



INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE PROCESOS DEL RAMO 23 "PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (U093)"; INCLUYE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS K002, K003, Y K013, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.



ROMERO CONSULTORES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA,
CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y EVALUACIÓN
PROPIETARIO: Ricardo Neftali Romero Ceronio

CONTENIDO

CONTENIDO	- 1 -
ÍNDICE DE CUADROS.....	- 4 -
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	- 7 -
GLOSARIO	- 8 -
INTRODUCCIÓN	- 9 -
CAPÍTULO 1 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.....	- 10 -
1.1. LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA: ANTECEDENTES	- 10 -
1.2. FUNDAMENTO LEGAL.....	- 11 -
1.3. CONTENIDO DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	- 12 -
CAPÍTULO 2 MARCO TEÓRICO DEL ESTUDIO	- 14 -
2.1. LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE PROCESOS	- 14 -
2.2. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.....	- 14 -
2.2.1. <i>Objetivos específicos de la evaluación.....</i>	<i>- 15 -</i>
2.3. ALCANCES DE LA EVALUACIÓN	- 15 -
2.4. PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS	- 16 -
CAPÍTULO 3 EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (U093) Y DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: K002 INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE, K003 DRENAJE Y ALCANTARILLADO, Y K013 INFRAESTRUCTURA PARA PROTECCIÓN AL AMBIENTE	- 18 -
3.1. DESCRIPCIÓN DEL RAMO GENERAL 23.....	- 18 -
3.1.1. <i>La problemática que pretende atender el Programa Presupuestario U093 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos del Ramo 23.....</i>	<i>- 19 -</i>
3.1.2. <i>El contexto y las condiciones en las que se operó el Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos (U093) del Ramo 23</i>	<i>- 20 -</i>
3.1.3. <i>Principales procesos que conducen a la entrega de bienes y/o servicios</i>	<i>- 22 -</i>
3.1.4. <i>Información que permita entender la operación del Programa Presupuestario.....</i>	<i>- 22 -</i>
3.2. DISEÑO METODOLÓGICO Y ESTRATEGIA DEL TRABAJO DE CAMPO	- 25 -
3.2.1. <i>El análisis de gabinete.....</i>	<i>- 26 -</i>
3.2.2. <i>El análisis cualitativo.....</i>	<i>- 28 -</i>
3.2.3. <i>Objetivo e hipótesis de la evaluación</i>	<i>- 29 -</i>
3.2.4. <i>Estrategia del trabajo de campo</i>	<i>- 29 -</i>
3.3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL FONDO Y LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EVALUADOS.....	- 30 -
3.3.1. <i>Proyectos con 100% de Financiamiento del Ramo 23; Desagregados del Presupuesto Inicial Autorizado a la CEAS.....</i>	<i>- 31 -</i>

3.3.2. <i>Proyectos con financiamiento del Ramo 23 autorizados como ampliación presupuestal a la CEAS por la Secretaría de Planeación y Finanzas.....</i>	40 -
3.3.3 <i>Recursos para proyectos convenidos con los programas federales de la CONAGUA</i>	50 -
3.4. HALLAZGOS Y RESULTADOS	64 -
CAPÍTULO 4 SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.....	66 -
4.1. LA IMPORTANCIA DE LA MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN DE BENEFICIARIOS	66 -
4.2. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN	66 -
CAPÍTULO 5 PRINCIPALES RESULTADOS DEL FONDO Y DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.....	69 -
5.1. PRINCIPALES RESULTADOS DEL FONDO U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	69 -
5.2. PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K002 INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE	69 -
5.3. PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K003 DRENAJE Y ALCANTARILLADO.....	71 -
5.4. PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K013 INFRAESTRUCTURA PARA PROTECCIÓN AL AMBIENTE	73 -
CAPÍTULO 6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	75 -
6.1. CONCLUSIONES.....	75 -
6.1.1. <i>Conclusiones sobre la planeación.....</i>	75 -
6.1.2. <i>Conclusiones sobre la programación presupuestación.....</i>	75 -
6.1.3. <i>Conclusiones sobre la operación.....</i>	76 -
6.1.4. <i>Conclusiones sobre el seguimiento y control.....</i>	77 -
6.2. VALORACIÓN FINAL DEL PROCESO OPERATIVO CON BASE EN LAS HIPOTESIS DE LA EVALUACIÓN	78 -
6.3. RECOMENDACIONES	79 -
6.3.1. <i>Recomendaciones sobre la planeación</i>	79 -
6.3.2. <i>Recomendaciones sobre la programación presupuestación</i>	79 -
6.3.3. <i>Recomendaciones sobre la operación.....</i>	79 -
6.3.4. <i>Recomendaciones sobre el seguimiento y control.....</i>	80 -
ANEXOS	81 -
ANEXO 1. ANÁLISIS FODA.....	82 -
ANEXO 2. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO EN LOS ÚLTIMOS 4 EJERCICIOS FISCALES.....	84 -
ANEXO 3 FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	85 -
ANEXO 4. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.....	90 -
ANEXO 5. FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y EQUIVALENCIA DE PROCESOS	96 -

ANEXO 6. FLUJOGRAMAS DEL PROGRAMA.....	- 98 -
ANEXO 7. GRADO DE CONSOLIDACIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA	- 148 -
ANEXO 8. LÍMITES, ARTICULACIÓN, INSUMOS Y RECURSOS, PRODUCTOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA	- 149 -
ANEXO 9. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA	- 154 -
ANEXO 10. SISTEMA DE MONITOREO E INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROGRAMA...	- 155 -
ANEXO 11. TRABAJO DE CAMPO REALIZADO	- 158 -
ANEXO 12. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA	- 160 -
ANEXO 13. EVALUACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS.....	- 163 -

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 3.1.4.1. FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO.....	- 23 -
CUADRO 3.2.4.1 MÉTODOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	- 30 -
CUADRO 3.3.1.1. LISTADO DE PROYECTOS DESAGREGADOS DEL PRESUPUESTO INICIAL DE LA CEAS.....	- 31 -
CUADRO 3.3.1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO PARA PROYECTOS DESAGREGADOS DEL PRESUPUESTO INICIAL AUTORIZADO A LA CEAS.....	- 32 -
CUADRO 3.3.1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO PARA PROYECTOS DESAGREGADOS DEL PRESUPUESTO INICIAL AUTORIZADO A LA CEAS. (CONTINUACIÓN).....	- 33 -
CUADRO 3.3.1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO PARA PROYECTOS DESAGREGADOS DEL PRESUPUESTO INICIAL AUTORIZADO A LA CEAS. (CONTINUACIÓN).....	- 34 -
CUADRO 3.3.1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO PARA PROYECTOS DESAGREGADOS DEL PRESUPUESTO INICIAL AUTORIZADO A LA CEAS. (CONTINUACIÓN).....	- 35 -
CUADRO 3.3.1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO PARA PROYECTOS DESAGREGADOS DEL PRESUPUESTO INICIAL AUTORIZADO A LA CEAS. (CONTINUACIÓN).....	- 36 -
CUADRO 3.3.1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO PARA PROYECTOS DESAGREGADOS DEL PRESUPUESTO INICIAL AUTORIZADO A LA CEAS. (CONTINUACIÓN).....	- 37 -
CUADRO 3.3.1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO PARA PROYECTOS DESAGREGADOS DEL PRESUPUESTO INICIAL AUTORIZADO A LA CEAS. (CONTINUACIÓN).....	- 38 -
CUADRO 3.3.1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO PARA PROYECTOS DESAGREGADOS DEL PRESUPUESTO INICIAL AUTORIZADO A LA CEAS. (CONTINUACIÓN).....	- 39 -
CUADRO 3.3.2.1. LISTADO DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO DEL RAMO 23 AUTORIZADOS COMO AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LA CEAS POR LA SEPLAFIN.....	- 40 -
CUADRO 3.3.2.1. LISTADO DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO DEL RAMO 23 AUTORIZADOS COMO AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LA CEAS POR LA SEPLAFIN. (CONTINUACIÓN).....	- 41 -
CUADRO 3.3.2.1. LISTADO DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO DEL RAMO 23 AUTORIZADOS COMO AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LA CEAS POR LA SEPLAFIN. (CONTINUACIÓN).....	- 42 -
CUADRO 3.3.2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO PARA PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO DEL RAMO 23 AUTORIZADOS COMO AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LA CEAS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.....	- 43 -
CUADRO 3.3.2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO PARA PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO DEL RAMO 23 AUTORIZADOS COMO AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LA CEAS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. (CONTINUACIÓN).....	- 44 -
CUADRO 3.3.2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO PARA PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO DEL RAMO 23 AUTORIZADOS COMO AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LA CEAS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. (CONTINUACIÓN).....	- 45 -
CUADRO 3.3.2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO PARA PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO DEL RAMO 23 AUTORIZADOS COMO AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LA CEAS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. (CONTINUACIÓN).....	- 46 -
CUADRO 3.3.2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO PARA PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO DEL RAMO 23 AUTORIZADOS COMO AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LA CEAS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. (CONTINUACIÓN).....	- 47 -

CUADRO 3.3.2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO PARA PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO DEL RAMO 23 AUTORIZADOS COMO AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LA CEAS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. (CONTINUACIÓN)	- 48 -
CUADRO 3.3.2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO PARA PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO DEL RAMO 23 AUTORIZADOS COMO AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LA CEAS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. (CONTINUACIÓN)	- 49 -
CUADRO 3.3.2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO PARA PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO DEL RAMO 23 AUTORIZADOS COMO AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LA CEAS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. (CONTINUACIÓN)	- 50 -
CUADRO 3.3.3.1. LISTADO DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO DEL RAMO 23 CONVENIDOS CON LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA CONAGUA.	- 50 -
CUADRO 3.3.3.1. LISTADO DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO DEL RAMO 23 CONVENIDOS CON LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA CONAGUA. (CONTINUACIÓN)	- 51 -
CUADRO 3.3.3.1. LISTADO DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO DEL RAMO 23 CONVENIDOS CON LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA CONAGUA. (CONTINUACIÓN)	- 52 -
CUADRO 3.3.3.1. LISTADO DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO DEL RAMO 23 CONVENIDOS CON LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA CONAGUA. (CONTINUACIÓN)	- 53 -
CUADRO 3.3.3.1. LISTADO DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO DEL RAMO 23 CONVENIDOS CON LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA CONAGUA. (CONTINUACIÓN)	- 54 -
CUADRO 3.3.3.1. LISTADO DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO DEL RAMO 23 CONVENIDOS CON LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA CONAGUA. (CONTINUACIÓN)	- 55 -
CUADRO 3.3.3.1. LISTADO DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO DEL RAMO 23 CONVENIDOS CON LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA CONAGUA. (CONTINUACIÓN)	- 56 -
CUADRO 3.3.3.2. PROCESO OPERATIVO PARA PROYECTOS CONVENIDOS CON LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA COANAGUA.....	- 57 -
CUADRO 3.3.3.2 PROCESO OPERATIVO PARA PROYECTOS CONVENIDOS CON LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA COANAGUA. (CONTINUACIÓN).....	- 58 -
CUADRO 3.3.3.2. PROCESO OPERATIVO PARA PROYECTOS CONVENIDOS CON LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA COANAGUA. (CONTINUACIÓN).....	- 59 -
CUADRO 3.3.3.2. PROCESO OPERATIVO PARA PROYECTOS CONVENIDOS CON LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA COANAGUA. (CONTINUACIÓN).....	- 60 -
CUADRO 3.3.3.2. PROCESO OPERATIVO PARA PROYECTOS CONVENIDOS CON LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA COANAGUA. (CONTINUACIÓN).....	- 61 -
CUADRO 3.3.3.2. PROCESO OPERATIVO PARA PROYECTOS CONVENIDOS CON LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA COANAGUA. (CONTINUACIÓN).....	- 62 -
CUADRO 3.3.3.2. PROCESO OPERATIVO PARA PROYECTOS CONVENIDOS CON LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA COANAGUA. (CONTINUACIÓN).....	- 63 -
CUADRO 3.3.3.2. PROCESO OPERATIVO PARA PROYECTOS CONVENIDOS CON LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA COANAGUA. (CONTINUACIÓN).....	- 64 -
CUADRO 5.1.1. AVANCE EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL FONDO U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS.....	- 69 -
CUADRO 5.2.1. AVANCE EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K002 INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE	- 70 -
CUADRO 5.3.1. AVANCE EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K003 DRENAJE Y ALCANTARILLADO	- 71 -

CUADRO 5.3.1. AVANCE EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K003 DRENAJE Y ALCANTARILLADO (CONTINUACIÓN)..... - 72 -

CUADRO 5.4.1. AVANCE EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K013 INFRAESTRUCTURA PARA PROTECCIÓN AL AMBIENTE - 73 -

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 3.3.1.1. DIAGRAMA DE RELACIONES PARA PROYECTOS DESAGREGADOS DEL PRESUPUESTO INICIAL AUTORIZADO A LA CEAS.....	- 32 -
GRÁFICO 3.3.2.1. DIAGRAMA DE RELACIONES EN PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO DEL RAMO 23 AUTORIZADOS COMO AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LA CEAS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.....	- 42 -
GRÁFICO 3.3.3.1. DIAGRAMA DE RELACIONES DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO DEL RAMO 23 CONVENIDOS CON LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA CONAGUA.....	- 57 -
GRÁFICO 4.2.1. PROCESO OPERATIVO DE LA CEAS.....	- 67 -

GLOSARIO

CEAS	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
COMPRANET	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental
CONAGUA	Comisión Nacional de Agua
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
GpR	Gestión para Resultados
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
LPET	Ley de Planeación del Estado de Tabasco
LPRHET	Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco
PAE	Programa Anual de Evaluación
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
PLED	Plan Estatal de Desarrollo
PoR	Planeación orientada a Resultados
PROAGUA	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
PROSAN	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales
SECOTAB	Secretaría de Contraloría
SED	Sistema de Evaluación de Desempeño
SEPLAFIN	Secretaría de Planeación y Finanzas
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Publico
TdR	Términos de Referencia
UED	Unidad de Evaluación de Desempeño
Pp	Programa presupuestario
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el informe final de la Evaluación Específica de Procesos del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (U093)” que incluye los Programas Presupuestarios: K002 Infraestructura para Agua Potable, K003 Drenaje y Alcantarillado, y K013 Infraestructura para Protección al Ambiente, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) del Gobierno del Estado de Tabasco; dicha evaluación se realizó a petición de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la CEAS, en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE) del Gobierno del Estado de Tabasco; el cual se publicó en marzo del presente año, en cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y la Ley de Planeación del Estado de Tabasco .

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

El presente apartado es el primero correspondiente al informe final de la Evaluación Específica de Procesos del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (U093)”; el cual fue fuente de financiamiento para los Programas Presupuestarios: K002 Infraestructura para Agua Potable, K003 Drenaje y Alcantarillado, y K013 Infraestructura para Protección al Ambiente durante el ejercicio fiscal 2016 por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) , éste capítulo contiene la descripción de los antecedentes de la evaluación, así como el fundamento legal que da fundamento para la realización del presente ejercicio de evaluación; el contenido del presente apartado permitirá al lector conocer el origen y utilidad de la evaluación de desempeño dentro de la gestión pública para resultados, particularmente en el ámbito local.

1.1. LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA: ANTECEDENTES

La actual dinámica de la sociedad en México y las tendencias internacionales de la administración pública, requieren del desarrollo de políticas, programas, estrategias y líneas de acción que den origen a intervenciones públicas que detonen un desarrollo real de los pueblos y su población, sin embargo, esto implica un reto cada día más importante y urgente, especialmente para los gobiernos locales; y para que esto sea una meta alcanzable, se hace necesario el establecimiento de indicadores de desempeño gubernamental bien definidos, acertados y enfocados a medir un resultado o impacto cuantificable de los objetivos planteados. Así mismo, se requiere de una definición clara de los procedimientos de evaluación y seguimiento de dichos indicadores, con la finalidad de que la información obtenida de los procesos de evaluación permita una nueva planeación, reorientación y adecuación de objetivos que se traducirán en beneficios tangibles para la población.

La nueva gestión pública, denominada Gestión para Resultados (GpR), pone énfasis en la eficiencia, eficacia y productividad; la racionalización de estructuras y procedimientos, el mejoramiento de los procesos de toma de decisiones, así como en el incremento de la productividad y la eficiencia de los servicios públicos ofrecidos a la población por parte de sus gobiernos.

Este nuevo modo de administrar y evaluar los resultados de la gestión pública pone mayor interés en ¿qué se hace?, ¿qué se logra? y ¿cuál es su impacto en el bienestar de la población? (creación de valor público) dejando en segundo término el cómo se hacen las cosas, es decir, lo que la GpR define como el modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional, que pone el mayor énfasis en los resultados, y no en los procedimientos.

Esta nueva gestión pública tiene como objetivo el de asegurar el otorgamiento de más y mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público, y promover una adecuada rendición de cuentas.

No obstante, y a pesar de que el Gobierno del Estado de Tabasco trabaja en la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), éste se encuentra todavía en el proceso de transición entre el presupuesto por programas tradicional y el PbR.

1.2. FUNDAMENTO LEGAL

De acuerdo con lo que afirman Ospina, Cunill y Zlsman, cualquier actividad o intervención gubernamental puede ser evaluada, lo cual implica, un pronunciamiento sobre el valor de una intervención gubernamental, desde el punto de vista de la eficiencia, la eficacia, la legalidad, la transparencia o cualquier otro criterio de desempeño.

En México la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) han trabajado desde 2007 en la elaboración de diversos instrumentos normativos y metodológicos para la realización de evaluaciones externas a los programas federales, evaluaciones en gran parte realizadas por parte de instituciones académicas y organismos especializados. Asimismo, se ha impulsado la elaboración de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), gestión y servicios por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el fin de medir la cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, economía e impacto de sus programas.

En Tabasco, en sintonía con los esfuerzos del gobierno federal se reformó la Ley de Planeación del estado de Tabasco (LPET) y se creó la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios (LPRHETM), establecen las normas y principios básicos conforme a los cuales se debe realizar la planeación del desarrollo de la entidad y mediante los cuales se encausarán las actividades de la Administración Pública tanto estatal como municipal, cuyo objetivo es la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

De esta manera, el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 (PLED), junto con los programas operativos anuales, sectoriales, regionales y especiales son la base para la toma de decisiones en materia de políticas públicas en el estado para la ejecución de programas presupuestarios y acciones que permitan alcanzar los objetivos del PLED 2013-2018, y de los demás programas que de él se derivaron.

Por lo que, el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios tienen como propósitos particulares la medición y efectividad del cumplimiento de los objetivos trazados, así

como evaluar el impacto en la población de las estrategias o líneas de acción definidas en el PLED. Con el objetivo de llegar a una planeación-programación-presupuestación del Gobierno Estatal en la que los resultados de cada política o programa sean determinantes para la continuación o ampliación de sus actividades, o para determinar la asignación de un presupuesto marginal o hasta la cancelación del Programa o intervención gubernamental.

En consecuencia, el nuevo marco legal para evaluación incluye de manera general los siguientes ordenamientos jurídicos:

- a) Ley General de Desarrollo Social (LGDS) de enero de 2004 que crea al CONEVAL;
- b) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) de marzo de 2006, la cual detalla los requerimientos y el uso de indicadores de desempeño;
- c) Reforma Fiscal de 2007, que detalla el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y requiere que los estados y municipios adopten la Gestión para en Resultados;
- d) Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de 2007;
- e) Acuerdo de 2008 para la implementación del SED, que requiere la emisión de un programa de evaluación anual que incluye los programas presupuestarios para ser evaluados y los tipos de evaluación llevados a cabo, y que establece que la información generada por el SED sea divulgada al público;
- f) Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET), reformada en 2013; y
- g) Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, publicada el 15 de diciembre de 2015.

De esta manera, concluimos que la evaluación de desempeño del modelo de GpR que se está implementando en Tabasco, cuenta con los ordenamientos jurídicos y administrativos federales y locales necesarios para una correcta implementación; y es dentro de este contexto que se realizó el presente ejercicio de evaluación específica de los procesos operativos con que la CEAS ejerció los recursos del ejercicio fiscal 2016 del Programa Presupuestario Federal U093 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos; el cual pertenece al Ramo Administrativo 23 dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación.

1.3. CONTENIDO DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

El presente documento constituye el informe final de la evaluación específica que Romero Consultores realizó sobre los procesos operativos mediante los cuales la CEAS operó los recursos del Programa Presupuestario U093 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores

de Hidrocarburos del Ramo Administrativo 23 del Presupuesto de Egresos Federal 2016. El presente informe consta de 7 apartados:

Capítulo 1. Antecedentes y Justificación del Estudio. Este primer capítulo contiene una narrativa sobre la importancia del nuevo modelo de gestión pública que se está implementando en Tabasco, así como un análisis del marco legal y administrativo que da sustento a la realización de las evaluaciones de desempeño en el gobierno del estado de Tabasco, y por ende al presente estudio realizado por el equipo de Romero Consultores.

Capítulo 2 Marco Teórico del Estudio. Este apartado tiene como finalidad establecer ¿cuál fue el marco teórico?, de referencia que se utilizó para poder llevar a cabo el ejercicio de evaluación y redacción del presente informe final de resultados del estudio; esto con la finalidad de que el lector pueda interpretar de mejor forma los resultados plasmados por el equipo Romero Consultores, en el presente documento.

Capítulo 3 La evaluación de la Operación del Fondo y los Programas Presupuestarios financiados con el Fondo. El tercer capítulo del presente informe contiene 4 sub apartados que tienen como finalidad el presentar la información básica del Fondo U093 y los Programas Presupuestarios (Pp's) de la CEAS K002, K003 y K013 y la descripción de los procesos operativos y así como los hallazgos del equipo evaluador respecto de la eficacia, calidad y oportunidad con que se ejercieron los recursos y se realizaron las obras y estudios financiados con los recursos del Fondo.

Capítulo 4 Satisfacción de los usuarios o beneficiarios. El apartado contiene la valoración y análisis de los mecanismos y sistemas con que cuenta la CEAS para conocer y medir el grado de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras y estudios realizados durante el ejercicio 2016.

Capítulo 5 Principales Resultados del Fondo y los Programas Presupuestarios. El apartado presenta cuales han sido los resultados alcanzados en los indicadores estratégicos de las MIR's de los Programas Presupuestarios de la CEAS, que recibieron financiamiento del Fondo U093.

Capítulo 6 Conclusiones y Recomendaciones. Este es el último capítulo del informe final de la evaluación, y tiene como objetivo el presentar los hallazgos del equipo evaluador derivados del trabajo de campo y análisis de gabinete realizado sobre los procesos operativos de la CEAS; y un segundo sub apartado que contiene las principales recomendaciones encaminadas a mejorar la eficiencia, calidad y oportunidad en los procesos con que la CEAS ejerce los recursos del Fondo evaluado.

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO DEL ESTUDIO

El presente apartado contiene la descripción del marco teórico que sirvió de base para la evaluación específica de procesos, el cual se utilizó para la realización de la Evaluación Específica de Procesos del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (U093)”; que incluye los programas presupuestarios: K002 Infraestructura para Agua Potable, K003 Drenaje y Alcantarillado, y K013 Infraestructura para Protección al Ambiente de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS).

2.1. LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE PROCESOS

La Unidad de Evaluación de Desempeño (UED) de la CEAS tenía la necesidad de evaluar la operación y resultados del ejercicio de los recursos aportados por el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (U093) del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas del Gobierno Federal; recursos que se destinaron a proyectos de 3 programas presupuestarios; razón por la cual no se realizó una evaluación con las metodologías tradicionales, en este caso se optó por realizar una evaluación específica de procesos; dado que no se evaluará un Programa Presupuestario en lo particular; la evaluación se realizará sobre los procesos, uso y resultados obtenidos con los recursos de un fondo federal determinado; el cual dentro de la lógica programática presupuestal del Estado es una fuente de financiamiento.

¿Por qué una evaluación específica de procesos? Antes que nada, hay que establecer que la evaluación específica de acuerdo con el CONEVAL es aquella que se realiza con trabajo de gabinete y/o de campo; la cual no se encuentra comprendida dentro los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública; es por esto que la UED de la CEAS decidió que se realizará este tipo de evaluación con un enfoque particular en la calidad de los procesos con los cuales se operaron los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (U093) del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

2.2. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

El objetivo general la Evaluación Específica de Procesos del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (U093)” es:

"Evaluar los procesos operativos y los resultados del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (U093)"; con la finalidad de valorar si la gestión y articulación de los procesos contribuyen al logro de las metas y objetivos de los Programas Presupuestarios que fueron financiados con recursos del Ramo 23, Así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras que eleven la calidad de los resultados obtenidos por la CEAS".

2.2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN

Con el fin de cumplir el objetivo general antes planteado, y de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Procesos del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (U093) contó con cinco objetivos específicos a decir:

1. *Describir la gestión operativa de los Programas mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo;*
2. *Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión de los Programas, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo;*
3. *Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo los Programas;*
4. *Identificar si el Fondo o los programas presupuestario cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de los programas y sus resultados; y*
5. *. Examinar los resultados del Fondo y de los programas presupuestarios respecto a la atención del problema para el que fueron creados.*

2.3. ALCANCES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación específica de procesos, de acuerdo, con los Términos de Referencia emitidos por la UED de la CEAS se centró en tres rubros o aspectos a decir:

1. *Los procesos mediante los cuales se operaron los programas presupuestarios que recibieron recursos del Ramo 23.*
2. *Percepción de los beneficiarios o usuarios de la infraestructura construida.*
3. *Los principales resultados obtenidos con las acciones financiadas por el Ramo 23.*

Se realizó un análisis individual de los tres aspectos por cada uno de los tres programas presupuestarios que recibieron recursos del Ramo 23; para de esta forma construir la valoración final sobre el ejercicio 2016 del Ramo 23.

Operación: Contar con un análisis puntual de los procesos que el Programa lleva a cabo, así como con una descripción de los mecanismos de coordinación que realiza para lograr el cumplimiento de sus objetivos. Además, identificar fortalezas y debilidades de los procesos y a partir de ello, proveer recomendaciones encaminadas a la mejora de los programas incluidos en la evaluación.

Descripción Específica del Servicio. La evaluación de la operación contiene para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

- i. *Descripción del Programa;*
- ii. *Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo;*
- iii. *Descripción y análisis de los procesos del Programa;*
- iv. *Hallazgos y resultados;*
- v. *Conclusiones y recomendaciones; y*
- vi. *Anexos*

Percepción de beneficiarios. Identificar si el Ramo 23 o los programas presupuestarios cuentan con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Sistema o los programas y sus resultados.

Resultados: Examinar los resultados de las acciones de los programas presupuestarios que fueron financiadas con el Ramo 23, respecto a la atención del problema para el que fueron creados.

2.4. PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS

El equipo de Romero Consultores, estableció una serie de 5 hitos o hipótesis al respecto de la operación y resultados de los programas presupuestarios de la CEAS, que recibieron financiamiento del Ramo 23 durante el ejercicio fiscal 2016; estas hipótesis se construyeron con base en la revisión de la información documental sobre lineamientos, normatividad, entre otros, de los programas presupuestarios y del propio Ramo 23 del Gobierno Federal.

1. *La Operación de los programas presupuestarios evaluados cumple con los lineamientos para la operación ó Reglas de Operación del Ramo 23.*
2. *La operación de los recursos del Ramo 23 se realizó de forma eficiente y transparente.*
3. *La CEAS cuenta con mecanismos para conocer la satisfacción de los usuarios de los bienes o servicios producidos por los programas presupuestarios financiados con los recursos del Ramo 23.*

4. *Los resultados obtenidos por los programas presupuestarios financiados con los recursos del Ramo 23 contribuyen al logro del objetivo del mismo y de los objetivos de la planeación estatal y nacional.*
5. *Las Matrices de Indicadores para resultados de los programas presupuestarios evaluados presentan alineación con los objetivos de la planeación nacional, estatal y sectorial a que se alinea el Ramo 23.*

Dentro del apartado de conclusiones del presente informe de evaluación, se incluirá un sub apartado donde se presenta la valoración final de los programas presupuestarios y la verificación de las 5 hipótesis planteadas.

CAPÍTULO 3

EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (U093) Y DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: K002 INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE, K003 DRENAJE Y ALCANTARILLADO, Y K013 INFRAESTRUCTURA PARA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

El presente capítulo contiene el análisis de la operación del Fondo U093 y los programas presupuestarios de la CEAS, que se contemplaron en la Evaluación Específica de Procesos del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (U093)”; esto, en función de los Términos de Referencia (TdR) emitidos por la Unidad de Evaluación de Desempeño (UED) de la CEAS. El análisis se distribuye en 4 apartados, donde de manera detallada se plasma el trabajo de evaluación que el equipo de Romero Consultores realizó, así como el diseño metodológico y la estrategia de campo empleada, para llevar a cabo las acciones que dieron como producto los resultados obtenidos, los cuales, de igual manera se detallan en el apartado final de este capítulo.

3.1. DESCRIPCIÓN DEL RAMO GENERAL 23

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el presupuesto de Egresos de la Federación 2016, definió el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas como un instrumento de política presupuestaria, que permite atender las obligaciones del Gobierno Federal, cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades; específicamente este ramo se encarga de las provisiones salariales y económicas para:

- i. El cumplimiento del balance presupuestario;*
- ii. El control de las ampliaciones y reducciones al presupuesto aprobado, con cargo a modificaciones en ingresos;*
- iii. La operación de mecanismos de control y cierre presupuestario; y*
- iv. Otorgar provisiones económicas a través de fondos específicos a entidades federativas y municipios.*

Y es dentro del rubro IV Provisiones Salariales y Económicas que se integran diversos fondos y/o programas presupuestarios que constituyen gasto federalizado, es decir, recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para ser transferidos a las entidades federativas y por conducto de estas a los municipios.

El PEF-2016 contempló una asignación de \$141,663.25 millones de pesos (mdp) para el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, distribuidos entre 31 programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2016; dentro de estos programas se encuentra el U093 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, al cual se destinó 2.87% de los recursos totales del Ramo 23 para ese ejercicio fiscal.

3.1.1. LA PROBLEMÁTICA QUE PRETENDE ATENDER EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS DEL RAMO 23.

El Programa Presupuestario U093 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos del Ramo 23, se creó con base en el artículo 57 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH) y tiene como finalidad: *resarcir las afectaciones al entorno social y ecológico que genera la actividad petrolera en el territorio nacional*; esto se busca lograr, mediante la transferencia de recursos a las entidades federativas y municipios, en los que se desarrolla la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos, para la inversión en infraestructura pública para el desarrollo.

La población objetivo de este programa presupuestario, de acuerdo a la LISH, está conformada por las entidades federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus municipios, donde se localicen las Áreas Contractuales y Áreas de Asignación previstas en la Ley de Hidrocarburos.

La SHyCP emitió en 2015 las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos; mismas que continúan vigentes y por ende durante el ejercicio fiscal evaluado; y es en el anexo A Marco Geoestadístico y Método de Equidistancias; donde se establecen los criterios técnicos para la determinación de las entidades que conforman la población objetivo de los recursos del Fondo.

Como se había mencionado antes, el fondo se distribuye entre las entidades federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus municipios, esta distribución puede ser en función de dos variables, ya sea por Regiones Terrestres o Regiones Marítimas.

Marco Geoestadístico

Los criterios establecidos en las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en este apartado, hacen referencia a la delimitación terrestre, la cual considera los límites político-administrativos de cada entidad federativa y la delimitación municipal donde se encuentran las áreas.

El Marco Geoestadístico, divide al territorio nacional en "áreas" con límites identificables en campo, denominadas Áreas Geoestadísticas, con tres niveles de desagregación: Estatal (AGEE), Municipal (AGEM) y Básica (AGEB). El marco de referencia utilizado es el ITRF08 época 2010.0 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el cual es un sistema CT (Convencional Terrestre) que es una herramienta para referir levantamientos por métodos satelitales que el INEGI utiliza actualmente. No obstante, en este caso en particular para la distribución del Fondo, solo se usan las delimitaciones de las AGEE y las AGEM.

Método de Equidistancias

En lo que se refiere al Método de Equidistancias, este se aplica para determinar la división en la superficie marina, es decir la delimitación marítima, la cual contempla los límites político-administrativos de cada entidad en donde se encuentran las:

- 1) Áreas Contractuales: La superficie y profundidad determinadas por la Secretaría de Energía, así como las formaciones geológicas contenidas en la proyección vertical en dicha superficie para dicha profundidad, en las que se realiza la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, a través de la celebración de Contratos para la Exploración y Extracción o las Áreas de Asignación; y
- 2) Área de Asignación: La superficie y profundidad determinadas por la Secretaría de Energía, así como las formaciones geológicas contenidas en la proyección vertical en dicha superficie para dicha profundidad, en las que se realiza la Exploración y Extracción de Hidrocarburos a través de una Asignación.

De igual manera que en el caso de la delimitación terrestre, la distribución del fondo usa las delimitaciones de las AGEE y las AGEM. Según las condiciones geográficas en que cada área se encuentra, es la distribución que se le asigna.

3.1.2. EL CONTEXTO Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE OPERÓ EL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (U093) DEL RAMO 23

Tabasco es históricamente una de las entidades productoras de hidrocarburos, que presenta la mayor afectación ambiental y social derivado de la actividad petrolera; es por esto, que forma parte de las entidades que recibieron recursos del Fondo evaluado durante el ejercicio fiscal 2016; del presupuesto total recibido por la entidad, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas destinó un total de \$309,195,817.31 a la inversión en infraestructura para los sistemas de agua potable y saneamiento municipales; inversión cuya ejecución estuvo a cargo de la CEAS.

La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, aplicó los recursos del fondo evaluado en tres programas presupuestarios, los cuales fueron:

- 1) K002 Infraestructura para Agua Potable;
- 2) K003 Drenaje y Alcantarillado; y
- 3) K013 Infraestructura para Protección al Ambiente.

Los proyectos, incluidos en estos programas presupuestarios, son esencialmente para la construcción de infraestructura pública y estudios o proyectos ejecutivos para los servicios de drenaje, alcantarillado, saneamiento y tratamiento de agua.

Tabasco, se sitúa en una región donde la temporada de lluvias llega a tener un gran impacto para la población, ya que, su intensidad daña tanto a los asentamientos rurales, como a los asentamientos urbanos en todo el estado. Aunado a las afectaciones recurrentes por los fenómenos hidrometeorológicos, se encuentra la avanzada edad de las redes de los sistemas de agua, drenaje alcantarillado y saneamiento de la entidad, los cuales no han contado con programas e inversiones para el mantenimiento preventivo y sustitución por vencimiento del periodo de vida útil.

Sumado a lo antes descrito, se encuentra la necesidad de invertir en la construcción de nueva infraestructura, para recuperar la calidad en la operación y aumentar la cobertura de los servicios de Agua, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento; no obstante, aunque los esfuerzos son incesantes, las condiciones climatológicas de la región dificultan la planeación y ejecución de las acciones.

Por otra parte, como antes se mencionó, Tabasco, históricamente, ha sido identificado como una entidad productora de hidrocarburos, y aunque ciertamente no es la única actividad económica que prevalece en estado, es un hecho que durante décadas, las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos que se han llevado a cabo, han tenido un importante efecto negativo en los sectores productivos principalmente el primario y por ende ha traído afectaciones a nivel del tejido social; tanto la población tabasqueña, como la flora y la fauna de la entidad, las cuales se encuentran severamente dañadas por los estragos de la sobre explotación de actividades petroleras y el antes mencionado factor climatológico.

Los recursos del Programa Presupuestario U093, se destinaron a la atención de necesidades que cumplen con los criterios, objetivo y razón de ser del fondo evaluado, la CEAS a través de los proyectos financiados con los recursos del fondo, llevó a cabo acciones de construcción de infraestructura para mejorar la calidad de vida de los tabasqueños.

3.1.3. PRINCIPALES PROCESOS QUE CONDUCEN A LA ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, puntualiza, cuáles son las acciones en las que se podrán aplicar los recursos para proyectos de infraestructura:

- 1). Rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje público, manejo de residuos sólidos, y mejora de calidad de aire, sistemas de abastecimiento, distribución y almacenamiento de agua potable;
- 2). Obras que preserven áreas naturales, como reforestación y rescate o rehabilitación de ríos y otros cuerpos de agua;
- 3). Obras que afecten de manera positiva la movilidad urbana, incluyendo sistemas de trenes urbanos, metrocable de transporte o equivalentes;
- 4). Pavimentación y mantenimiento de calles y caminos locales, construcción de caminos rurales y alimentadores, así como la instalación y mantenimiento de alumbrado público y electrificación, y
- 5). Obras y equipamiento de protección civil y reconstrucción de infraestructura por desastres naturales.

Cabe mencionar, que dichas acciones deben tener por objeto resarcir las afectaciones al entorno social y ecológico, causado por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, por estas condiciones se fundamenta que Tabasco sea acreedor de los recursos del Fondo evaluado durante el ejercicio presupuestal 2016.

3.1.4. INFORMACIÓN QUE PERMITA ENTENDER LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

La operación de cualquier Programa Presupuestario, dentro de una administración orientada a resultados debe estar delimitada por tres elementos básicos.

1. Reglas de Operación;
2. Matriz de Indicadores para Resultados; y
3. Evaluación de Desempeño.

En Tabasco, particularmente en la CEAS, los Programas Presupuestarios a los que se destinaron los recursos del Programa Presupuestario federal U093 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos del Ramo 23 no cuentan con documentos normativos que regulen su operación, tales como Reglas de Operación o Lineamientos para su Operación, por los que se usan de forma supletoria los documentos normativos de las fuentes de financiamiento, que son por lo regular Programas Presupuestarios federales.

El Programa Presupuestario Federal U093 para el ejercicio fiscal 2016, si contó con Reglas de Operación para la distribución de los recursos del Fondo; sin embargo, no contó con una Matriz de Indicadores para Resultados, no obstante, el programa contó para su monitoreo y evaluación con

un indicador de desempeño, registrado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, este indicador se define como el total de recursos ministrados entre el total de recursos transferidos a las entidades federativas consideradas por el Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos, la ficha se muestra a continuación:

Cuadro 3.1.4.1. Ficha del Indicador de Desempeño Programa Presupuestario U093 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos

Ramo				Unidad Responsable			
23 – Provisiones Salariales y Económicas				411 Unidad de Política y Control Presupuestario			
Nombre del Programa Presupuestario							
U093 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos							
PROYECTO DE PRESUPUESTO (millones de pesos) :				4,067.1			
Alineación al programa sectorial o programa transversal							
Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo							
Alineación al objetivo sectorial u objetivo transversal			Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.				
Datos Generales del Indicador							
Nombre del Indicador							
Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos							
Dimensión a medir			Tipo de indicador para resultados				
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión		
()	(X)	()	()	()	(X)		
Definición del indicador							
Total de recursos ministrados entre el total de recursos transferidos a las entidades federativas consideradas por el Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos.							
Método de cálculo del indicador							
$\left(\frac{\text{Recursos Ministrados}}{\text{Total de Recursos Asignados en el PEF}} \right) * 100$							
Unidad de medida			Frecuencia de medición				
Porcentaje			Trimestral				
Línea base			Meta				
Valor	Año	Período de la Línea base	Valor	Año	Período de Cumplimiento de la Meta		
100	2016	No aplica	100	2016	No aplica		
Medio de Verificación del Indicador							
Cuenta de la Hacienda Pública Federal "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en la Clasificación Funcional - Programático Provisiones Salariales y Económicas"							
Características de las Variables del indicador[1]							
Nombre de la variable 1			Descripción de la variable 1				
Recursos Ministrados			Recursos ministrados a la dependencia solicitante				
Fuente de Información (Medio de verificación) de la variable 1			Unidad de Medida de la variable 1				
Adecuaciones presupuestarias			Pesos				
Frecuencia de medición de la variable 1			Método de recopilación de datos de la variable 1				
Anual			Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)				
Nombre de la variable 2			Descripción de la variable 2				
Total de Recursos asignados en PEF			Monto asignado a las dependencias solicitantes				
Fuente de Información (Medio de verificación) de la variable 2			Unidad de Medida de la variable 2				
Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)			Pesos				
Frecuencia de medición de la variable 2			Método de recopilación de datos de la variable 2				
Anual			Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)				
Sentido del indicador			Tipo de valor de la meta				
Ascendente		Descendente		Absoluto		Relativo	
(x)		()		()		(x)	

Fuente: Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios (2016), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP). Disponible en: <http://ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF/Generales>.

Marco normativo

El fundamento legal es de gran importancia para comprender la operación del Programa Presupuestario evaluado, por lo que a continuación, se describirá el marco jurídico que reguló durante el ejercicio 2016 la operación del Fondo:

En el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, se deben incluir previsiones para llevar a cabo acciones preventivas y atender los daños ocasionados por fenómenos naturales.

El artículo 57 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, establece que el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, se integrará con los recursos recaudados por el impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

El artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que las entidades federativas, y a través de ellas, los municipios, que al serles trasferidos los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos, deben sujetarse a lo siguiente:

- 1) Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes; y
- 2) Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos.

Rendición de cuentas

Los recursos otorgados correspondientes al Fondo, son de naturaleza federal, por lo que para efectos de su ejercicio, aplicación y control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas están sujetos a las disposiciones, previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, expresan que se debe realizar, de manera detallada y completa, el registro y control en materia contable, presupuestaria y de cualquier otro tipo que corresponda del uso de los recursos del fondo, este informe se presentará con un nivel de

desagregación por proyecto de infraestructura y debe de sustentar que el origen, erogación, registro y la documentación comprobatoria, corresponde a los recursos que se otorguen a través del Fondo; la realización de toda acción antes descrita de forma plenamente transparente.

3.2. DISEÑO METODOLÓGICO Y ESTRATEGIA DEL TRABAJO DE CAMPO

La evaluación de procesos en México, de acuerdo con el CONEVAL, consiste en la recolección, procesamiento y análisis de información relevante, ordenada y veraz que permita al evaluador documentar las diferentes etapas secuenciales en la operación de un programa que le permitirán lograr las metas y objetivos planteados en la planeación del mismo. Siendo la principal utilidad de este ejercicio el determinar las áreas o etapas de la operación que necesitan cambios o mejoras, para garantizar la consecución de los objetivos del Programa en futuros ejercicios.

Los objetivos que se persiguen normalmente en una evaluación de procesos se refieren a nueve aspectos:

1. Contexto del Programa y nivel de relevancia;
2. Grado de cumplimiento con los objetivos del Programa;
3. Análisis de costo-beneficio del Programa (podrían también clasificarse como evaluación de impacto);
4. Identificación de actores clave y sus funciones;
5. Fortalezas y debilidades en el diseño del Programa;
6. Fortalezas y debilidades en la aplicación o implementación del Programa (por ejemplo, la gestión del Programa, coordinación y personal);
7. Identificación de posibles barreras a la penetración exitosa del Programa;
8. Explotación y divulgación de resultados; y
9. Evaluación de la posible no respuesta al Programa (no participación).

La presente evaluación de procesos de acuerdo con lo que establecen los TDR emitidos por la UED de la CEAS, tiene como finalidad el analizar la eficiencia y calidad del proceso mediante el cual, la Comisión ejerció los recursos del fondo federal U093 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos; Para esto, es necesario establecer el uso de los recursos del Fondo.

Durante el ejercicio fiscal 2016 la CEAS destinó los recursos del Fondo evaluado al financiamiento de 3 programas presupuestarios que tienen por objeto, la construcción de infraestructura para la los servicios municipales de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Aguas

Residuales; siendo estos los que generan bienes intermedios dentro de la lógica de generación de bienes y servicios para la población; esto es que los programas al no entregar directamente a la sociedad un bien o servicio no cuentan con población beneficiaria, per se, estos programas entregan a otras áreas de gobierno infraestructura que incrementará la cobertura de un servicio público una vez que esta sea puesta en funcionamiento; por lo cual no se pueden analizar, sus procesos desde la misma óptica de un programa de desarrollo social tradicional, que entrega un bien o servicio a la población en condición de pobreza, marginación o vulnerabilidad.

Teniendo en consideración los alcances establecidos en los TDR, el proceso de investigación para la presente evaluación contempló dos actividades:

1. Análisis de Gabinete, y
2. Análisis Cualitativo.

El equipo de Romero Consultores con base, en la revisión de la bibliografía disponible al respecto de las etapas del proceso de evaluación ex post y la naturaleza de la operación del Fondo evaluado determinó el siguiente proceso de investigación:

1. Definición.
 - a. Definición del problema.
 - i. Análisis exploratorio de información secundaria.
 - ii. Entrevista no estructurada o libre.
2. Diseño de Investigación.
 - a. Método de investigación (enfoque cualitativo).
 - i. Análisis de gabinete.
 - ii. Mapeo del proceso operativo.
 - iii. Entrevistas semiestructuradas.
3. Recolección y Análisis.
 - a. Selección de áreas a entrevistar.
 - b. Recopilación de información secundaria.
 - c. Trabajo de campo.
 - d. Sistematización de la información.
 - e. Interpretación.
4. Conclusiones y reporte.
 - a. Informe final de evaluación.

3.2.1. EL ANÁLISIS DE GABINETE

El proceso de la evaluación realizado por el equipo de evaluadores requirió de un trabajo de gabinete, entendido este como la revisión de la información documental sobre el Fondo y los programas presupuestarios evaluados, en dos etapas, la primera etapa del análisis se realizó durante la etapa de definición del problema e hipótesis de la evaluación, y la segunda durante la etapa de recolección y análisis. El primer ejercicio de revisión de la información secundaria tuvo como fin el poder establecer una definición del problema central que atiende el Fondo, así como

establecer las hipótesis respecto de la eficiencia y calidad de los procesos con que se operaron los programas presupuestarios y por ende el Fondo evaluado.

La segunda etapa del trabajo de gabinete consistió en la revisión detallada de los: Documentos normativos, de planeación, de monitoreo y control, así como la Información Presupuestal que presentó la CEAS a solicitud del equipo evaluador:

1. Documentos normativos:

- 1.1. Ley de Aguas Nacionales.
- 1.2. Ley de Usos del Agua del estado de Tabasco.
- 1.3. Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.
- 1.4. Reglamento de la Ley de Usos del Agua del Estado de Tabasco.
- 1.5. Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2014.
- 1.6. Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2015.
- 1.7. Reglas de Operación para los Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y Tratamiento de Aguas Residuales a Cargo de la Comisión Nacional del agua, aplicables a partir de 2016.
- 1.8. Reglas de Operación del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (U093).
- 1.9. Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.
- 1.10. Manual de Organización y descripción de Puestos de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Tabasco.
- 1.11. Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Tabasco.

2. Documentos de planeación

- 2.1. Anexo de Ejecución PROSAN.
- 2.2. Anexo Técnico PROSAN.
- 2.3. Convenio PROAGUA.
- 2.4. Anexo Técnico PROAGUA Urbano.
- 2.5. Anexo Técnico PROAGUA Rural.
- 2.6. Anexo Técnico del Apartado de Agua Limpia.
- 2.7. Primer Modificadorio PROAGUA Urbano.
- 2.8. Segundo Modificadorio PROAGUA Rural.
- 2.9. Tercer Modificadorio PROAGUA Urbano.
- 2.10. Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.
- 2.11. Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2018.
- 2.12. Programa Operativo Anual 2016 del Gobierno del Estado de Tabasco.

- 2.13. Matriz del Programa Presupuestario K002.
- 2.14. Matriz del Programa Presupuestario K003.
- 2.15. Matriz del Programa Presupuestario K013.
- 2.16. Informe de conciliación de proyectos por modalidad por Programa Presupuestario.
- 2.17. Plan Maestro de Agua y Saneamiento del Estado de Tabasco 2016-2045.

3. Documentos de monitoreo y control

- 3.1. Formato de informe PASH.
- 3.2. Formato de informe a SEPLAFIN.
- 3.3. Formato de informe CORESE.
- 3.4. Formato de informe CONAGUA.
- 3.5. Informe de conciliación de proyectos por modalidad y Programa Presupuestario.
- 3.6. Presupuesto inicial de Egresos 2016.

4. Información Presupuestal

- 4.1. Reporte de cierre del ejercicio fiscal 2016; desagregado por programa presupuestario.

La revisión de esta información permitió determinar el contexto en el cual se operaron los 3 programas presupuestarios evaluados, incluyendo el marco normativo que rige a estos y al Fondo; lo cual permitió construir el mapa inicial del proceso ideal para la operación de los recursos evaluados, mismo que sirvió de base para la realización de la primera entrevista con los funcionarios de las Direcciones de Planeación y Técnica de la CEAS.

3.2.2. EL ANÁLISIS CUALITATIVO

Con base en la finalidad y alcances de la evaluación establecidos en los TDR, el equipo de Romero Consultores determinó utilizar exclusivamente el método de análisis cualitativo para el proceso de la presente evaluación.

¿Por qué utilizar sólo el método cualitativo en una evaluación de procesos?

La selección del método cualitativo se basó, en la valoración de algunos aspectos significativos de los métodos cualitativo y cuantitativo, principalmente desde el enfoque del propósito que se busca con el presente ejercicios de evaluación; toda vez que las estrategias de análisis cualitativo ponen el énfasis en procesos que no están rigurosamente examinados o valorados en términos de una cantidad, monto, intensidad o frecuencia; mientras que un enfoque cuantitativo pondrá el énfasis en la mensurabilidad y el análisis de las relaciones causales entre variables, tales como costo-beneficio, y no en los procesos, siendo esto último nuestro objetivo se hace obvia la selección del método cualitativo para el desarrollo del estudio de evaluación.

Adicionalmente a lo antes expuesto, no se consideró la utilización de análisis cuantitativo debido a las necesidades de información que plantean, tanto los alcances de la evaluación como las hipótesis que fueron planteadas en la etapa de planeación del presente estudio; toda vez que las

evaluaciones de procesos se enfocan primordialmente en los aspectos cualitativos y el impacto de estos en la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos mediante los cuales los entes públicos ejecutan los programas públicos.

3.2.3. OBJETIVO E HIPÓTESIS DE LA EVALUACIÓN

El objetivo de la presente evaluación es el que estableció la UED de la CEAS en los TDR:

“Evaluar los procesos operativos y los resultados del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (U093); con la finalidad de valorar si la gestión y articulación de los procesos contribuye al logro de las metas y objetivos de los programas presupuestarios que fueron financiados con recursos del Ramo 23, así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras que eleven la calidad de los resultados”.

El equipo de Romero Consultores, derivado del análisis preliminar de la información secundaria del Fondo, y la primer entrevista a los funcionarios de la Dirección de Planeación y Dirección Técnica, construyó 5 hipótesis al respecto de la operación y resultados de los programas presupuestarios de la CEAS, que recibieron financiamiento del Ramo 23 durante el ejercicio fiscal 2016.

1. *Los lineamientos o Reglas de Operación de los programas presupuestarios evaluados cumplen con los lineamientos para la operación del Ramo 23.*
2. *La operación de los recursos del Ramo 23 se realizó de forma eficiente y transparente.*
3. *La CEAS cuenta con mecanismos para conocer la satisfacción de los usuarios de los bienes o servicios producidos por los programas presupuestarios financiados con los recursos del Ramo 23.*
4. *Los resultados obtenidos por los programas presupuestarios financiados con los recursos del Ramo 23 contribuyen al objetivo del mismo y de la planeación nacional.*
5. *Las Matrices de Indicadores para resultados presentan alineación con los objetivos de la planeación nacional, estatal y sectorial a que se alinea el Ramo 23.*

Dentro del apartado de conclusiones del informe final de la evaluación, se incluyó un sub apartado donde se presenta la valoración final de los programas presupuestarios y la verificación de las 5 hipótesis planteadas al inicio del proceso de evaluación.

3.2.4. ESTRATEGIA DEL TRABAJO DE CAMPO

Existen diversos métodos para la recolección de datos en un estudio de evaluación o investigación social; se puede aplicar diversas estrategias que van desde la revisión de información documental,

entrevistas, encuestas, observación directa, evaluación formal, entre otras; sin embargo, para la realización de la evaluación de un proceso operativo, tal como lo es la presente, se consideran 4 métodos como los más adecuados para el logro del fin plasmado en los TDR; estos son:

Cuadro 3.2.4.1 Métodos de recolección de datos.

Método de recolección	Ejemplo	Observación
Revisión documental	Leyes, Reglas de operación, Planes, Manuales, etc.	Información pública o presentada por la instancia evaluada
Entrevista no estructurada	Conversación individual o grupal con actores clave en la aplicación de los procesos	
Entrevistas semiestructuradas	Conversación bajo un guion con los funcionarios responsables de cada una de las etapas del proceso operativo.	
Observación	Observación sistemática en tiempo real de la operación del Programa	No es factible durante una evaluación ex post; por la temporalidad de la misma.

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en el marco metodológico para la evaluación.

La etapa de trabajo de campo para la presente evaluación se dividió en 3 etapas a decir:

1. Recopilación de información documental del Fondo y de los Programas Presupuestarios evaluados;
2. Entrevista no estructurada con las dos áreas claves en el proceso operativo del Fondo y programas presupuestarios evaluados (Anexo 13); y
3. Entrevistas semi estructuradas con funcionarios de las áreas involucradas en la operación 2016, de los programas presupuestarios evaluados (Anexo 13).

Una vez realizadas las entrevistas, el equipo de Romero Consultores sistematizó y analizó los resultados, construyendo con estos los 3 procesos operativos mediante los cuales la CEAS operó, durante del ejercicio fiscal 2016, los recursos del Fondo de evaluación.

3.3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL FONDO Y LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EVALUADOS.

Resultado de las reuniones llevadas a cabo con los titulares de la Dirección de Planeación y Dirección Técnica, así como, las entrevistas realizadas a los funcionarios encargados de llevar a cabo el proceso operativo, se determinó que durante el ejercicio fiscal 2016, los recursos provenientes del Ramo 23, que se ejercieron dentro de los programas presupuestarios K002 Infraestructura para Agua Potable, K003 Drenaje y Alcantarillado, y K013 Infraestructura para Protección al Ambiente; fueron operados de tres maneras distintas, las cuales son:

1. Proyectos con 100% de financiamiento del Ramo 23; desagregados del Presupuesto Inicial autorizado a la CEAS;

2. Proyectos con financiamiento del Ramo 23 autorizados como ampliación presupuestal a la CEAS por la Secretaría de Planeación y Finanzas; y
3. Proyectos con recursos convenidos con los programas federales de la CONAGUA.

En función de estas tres posibles maneras de operación de los recursos, se procedió a detallar paso a paso cada una de las etapas del proceso.

3.3.1. PROYECTOS CON 100% DE FINANCIAMIENTO DEL RAMO 23; DESAGREGADOS DEL PRESUPUESTO INICIAL AUTORIZADO A LA CEAS

Esta modalidad de operación se refiere a proyectos definidos por la CEAS dentro de los programas: K002 Infraestructura para Agua Potable, K003 Drenaje y Alcantarillado, y K013 Infraestructura para Protección al Ambiente y que fueron 100% financiados con recursos del Ramo 23; proyectos que fueron definidos e instrumentados por la CEAS sin la participación de ninguna otra instancia de gobierno; estos proyectos fueron desagregados del presupuesto inicial asignado a la CEAS.

Durante el ejercicio 2016 la CEAS operó 4 proyectos mediante este proceso operativo; los cuales pertenecen al Programa Presupuestario K013 Infraestructura para Protección al Ambiente.

Cuadro 3.3.1.1. Listado de proyectos desagregados del presupuesto inicial de la CEAS.

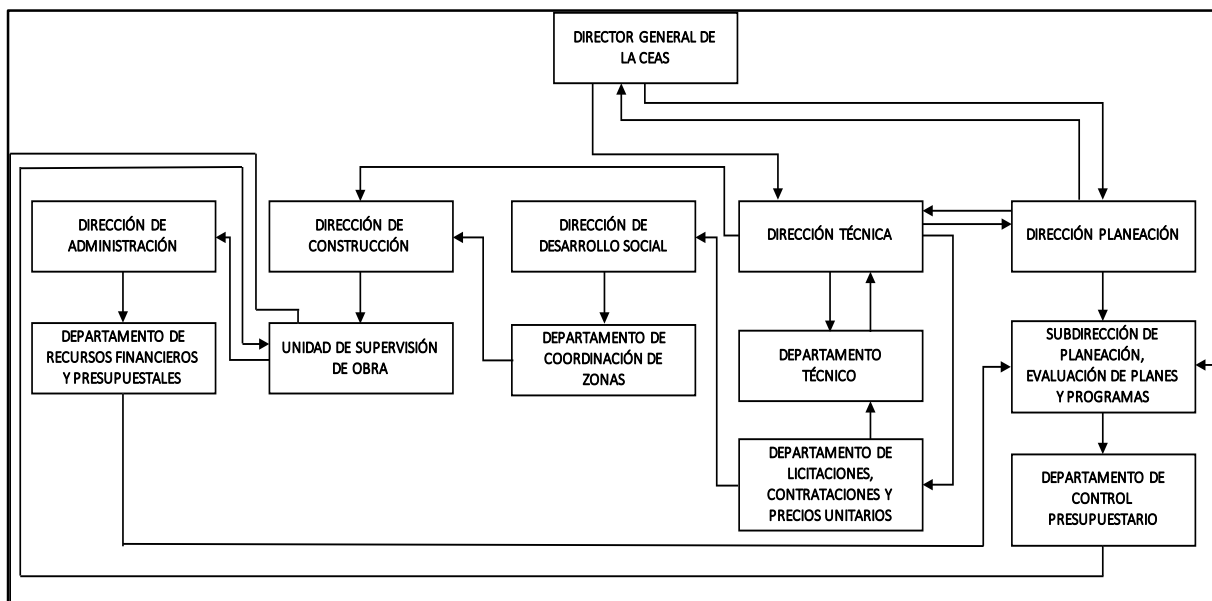
Id	Proyecto	Concepto	Presupuesto autorizado	Presupuesto ejercido
01	ASA59	Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la Cd. de Frontera, municipio de Centla, Tabasco.	\$1,082,683.38	\$0.00
02	ASA60	Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la Cd. de Tecolutilla, municipio de Comalcalco, Tabasco.	\$893,008.30	\$0.00
03	ASA61	Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la Cd. de Jalapa, Tabasco.	\$781,846.73	\$0.00
04	ASA62	Adecuación al estudio y proyecto ejecutivo para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la Cd. de Emiliano Zapata, Tabasco.	\$995,425.37	\$0.00

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en el reporte de proyectos presentado por la Dirección de Planeación de la CEAS.

Con base en el trabajo de campo, el equipo de Romero Consultores integró el diagrama de relaciones y el mapa del proceso correspondiente a la operación de este tipo de proyectos.

El diagrama de relaciones muestra que la operación de estos proyectos en la CEAS obedece a una estructura organizacional vertical, en la cual cada una de las áreas involucradas conoce sus funciones y responsabilidades; empero se observó que la mayor responsabilidad recae en las direcciones de Planeación y Técnica, ya que estas son responsables en conjunto de la etapa de planeación, operación y seguimiento.

Gráfico 3.3.1.1. Diagrama de relaciones para proyectos desagregados del Presupuesto Inicial autorizado a la CEAS.



Fuente: Romero Consultores; Elaboración propia con base en las entrevistas a funcionarios de las direcciones de Planeación y la Técnica de la CEAS.

Las 5 áreas involucradas en el proceso se encuentran al mismo nivel jerárquico dentro del Ente Público, por lo cual es necesaria la constante participación de la Gerencia (Dirección General) para la toma de decisiones, así como para agilizar los procesos cuando se observan retrasos o imprevistos; lo cual es atribuible a la propia estructura vertical con que cuenta la CEAS.

Los recursos del Ramo 23 ejercidos mediante este proceso, fueron operados por la CEAS de la siguiente forma:

Cuadro 3.3.1.2. Descripción del Proceso Operativo para proyectos desagregados del Presupuesto Inicial autorizado a la CEAS.

Responsable	No.	Actividad
Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua	1	Envían solicitud de obra o acción a la Dirección Técnica
Dirección Técnica	2	Recibe solicitud, realiza análisis de precios unitarios y se hace propuesta al consejo de administración
Consejo de Administración	3	Autoriza en conjunto con el Director General
Dirección General	4	Autoriza a través de oficio la creación del proyecto, se envía a la Dirección de Planeación

Fuente: Romero Consultores; Elaboración propia con base en las entrevistas a funcionarios de la CEAS involucrados en el proceso operativo evaluado.

Cuadro 3.3.1.2. Descripción del Proceso Operativo para proyectos desagregados del Presupuesto Inicial autorizado a la CEAS. (Continuación)

Responsable	No.	Actividad
Dirección de Planeación	5	Notifica a la Subdirección de Planeación, Evaluación de Planes y Programas
Subdirección de Planeación, Evaluación de Planes y Programas	6	Instruye al departamento de Control Presupuestario para la creación del proyecto
Departamento de Control Presupuestario	7	Crea el proyecto y le da suficiencia presupuestaria en el Sistema CONPRE
Dirección de Planeación	8	Notifica a través de oficio a la Dirección Técnica para iniciar proceso de licitación
Dirección Técnica	9	Instruye al Departamento de Licitaciones, Contrataciones y Precios Unitarios para iniciar el proceso de licitación
Departamento de Licitaciones, Contrataciones y Precios Unitarios	10	Se elabora proyecto de convocatoria para licitación pública y se carga para su publicación en COMPRANET, que incluye: <ul style="list-style-type: none"> a) -Catálogo b) -Planos c) -Especificaciones d) -Bases de licitación e) -Se publica en el Diario Oficial Después de la publicación se lleva a cabo la licitación, así como las siguientes actividades con base en los tiempos establecidos en la convocatoria: <ul style="list-style-type: none"> 1) Visita a espacios de construcción 2) Junta de aclaración
Contratista	11	Envía propuesta técnica y económica
Departamento de Licitaciones, Contrataciones y Precios Unitarios	12	Recibe y realiza apertura de propuestas Sí, cumple con las bases continúa el proceso Sí, se cancela el recurso o ninguna de las propuestas cumple con lo establecido en las bases de la convocatoria, se dictamina licitación desierta, continúa en el paso 16
Dirección General	13	Emite fallo
Departamento de Licitaciones, Contrataciones y Precios Unitarios	14	Una vez emitido el fallo, se notifica a contratista para firma de contrato

Fuente: Romero Consultores; Elaboración propia con base en las entrevistas a funcionarios de la CEAS involucrados en el proceso operativo evaluado.

Cuadro 3.3.1.2. Descripción del Proceso Operativo para proyectos desagregados del Presupuesto Inicial autorizado a la CEAS. (Continuación)

Responsable	No.	Actividad
Contratista	15	Firma contrato y continúa al paso 19
Departamento de Licitaciones, Contrataciones y Precios Unitarios	16	<p>Cuando se dictamina licitación desierta:</p> <p>Sí, se expide de nueva cuenta la convocatoria para licitación pública, proceda al paso 10</p> <p>Sí, se expide una nueva convocatoria a través de un oficio de excepción de ley, ajustando las características para que aplique la licitación de cuando menos 3 o adjudicación directa (según sea el caso), continua en paso 17</p>
Departamento de Licitaciones, Contrataciones y Precios Unitarios	17	<p>Se elabora proyecto de convocatoria para licitación a cuando menos 3 o adjudicación directa según sea el caso, y se carga para su publicación en COMPRANET, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) -Catálogo b) -Planos c) -Especificaciones d) -Bases de licitación <p>Se pública en el Diario Oficial</p> <p>Después de la publicación se lleva a cabo con base en los tiempos establecidos en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1) -Visita a espacios de construcción 2) -Junta de aclaración
Contratista	18	Envía propuesta técnica y económica
Departamento de Licitaciones, Contrataciones y Precios Unitarios	19	<p>Recibe y se realiza apertura de propuestas</p> <p>Sí, se cancela el recurso o ninguna de las propuestas cumple con lo establecido en las bases de la convocatoria se dictamina licitación desierta, continua en el paso 16</p> <p>Sí, cumple con las bases continúa el proceso</p>
Dirección General	20	Emite fallo
Departamento de Licitaciones, Contrataciones y Precios Unitarios	21	Una vez emitido el fallo, se notifica a contratista para firma de contrato
Contratista	22	Firma contrato

Fuente: Romero Consultores; Elaboración propia con base en las entrevistas a funcionarios de la CEAS involucrados en el proceso operativo evaluado.

Cuadro 3.3.1.2. Descripción del Proceso Operativo para proyectos desagregados del Presupuesto Inicial autorizado a la CEAS. (Continuación)

Responsable	No.	Actividad
Contratista	23	Si existe una inconformidad, el contratista a través de la Secretaría de la Función Pública, lo externa
Secretaría de la Función Pública	24	Recibe solicitud del contratista, notifica a la CEAS acerca de la inconformidad, y se da opción de detener el proceso hasta su resolución, o continuar con el mismo En caso que se falle a favor del contratista que interpuso la inconformidad, se lleva a cabo de nuevo el proceso de licitación y se cancela el contrato en curso. Continúa en el paso 10 En caso que se falle a favor de la CEAS, el proceso continúa.
Departamento de Licitaciones, Contrataciones y Precios Unitarios	25	Realiza registro de contrato en COMPRANET Se notifica a la Dirección de Desarrollo Social de la firma de contrato Se envía contrato a Dirección de Construcción para iniciar trabajos
Dirección de Desarrollo social	26	Instruye a la Coordinación General de Zona para que lleve a cabo la integración de comité de obra del lugar donde se llevará a cabo la obra
Coordinación General de Zona	27	Realiza trabajos de perifoneo y difusión convocando a la comunidad a una asamblea donde se conformará del Comité de la Contraloría Social Se levanta una minuta de los acuerdos que se lleven a cabo en la asamblea. Se notifica a la Dirección de Construcción de la conformación del Comité de la Contraloría Social
Dirección de Construcción	28	Recibe contrato firmado e instruye a Departamento de Control de Obra, sigue con el proceso
Departamento de Control de Obra	29	Sí, es una obra procede en el paso 30 Sí, es un estudio procede en el paso 39
Departamento de Control de Obra	30	Se asigna residente según el municipio donde se llevará a cabo la obra Se envía un oficio firmado por el director general para inicio de trabajos. Un día previo al inicio de trabajos se crea bitácora en sistema

Fuente: Romero Consultores; Elaboración propia con base en las entrevistas a funcionarios de la CEAS involucrados en el proceso operativo evaluado.

Cuadro 3.3.1.2. Descripción del Proceso Operativo para proyectos desagregados del Presupuesto Inicial autorizado a la CEAS. (Continuación)

Responsable	No.	Actividad
Residente	31	El residente detalla los avances y los sube en la bitácora electrónica (si es obra federal) o bitácora convencional (sí, es obra estatal) Reporta semanalmente los avances al Departamento de Control de Obra
Departamento de Control de Obra	32	Se envían reportes de avances de la obra a la Dirección de Planeación cada semana
Superintendente	33	Según lo establecido en el contrato, se registra en bitácora la entrega de estimaciones a residente para su chequeo
Residente	34	Residente revisa estimaciones a través de la bitácora; y envía estimaciones firmadas por el residente y superintendente al Departamento de Control de Estimaciones
Departamento de Control de Estimaciones	35	Recibe estimaciones para su revisión. Estas deben contener: a) -Generadores b) -Álbum fotográfico c) -Bitácora del mes completa Si existe alguna observación, se devuelve a superintendente para su corrección. En caso de que no hubiese observaciones, se devuelve la estimación a través de la bitácora autorizada y se notifica a contratista
Contratista	36	Presenta estimación con oficio, y adjunta la factura
Dirección de Construcción	37	Recibe oficio y se recaba firma del titular del área. Se turna a Departamento de Control de Obra
Departamento de Control de Obra	38	Se envía a la Dirección de Administración mediante un memorándum para su trámite, se procede al paso 46
Dirección Técnica	39	Designa a un residente para recibir y verificar los avances del estudio, los cuales se registran en la bitácora electrónica de avances de servicios relacionados con la obra pública de seguimiento del estudio
Residente	40	Registra en la bitácora electrónica los avances, de servicios relacionados con la obra pública de seguimiento del estudio
Dirección Técnica	41	Se envía a través de oficio mensualmente el porcentaje de avances de los estudios a la Dirección de Planeación
Contratista	42	Presenta ante el residente la estimación para su validación

Fuente: Romero Consultores; Elaboración propia con base en las entrevistas a funcionarios de la CEAS involucrados en el proceso operativo evaluado.

Cuadro 3.3.1.2. Descripción del Proceso Operativo para proyectos desagregados del Presupuesto Inicial autorizado a la CEAS. (Continuación)

Responsable	No.	Actividad
Residente	43	Revisa la estimación. De existir alguna observación, se devuelve a para su corrección. En caso de no existir observaciones, se devuelve la estimación autorizada
Contratista	44	Con la estimación previamente autorizada, se presenta con un oficio, y con la factura ante la Dirección Técnica
Dirección Técnica	45	Se recaba firma para estimación y factura del residente y titular del área. Se envía a la Dirección de Administración para continuar con el proceso
Dirección de Administración	46	Recibe tanto estimaciones como factura, y se turna a Recursos Financieros
Departamento de Recursos Financieros	47	Recibe estimaciones y factura; el paquete de estimaciones contiene: <ol style="list-style-type: none"> 1. -Factura 2. -Resumen de estimaciones 3. -Hojas de estimaciones 4. -Números generadores 5. -Álbum de fotografías 6. -Croquis 7. -Bitácora de obra Se captura en el Sistema y se turna al Departamento de Presupuesto para el registro de la afectación presupuestal
Departamento de Presupuesto	48	Recibe contrato y realiza la afectación presupuestal; regresa al departamento de Recursos Financieros
Departamento de Recursos Financieros	49	Se realiza una solicitud de pago a través de un memorándum al jefe de contabilidad, se recaba la firma del mismo y del Director de Administración. Sí, el pago es por transferencia pasa a Subdirección de Recursos Financieros. Sí, el pago es por cheque se turna al Departamento de Contabilidad para elaboración de póliza de cheques; recibe de regreso del Departamento de Contabilidad, se turna a caja y pagaduría con acuse
Departamento de Recursos Financieros	50	Una vez pagada regresa la documentación al Departamento de Recursos Financieros Sí, es por transferencia con una copia de la hoja de transferencia; sí, es por cheque, es a través de una remisión; se descarga movimiento del sistema CONPRE Se manda mediante oficio a la Dirección Técnica, al Departamento de Contrato y Estimaciones toda la documentación original para ser archivados en el expediente de cada obra

Fuente: Romero Consultores; Elaboración propia con base en las entrevistas a funcionarios de la CEAS involucrados en el proceso operativo evaluado.

Cuadro 3.3.1.2. Descripción del Proceso Operativo para proyectos desagregados del Presupuesto Inicial autorizado a la CEAS. (Continuación)

Responsable	No.	Actividad
Área de inversión	51	<p>Revisa la información de la documentación con respecto a los avances proporcionada por la Dirección de Construcción y Dirección Técnica según sea el caso de obra o estudio</p> <p>Se genera la orden de pago en el sistema CONPRE y en función de la cantidad resulta el cálculo del avance financiero</p>
Departamento de Planes y Programas, Información y Estadística	52	A través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se captura el informe trimestral PASH a nivel proyecto y financiero; del CONPRE se extraen los datos del avance financiero y se capturan por partida. El avance físico se carga con la información brindada por la Dirección de Construcción (obra) y la Dirección Técnica (estudio)
Departamento de Planes y Programas, Información y Estadística	53	<p>A través del sistema de Hacienda Pública, se carga el informe trimestral que se envía a SEPLAFIN</p> <p>El avance físico ejercido y autorizado se carga con la información brindada por la Dirección de Construcción (obra) y la Dirección Técnica (estudio)</p>
Subdirección de Planeación, Evaluación de Planes y Programas	54	<p>Utilizando los formatos de la CORESE se informa mensualmente</p> <p>La información de licitación es brindada por la Dirección Técnica; la información de proyecto si es obra, de la Dirección de Construcción; la información del proyecto si es estudio de la Dirección Técnica.</p>
Dirección Técnica	55	Realiza protocolo de entrega-recepción mediante un oficio que se envía al contratista
Contratista	56	<p>Recibe oficio y responde entregando toda la documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. -Bitácora electrónica 2. -Oficios que se hicieron desde el inicio del contrato hasta la finalización del estudio 3. -Proyecto integrado
Dirección Técnica	57	<p>Revisa documentación</p> <p>Una vez autorizado se elabora acta de entrega - recepción, recabando la firma del residente, el contratista y el titular del área</p>
Dirección de Construcción	58	<p>Recibe un oficio de la empresa que indica que se han concluido los trabajos de la obra y solicitan la entrega - recepción</p> <p>Se contesta un oficio indicando la fecha y hora para verificar la obra</p>

Fuente: Romero Consultores; Elaboración propia con base en las entrevistas a funcionarios de la CEAS involucrados en el proceso operativo evaluado.

Cuadro 3.3.1.2. Descripción del Proceso Operativo para proyectos desagregados del Presupuesto Inicial autorizado a la CEAS. (Continuación)

Responsable	No.	Actividad
Residente	59	Asiste junto con el superintendente para la verificación de la obra Notifica al Departamento de Control de Obra acerca de la validación del término de la obra
Departamento de Control de Obra	60	Elabora el acta de entrega - recepción Se instruye a residente a subir la documentación completa a la bitácora
Residente	61	En conjunto con el superintendente, sube a la bitácora toda la documentación que se generó durante el proceso de la obra Se genera: a) -Acta de entrega b) -Acta de finiquito c) -Acta de sesión de derechos y obligaciones
Contratista	62	Envía oficio donde entrega toda la documentación de la obra
Departamento de Control de Obra	63	Se recaba la firma de residente, superintendente, contratista, titular del área y del director general
Departamento de Control de Obra	64	Se cierra la bitácora y se envía documentación al Departamento de Expediente Unitario de Obra
Subdirección de Planeación, Evaluación de Planes y Programas	65	A través del Sistema SISBA se sube la información que acredite la terminación del convenio: La información de proyecto si es obra, la proporciona la Dirección de Construcción, si es estudio la proporciona la Dirección Técnica. Se informa a la CORESE del término del proyecto:
Dirección de Construcción	66	Se notifica a la Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua de la conclusión de la obra para que inicie su operación.

Fuente: Romero Consultores; Elaboración propia con base en las entrevistas a funcionarios de la CEAS involucrados en el proceso operativo evaluado.

El proceso operativo descrito cumple en lo general con los lineamientos que establece el marco legal y administrativo que regula el ejercicio de los recursos del Fondo evaluado; observándose, como deficiencias, el que se inician pero no se han concluido los procesos de entrega – recepción de la Dirección de Construcción, a la Dirección de Operaciones, de las obras de infraestructura construidas con los recursos del Fondo evaluado; no así en el caso de los proyectos y estudios, los cuales no requirieron de este proceso en particular ya que el área responsable del proceso de realización es la misma que usa a estos productos.

3.3.2. PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO DEL RAMO 23 AUTORIZADOS COMO AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LA CEAS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Durante el ejercicio fiscal 2016, una segunda forma en la que la CEAS tuvo acceso a financiamiento con los recursos del Fondo evaluado del Ramo 23, consistió en la autorización, por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas, de ampliaciones al presupuesto original autorizado a la CEAS para la instrumentación de proyectos en su mayoría de rehabilitación de infraestructura, con la finalidad de poder mantener la cobertura existente de los servicios de Agua potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamientos de Aguas Residuales. Siendo el origen de este tipo de proyectos la gestión de la CEAS ante la SPF presentando el proyecto ejecutivo y una justificación de la importancia, justificación e impacto del mismo con base en el Plan Maestro de Agua y Saneamiento y las necesidades planteadas por demandas de la población o diagnósticos de la situación que guarda la infraestructura.

Durante el ejercicio 2016, la CEAS operó 25 proyectos mediante este proceso operativo; los cuales pertenecen a los tres programas presupuestarios evaluados en el presente estudio; tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.3.2.1. Listado de proyectos con financiamiento del Ramo 23 autorizados como ampliación presupuestal a la CEAS por la SEPLAFIN.

Id	Proyecto	Concepto	Presupuesto autorizado	Presupuesto ejercido 31/dic/2016
1	ASA38	Rehabilitación de la línea de presión con tubería de acero al carbón de 24" de diámetro (by-pass con válvulas de expulsión de aire), del cárcamo la Ford, en la carretera federal 180, Circuito del Golfo, Ciudad de Cárdenas, Tabasco.	\$1,694,765.15	\$1,694,765.15
2	ASA39	Rehabilitación de la obra de toma de la planta potabilizadora la isla 1, del municipio de Centro, Tabasco.	\$7,209,279.80	\$7,209,279.80
3	ASA40	Rehabilitación de la obra de toma de la planta potabilizadora la Isla 2, del municipio de Centro, Tabasco.	\$3,921,531.05	\$3,921,531.05
4	ASA43	Construcción, rehabilitación y ampliación del sistema integral de alcantarillado sanitario del poblado Tucta, municipio de Nacajuca, Tabasco.	\$10,183,583.80	\$10,147,562.25
5	ASA44	Rehabilitación del sistema de bombeo en el cárcamo concentrador Tabscoob, Cd. de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco.	\$8,504,742.98	\$1,905,884.33
6	ASA47	Mantenimiento integral de la planta potabilizadora, captación y cisterna de rebombeo, en la cabecera municipal de Tacotalpa.	\$7,341,024.53	\$1,070,531.37
7	ASA48	Mantenimiento integral de la planta potabilizadora, captación y cisterna de rebombeo, en la cabecera municipal de Tenosique.	\$20,256,925.52	\$9,826,214.01

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en el reporte de proyectos presentado por la Dirección de Planeación de la CEAS.

Cuadro 3.3.2.1. Listado de proyectos con financiamiento del Ramo 23 autorizados como ampliación presupuestal a la CEAS por la SEPLAFIN. (Continuación)

Id	Proyecto	Concepto	Presupuesto autorizado	Presupuesto ejercido 31/dic/2016
8	ASA49	Mantenimiento integral de la "planta potabilizadora, captación y cisterna de rebombeo", en la calle Ignacio Zaragoza, Col. Ticul, de la ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco.	\$12,099,902.55	\$5,267,056.07
9	ASA53	Mantenimiento del drenaje sanitario, de la calle Carrillo Puerto, Col. Pueblo Nuevo, del municipio de Cárdenas, Tabasco.	\$410,506.89	\$0.00
10	ASA54	Mantenimiento del drenaje sanitario, de periférico Carlos a. Molina, Col. El bajío 1ra. Sección (60ml), del municipio de Cárdenas, Tabasco.	\$498,146.40	\$0.00
11	ASA55	Mantenimiento del drenaje sanitario, calle José Martí entre Ramón López Velarde y Vicente Guerrero 75ml, del municipio de Cárdenas, Tabasco.	\$654,052.96	\$0.00
12	ASA56	Mantenimiento del drenaje sanitario, en la calle Gregorio Méndez Cd. de Paraíso, municipio de Paraíso, Tabasco	\$2,402,645.14	\$1,020,933.18
13	ASA57	Construcción del sistema integral de alcantarillado sanitario del ejido plan de Ayala, Mazateupa, Nacajuca, Tabasco.	\$2,331,111.94	\$0.00
14	ASA63	Adecuación estructural, cárcamo concentrador Tabscoob, Cd. de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco	\$985,046.51	\$0.00
15	ASA64	Adecuación electromecánica y techumbre de estación de bombeo el embudo, Cd. de Cárdenas, municipio de Cárdenas, Tabasco	\$7,648,449.35	\$0.00
16	ASA65	Adecuación electromecánica y funcional de la planta, de la Cd. de Tacotalpa, municipio de Tacotalpa, Tabasco	\$1,186,439.20	\$0.00
17	ASA66	Adecuación electromecánica y funcional de la planta, de la Cd. de Tenosique, municipio de Tenosique, Tabasco	\$1,149,535.37	\$0.00
18	ASA67	Adecuación electromecánica y funcional de la planta, de la Cd. de Emiliano Zapata, municipio de Emiliano Zapata, Tabasco	\$1,212,107.80	\$0.00
19	ASA36	Reparación de hundimiento en la calle 5 de mayo, Col. Centro, Paraíso Tabasco	\$591,529.13	\$591,529.13
20	ASA37	Reparación de hundimiento cárcamo Ford, calle José Martí esq. Narciso Mendoza, Colonia Centro, Cárdenas, Tabasco	\$273,674.00	\$273,674.00
21	AS131	Mantenimiento del drenaje sanitario de la calle Francisco I. Madero entre Tomas Garrido y Santos Degollado Col. Centro (130 ml), del municipio de Cárdenas, Tabasco	\$1,349,398.43	\$0.00
22	AS132	Mantenimiento del drenaje sanitario de la calle Julián Montejo entre Limón y Palma, del municipio de Cárdenas, Tabasco	\$594,750.10	\$0.00

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en el reporte de proyectos presentado por la Dirección de Planeación de la CEAS.

Cuadro 3.3.2.1. Listado de proyectos con financiamiento del Ramo 23 autorizados como ampliación presupuestal a la CEAS por la SEPLAFIN. (Continuación)

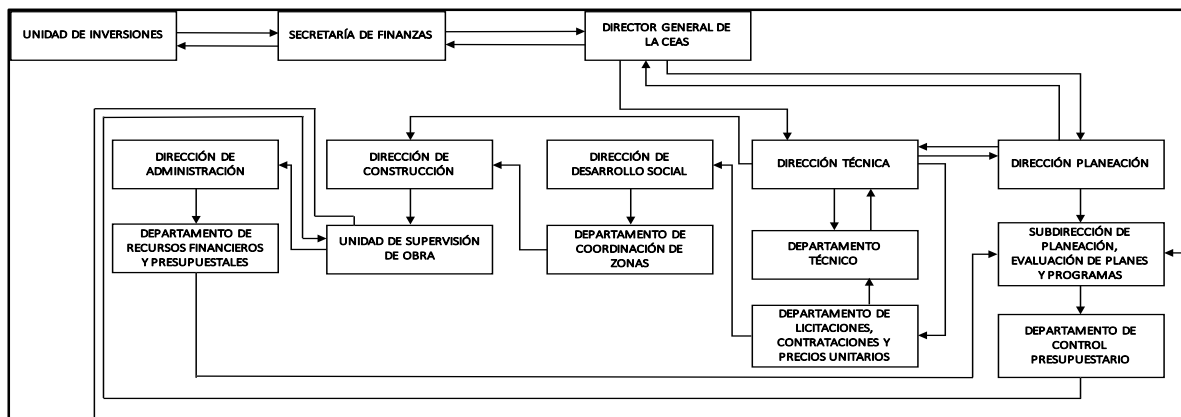
Id	Proyecto	Concepto	Presupuesto autorizado	Presupuesto ejercido 31/dic/2016
23	AS133	Mantenimiento del drenaje sanitario de la calle Sección 16, esquina calle Sección 26, Colonia Petrolera, del municipio de Cárdenas, Tabasco	\$2,466,024.40	\$0.00
24	AS134	Mantenimiento del drenaje sanitario de la Avenida del Bosque, entre la Avenida Palmar y Avenida las Torres de Bosque de Saloya, del municipio de Nacajuca, Tabasco	\$2,468,432.86	\$0.00
25	ASA45	Ampliación de adecuación de estación de bombeo el embudo, incluye emisor, en el Fraccionamiento FOVISSSTE embudo, municipio de Cárdenas, Tabasco.	\$31,480,899.81	\$18,601,579.35

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en el reporte de proyectos presentado por la Dirección de Planeación de la CEAS.

De igual forma que en el caso del anterior proceso el equipo de Romero Consultores, con base en la evidencia recolectada durante el trabajo de campo, integró el diagrama de relaciones y el mapa del proceso correspondiente a estos tipos de proyectos.

El diagrama de relaciones muestra, al igual que en el anterior proceso, que la operación de la CEAS para estos proyectos obedeció a una estructura organizacional vertical, en la cual cada una de las áreas involucradas conoce sus funciones y responsabilidades; reiterándose la observación del anterior proceso, respecto de que la mayor responsabilidad recae en las direcciones de Planeación y Técnica, ya que estas son responsables en conjunto de la etapa de planeación, operación y seguimiento del ejercicio de los recursos del Fondo evaluado.

Gráfico 3.3.2.1. Diagrama de relaciones en proyectos con financiamiento del ramo 23 autorizados como ampliación presupuestal a la CEAS por la Secretaría de Planeación y Finanzas



Fuente: Romero Consultores; Elaboración propia con base en las entrevistas a funcionarios de las direcciones de Planeación y la Técnica de la CEAS.

Las 5 áreas internas de la CEAS involucradas en el proceso se encuentran al mismo nivel jerárquico dentro del Ente Público, por lo cual, es necesaria la intervención de la Dirección General para la toma de decisiones, así como para agilizar los procesos cuando se observan retrasos o imprevistos; lo cual es atribuible a la propia estructura vertical con que cuenta la CEAS, la cual ya fue descrita anteriormente dentro del presente reporte de evaluación.

Los recursos del Ramo 23 ejercidos mediante este proceso fueron operados por la CEAS de la siguiente forma:

Cuadro 3.3.2.2. Descripción del Proceso Operativo para Proyectos con financiamiento del Ramo 23 autorizados como ampliación presupuestal a la CEAS por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Responsable	No.	Actividad
Dirección Técnica	1	Con base en el Plan Maestro de Agua y Saneamiento del Estado de Tabasco 2016 – 2045, se establece la cartera de proyectos anual con sus respectivos proyectos ejecutivos. Se envía oficio a la Dirección de Planeación con: <ul style="list-style-type: none"> 1. -Lista de nombres de los proyectos 2. -Presupuestos de cada proyecto 3. -Plazo de ejecución de cada proyecto
Dirección de Planeación	2	Recibe oficio con la cartera de proyectos y se turna a la Subdirección de Planeación, Evaluación de Planes y Programas
Subdirección de Planeación, Evaluación de Planes y Programas	3	Instruye al Departamento de Planes y Programas, Información y Estadística de enviar a través del sistema los proyectos de los cuales se solicitará una ampliación, junto con los anexos de ejecución y técnico a la Secretaría de Planeación y Finanzas
Departamento de Planes y Programas, Información y Estadística	4	A través del Sistema de Hacienda Pública se hace la justificación del proyecto nuevo Se captura la cedula vía sistema y posteriormente se realiza la adecuación presupuestaria. Se imprime del sistema: <ul style="list-style-type: none"> a) -Cedula b) -Cuentas (la partida presupuestal correspondiente) c) -Justificación Se recaban firmas de: <ul style="list-style-type: none"> a) -Director de Planeación b) -Director de Administración c) -Director General Se envía a través de oficio a la Secretaría de Planeación y Finanzas la documentación firmada, así como el anexo de ejecución y anexo técnico

Fuente: Romero Consultores; Elaboración propia con base en las entrevistas a funcionarios de la CEAS involucrados en el proceso operativo evaluado.

Cuadro 3.3.2.2. Descripción del Proceso Operativo para Proyectos con financiamiento del Ramo 23 autorizados como ampliación presupuestal a la CEAS por la Secretaría de Planeación y Finanzas. (Continuación)

Responsable	No.	Actividad
Secretaría de Planeación y Finanzas.	5	Recibe oficio con documentación firmada. Autoriza actualizando estatus en Sistema de Hacienda Pública a "Aprobado" y envía el oficio de autorización a la Dirección de Planeación
Dirección de Planeación	6	Recibe oficio de autorización y notifica a las demás áreas que participan en el proceso
Departamento de Licitaciones, Contrataciones y Precios Unitarios	7	Se elabora proyecto de convocatoria para Licitación Pública y se carga para su publicación en COMPRANET, que incluye: <ol style="list-style-type: none"> 1. -Catálogo 2. -Planos 3. -Especificaciones 4. -Bases de licitación 5. -Se publica en el Diario Oficial Después de la publicación se lleva a cabo la licitación con base en los tiempos establecidos en la convocatoria: <ol style="list-style-type: none"> a) -Visita a espacios de construcción b) -Junta de aclaración
Contratista	8	Envía propuesta técnica y económica
Departamento de Licitaciones, Contrataciones y Precios Unitarios	9	Recibe y se realiza apertura de propuestas Sí, cumple con las bases continua el proceso; Sí, se cancela el recurso o ninguna de las propuestas cumple con lo establecido en las bases de la convocatoria se dictamina licitación desierta, continúa en el paso 13
Dirección General	10	Emite de fallo
Departamento de Licitaciones, Contrataciones y Precios Unitarios	11	Una vez emitido el fallo, se notifica a contratista para firma de contrato
Contratista	12	Firma contrato y continúa al paso 17
Departamento de Licitaciones, Contrataciones y Precios Unitarios	13	Cuando se dictamina licitación desierta: Sí, se expide de nueva cuenta la convocatoria para licitación pública, continúa en el paso 7 Se expide una nueva convocatoria a través de un oficio de excepción de ley, ajustando las características para que aplique la Licitación de cuando menos 3 o adjudicación directa (según sea el caso). Continúa en el paso 14

Fuente: Romero Consultores; Elaboración propia con base en las entrevistas a funcionarios de la CEAS involucrados en el proceso operativo evaluado.

Cuadro 3.3.2.2. Descripción del Proceso Operativo para Proyectos con financiamiento del Ramo 23 autorizados como ampliación presupuestal a la CEAS por la Secretaría de Planeación y Finanzas. (Continuación)

Responsable	No.	Actividad
Departamento de Licitaciones, Contrataciones y Precios Unitarios	14	<p>Se elabora proyecto de convocatoria para licitación a cuando menos 3 o adjudicación directa, según sea el caso, y se carga para su publicación en COMPRANET, que incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. -Catálogo 2. -Planos 3. -Especificaciones 4. -Bases de licitación 5. -Se pública en el Diario Oficial <p>Después de la publicación se lleva a cabo la licitación, así como las siguientes actividades con base en los tiempos establecidos en la convocatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) -Visita a espacios de construcción b) -Junta de aclaración
Contratista	15	Envía propuesta técnica y económica
Departamento de Licitaciones, Contrataciones y Precios Unitarios	16	<p>Recibe y se realiza apertura de propuestas</p> <p>Sí, se cancela el recurso o ninguna de las propuestas cumple con lo establecido en las bases de la convocatoria se dictamina licitación desierta, continúa en el paso 13</p> <p>Si cumple con las bases continúa el proceso</p>
Dirección General	17	Emite fallo
Departamento de Licitaciones, Contrataciones y Precios Unitarios	18	Una vez emitido el fallo, se notifica a contratista para firma de contrato
Contratista	19	Firma contrato
Contratista	20	De existir una inconformidad, el contratista a través de la Secretaría de la Función Pública, lo externa
Secretaría de la Función Pública	21	<p>Recibe solicitud del contratista, notifica a la CEAS acerca de la inconformidad, y se da opción de detener el proceso hasta su resolución, o continuar con el mismo</p> <p>En caso que se falle a favor del contratista que interpuso la inconformidad, se lleva a cabo de nuevo el proceso de licitación y se cancela el contrato en curso. Continúa en paso 7</p> <p>En caso que se falle a favor de la CEAS, el proceso continúa.</p>

Fuente: Romero Consultores; Elaboración propia con base en las entrevistas a funcionarios de la CEAS involucrados en el proceso operativo evaluado.

Cuadro 3.3.2.2. Descripción del Proceso Operativo para Proyectos con financiamiento del Ramo 23 autorizados como ampliación presupuestal a la CEAS por la Secretaría de Planeación y Finanzas. (Continuación)

Responsable	No.	Actividad
Departamento de Licitaciones, Contrataciones y Precios Unitarios	22	Realiza registro de contrato en COMPRANET Se notifica a la Dirección de Desarrollo Social de la firma de contrato Se envía contrato a Dirección de Construcción para iniciar trabajos
Dirección de Desarrollo social	23	Instruye a la Coordinación General de Zona lleve a cabo la integración de comité de obra del lugar donde se llevará a cabo la obra
Coordinación General de Zona	24	Realiza trabajos de perifoneo y difusión convocando a la comunidad a una asamblea donde se conformará el Comité de la Contraloría Social Se levanta una minuta de los acuerdos que se lleven a cabo en la asamblea; y se notifica a la Dirección de Construcción de la conformación del Comité de la Contraloría Social
Dirección de Construcción	25	Recibe el contrato firmado e instruye al Departamento de Control de Obra para dar seguimiento a la ejecución de la obra.
Departamento de Control de Obra	26	Si es una obra procede en el paso 27 Si es un estudio procede en el paso 36
Departamento de Control de Obra	27	Se asigna residente según el municipio donde se llevará a cabo la obra. Se envía oficio firmado por el Director General para inicio de trabajos. Un día previo al inicio de trabajos se levanta bitácora en Sistema
Residente	28	Residente detalla los avances y los sube en la bitácora electrónica (si es obra federal) o bitácora convencional (si es obra estatal) Reporta semanalmente avances al Departamento de Control de Obra
Departamento de Control de Obra	29	Se envían reportes de avances de la obra a la Dirección de Planeación cada semana
Superintendente	30	Según lo establecido en el contrato, se registra en bitácora la entrega de estimaciones a residente para su chequeo
Residente	31	Residente revisa estimaciones a través de la bitácora Envía estimaciones firmada por residente y superintendente al Departamento de Control de Estimaciones
Departamento de Control de Estimaciones	32	Recibe estimaciones para su revisión. Debe contener: <ol style="list-style-type: none"> 1. -Generadores 2. -Álbum Fotográfico 3. -Bitácora del mes completa De existir alguna observación, se devuelve al residente para que le indique al superintendente de las correcciones a efectuar. En caso de que no hubiese observaciones, se devuelve la estimación a través de la bitácora autorizada y se notifica al contratista

Fuente: Romero Consultores; Elaboración propia con base en las entrevistas a funcionarios de la CEAS involucrados en el proceso operativo evaluado.

Cuadro 3.3.2.2. Descripción del Proceso Operativo para Proyectos con financiamiento del Ramo 23 autorizados como ampliación presupuestal a la CEAS por la Secretaría de Planeación y Finanzas. (Continuación)

Responsable	No.	Actividad
Contratista	33	Presenta estimación con oficio, adjunta la factura
Dirección de Construcción	34	Recibe oficio y se recaba firma del titular del área. Se turna a Departamento de Control de Obra
Departamento de Control de Obra	35	Se envía a la Dirección de Administración, mediante un memorándum para su trámite, se continúa en el paso 43
Dirección Técnica	36	Designa un residente para recibir y verificar los avances del estudio.
Residente	37	Registra en la bitácora electrónica los avances, de Servicios Relacionados con la Obra Pública de seguimiento del estudio
Dirección Técnica	38	Se envía a través de oficio mensualmente el porcentaje de avances de los estudios a la Dirección de Planeación
Contratista	39	Presenta ante residente estimación para su validación
Residente	40	Revisa la estimación Si existe alguna observación, se devuelve a para su corrección En caso de que no hubiese observaciones, se devuelve la estimación autorizada
Contratista	41	Con la estimación previamente autorizada, se presenta con un oficio, y con la factura ante la Dirección Técnica
Dirección Técnica	42	Se recaba firma para estimación y factura del residente y titular del área Se envía a la Dirección de Administración para continuar con el proceso.
Dirección de Administración	43	Recibe estimaciones y factura, turna a Recursos Financieros
Departamento de Recursos Financieros	44	Recibe estimaciones y factura. Paquete de estimaciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. -Factura 2. -Resumen de estimaciones 3. -Hojas de estimaciones 4. -Números generadores 5. -Álbum de fotografías 6. -Croquis 7. -Bitácora de obra Se captura en el Sistema Se turna al departamento de Presupuesto para su afectación presupuestal

Fuente: Romero Consultores; Elaboración propia con base en las entrevistas a funcionarios de la CEAS involucrados en el proceso operativo evaluado.

Cuadro 3.3.2.2. Descripción del Proceso Operativo para Proyectos con financiamiento del Ramo 23 autorizados como ampliación presupuestal a la CEAS por la Secretaría de Planeación y Finanzas. (Continuación)

Responsable	No.	Actividad
Departamento de Presupuesto	45	Recibe contrato y realiza afectación presupuestal Regresa al Departamento de Recursos Financieros
Departamento de Recursos Financieros	46	Se realiza una solicitud de pago a través de un memorándum al jefe de contabilidad, se recaba firma del mismo y del director de administración Sí, el pago es por transferencia pasa a Subdirección de Recursos Financieros; Sí, el pago es por cheque se turna al Departamento de Contabilidad para elaboración de póliza de cheques Recibe de regreso y se turna a caja y pagaduría con acuse
Departamento de Recursos Financieros	47	Una vez pagada regresa la documentación al Departamento de Recursos Financieros Sí, es por transferencia con una copia de la hoja de transferencia; si es por cheque, es a través de una remisión; se descarga movimiento del CONPRE Se manda mediante oficio a la Dirección Técnica al Departamento de Contrato y Estimaciones toda la documentación original para ser archivados en el expediente de cada obra
Área de inversión	48	Revisa la información de la documentación proporcionada por la Dirección de Construcción y dirección Técnica según sea el caso de obra o estudio Se genera la orden de pago en el sistema CONPRE y en función de la cantidad resulta el cálculo del avance financiero
Departamento de Planes y Programas, Información y Estadística	49	A través del Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se captura el informe trimestral PASH a nivel proyecto y financiero Del CONPRE se extraen los datos del avance financiero y se capturan por partida El avance físico se carga con la información brindada por la Dirección de Construcción (obra) y la Dirección Técnica (estudio)
Departamento de Planes y Programas, Información y Estadística	50	A través del sistema de Hacienda Pública, se carga el informe trimestral que se envía a SEPLAFIN. El avance físico ejercido y autorizado se carga con la información brindada por la Dirección de Construcción (obra) y la Dirección Técnica (estudio)

Fuente: Romero Consultores; Elaboración propia con base en las entrevistas a funcionarios de la CEAS involucrados en el proceso operativo evaluado.

Cuadro 3.3.2.2. Descripción del Proceso Operativo para Proyectos con financiamiento del Ramo 23 autorizados como ampliación presupuestal a la CEAS por la Secretaría de Planeación y Finanzas. (Continuación)

Responsable	No.	Actividad
Subdirección de Planeación, Evaluación de Planes y Programas	51	Utilizando los formatos de la CORESE se informa mensualmente <ol style="list-style-type: none"> 1. La información de licitación es brindada por la Dirección Técnica 2. La información de proyecto si es obra, de la Dirección de Construcción 3. La información del proyecto si es estudio de la Dirección Técnica
Dirección Técnica	52	Realiza protocolo de entrega – recepción, mediante un oficio que se envía al contratista
Contratista	53	Recibe oficio y responde entregando toda la documentación: <ol style="list-style-type: none"> 1. -Bitácora electrónica 2. -Oficios que se hicieron desde el inicio del contrato hasta la finalización del estudio 3. -Proyecto integrado
Dirección Técnica	54	Revisa documentación Una vez autorizado se elabora acta de entrega - recepción, recabando la firma del residente, el contratista y el titular del área
Dirección de Construcción	55	Recibe un oficio de la empresa que indica que se han concluido los trabajos de la obra y solicitan la entrega - recepción Se contesta oficio indicando la fecha y hora para verificar la obra
Residente	56	Asiste junto con el superintendente para la verificación de la obra Notifica al Departamento de Control de Obra de la validación del término de la obra
Departamento de Control de Obra	57	Elabora acta de entrega recepción Se instruye al residente a subir la documentación completa a la bitácora
Residente	58	En conjunto con el superintendente sube a la bitácora toda la documentación que se generó durante el proceso de la obra Se genera: <ol style="list-style-type: none"> 1. -Acta de entrega 2. -Acta de finiquito 3. -Acta de sesión de derechos y obligaciones
Contratista	59	Envía oficio donde entrega toda la documentación de la obra
Departamento de Control de Obra	60	Se recaba la firma de residente, superintendente, contratista, titular del área y del director general
Departamento de Control de Obra	61	Se cierra la bitácora y se envía documentación al Departamento de Expediente Unitario de Obra

Fuente: Romero Consultores; Elaboración propia con base en las entrevistas a funcionarios de la CEAS involucrados en el proceso operativo evaluado.

Cuadro 3.3.2.2. Descripción del Proceso Operativo para Proyectos con financiamiento del Ramo 23 autorizados como ampliación presupuestal a la CEAS por la Secretaría de Planeación y Finanzas. (Continuación)

Responsable	No.	Actividad
Subdirección de Planeación, Evaluación de Planes y Programas	62	A través de sistema SISBA se sube la información que acredite la terminación del convenio. Se informa a la CORESE del término del convenio <ol style="list-style-type: none"> 1. -La información de proyecto si es obra, de la Dirección de Construcción 2. -La información del proyecto si es estudio de la Dirección Técnica
Dirección de Construcción	63	Se notifica a la Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua de la conclusión de la obra para que inicie su operación

Fuente: Romero Consultores; Elaboración propia con base en las entrevistas a funcionarios de la CEAS involucrados en el proceso operativo evaluado.

En lo general se observa un proceso apegado a lo que el marco normativo establece, al igual que el anterior proceso, en este la CEAS cuenta con personal preparado y con experiencia; toda vez que es el mismo personal el que realiza los dos procesos, existiendo las mismas deficiencias que se observan en el proceso descrito en el apartado 3.3.1. del presente estudio.

3.3.3 RECURSOS PARA PROYECTOS CONVENIDOS CON LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA CONAGUA

El tercer tipo de operación y el más importante que tuvo la CEAS durante el año 2016, por el número de proyectos y el monto de inversión, fue el de proyectos convenidos con los programas federales de la CONAGUA. Estos proyectos se caracterizan por representar un incremento en la cobertura de los servicios que los sistemas municipales de agua y saneamiento brindan a la población de la entidad, lo cual se alinea con los objetivos nacionales planeados en el PND y Programa Sectorial Federal respecto de los servicios de agua potable y saneamiento.

Durante el ejercicio 2016 la CEAS operó 49 proyectos mediante este proceso operativo; los cuales pertenecen a los tres programas presupuestarios evaluados en el presente estudio; y que en conjunto con los recursos de la CONAGUA representaron una inversión de poco más de 247.5 millones de pesos; tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.3.3.1. Listado de proyectos con financiamiento del Ramo 23 convenidos con los programas federales de la CONAGUA.

Id	Proyecto	Concepto	Presupuesto autorizado	Presupuesto ejercido 31/dic/2016	Convenio
1	AI001	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, en el Pob. Capitán Felipe Castellanos Díaz (San Pedro), municipio de Balancán, Tabasco	\$3,596,083.00	\$3,342,038.27	PROSAN

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en el reporte de proyectos presentado por la Dirección de Planeación de la CEAS.

Cuadro 3.3.3.1. Listado de proyectos con financiamiento del Ramo 23 convenidos con los programas federales de la CONAGUA. (Continuación)

Id	Proyecto	Concepto	Presupuesto autorizado	Presupuesto ejercido 31/dic/2016	Convenio
2	AI002	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, en el Pob. C-20 (Miguel Hidalgo Y Costilla), municipio de Cárdenas, Tabasco	\$15,370,240.00	\$14,745,196.30	PROSAN
3	AI003	Construcción de la planta de tratamiento de agua residual de 22 lps en la ciudad de Jonuta (2da. etapa).	\$13,000,000.00	\$12,955,610.63	PROSAN
4	AR001	Construcción del sistema de agua potable, el porvenir, municipio de Cárdenas, Tabasco	\$4,382,464.00	\$2,310,406.31	APARURAL
5	AR002	Construcción del sistema de agua potable, Nueva Esperanza, municipio de Cárdenas, Tabasco	\$6,524,530.00	\$4,098,894.29	APARURAL
6	AR003	Construcción del sistema de agua potable, San José de Simón Sarlat, municipio de Centla, Tabasco	\$5,463,627.00	\$4,486,583.10	APARURAL
7	AR004	Construcción del sistema de agua potable, Oriente 6a. sección (los Mulatos), municipio de Comalcalco, Tabasco	\$6,132,960.00	\$3,122,477.97	APARURAL
8	AR005	Construcción del sistema de agua potable, Zanapa 1ra. Sección, municipio de Huimanguillo, Tabasco	\$5,523,770.00	\$3,402,242.16	APARURAL
9	AR007	Construcción del sistema de agua potable, Tres Bocas 1ra. sección, municipio de Huimanguillo, Tabasco.	\$6,389,392.00	\$3,678,899.51	APARURAL
10	AR008	Construcción del sistema de agua potable, Huapacal 1ra. sección, municipio de Huimanguillo, Tabasco	\$7,990,101.00	\$2,877,649.51	APARURAL
11	AR009	Construcción del sistema de agua potable, Paso de la Mina 2da. sección (Barrial), municipio de Huimanguillo, Tabasco	\$7,206,948.00	\$5,151,387.42	APARURAL
12	AR010	Construcción del sistema de agua potable, Zapotal 1ra. sección (San Miguel), municipio de Huimanguillo, Tabasco.	\$6,165,294.00	\$3,560,275.48	APARURAL
13	AR011	Construcción del sistema de agua potable, Pejelagartero 1ra. sección (plataforma), municipio de Huimanguillo, Tabasco.	\$6,002,996.00	\$4,775,673.76	APARURAL
14	AR012	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario, Pob. Capitán Felipe Castellanos Díaz (San Pedro), municipio de Balancán, Tabasco.	\$16,041,246.00	\$8,357,065.07	APARURAL

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en el reporte de proyectos presentado por la Dirección de Planeación de la CEAS.

Cuadro 3.3.3.1. Listado de proyectos con financiamiento del Ramo 23 convenidos con los programas federales de la CONAGUA. (Continuación)

Id	Proyecto	Concepto	Presupuesto autorizado	Presupuesto ejercido 31/dic/2016	Convenio
15	AR013	Construcción y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario, Pob. Nicolás Bravo, municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco	\$12,237,487.00	\$8,724,604.54	APARURAL
16	AR014	Construcción y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario, Ra. Arroyo, municipio de Nacajuca, Tabasco.	\$7,748,669.00	\$4,611,925.25	APARURAL
17	AU001	Construcción de la planta potabilizadora de la ciudad de Huimanguillo Tabasco (2da. Etapa)	\$52,000,000.00	\$22,188,071.27	APAU
18	AU003	Adecuación electromecánica de la estación de bombeo espejo ii, incluye: equipamiento y línea de presión de la estación de bombeo Espejo II a la estación Espejo I, Colonia El Espejo II de la ciudad de Villahermosa, Tabasco	\$3,214,412.28	\$2,950,272.51	APAU
19	AU004	Adecuación electromecánica de la estación de bombeo Espejo I, incluye: equipamiento, cruce direccional Felipe Carrillo Puerto y línea de presión de la estación de bombeo Espejo I a la estación Carrizal, Colonia Espejo I de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.	\$2,750,894.00	\$2,750,826.26	APAU
20	AU005	Adecuación electromecánica de la estación de bombeo carrizal, incluye: equipamiento, cruce direccional en avenida Ruiz Cortines y línea de presión de la estación de bombeo Carrizal a la estación Pagés Llergo, Colonia Carrizal de la ciudad Villahermosa, Tabasco	\$7,880,126.00	\$7,847,538.14	APAU
21	AU006	Adecuación electromecánica de la estación de bombeo Pagés Llergo, incluye: equipamiento, línea de presión de la estación de bombeo Pagés Llergo a caja rompedora de presión David Gustavo y colector sanitario de caja rompedora a estación de bombeo STAIUJAT, Pagés Llergo de la ciudad de Villahermosa, Tabasco	\$5,378,415.00	\$4,295,965.58	APAU

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en el reporte de proyectos presentado por la Dirección de Planeación de la CEAS.

Cuadro 3.3.3.1. Listado de proyectos con financiamiento del Ramo 23 convenidos con los programas federales de la CONAGUA. (Continuación)

Id	Proyecto	Concepto	Presupuesto autorizado	Presupuesto ejercido 31/dic/2016	Convenio
22	AU007	Adecuación electromecánica de la estación de bombeo STAIUJAT, incluye: equipamiento y línea de presión de la estación de bombeo STAIUJAT a la caja rompedora Soriana San Joaquín, ciudad de Villahermosa, Tabasco.	\$2,764,520.00	\$2,314,112.81	APAUT
23	AU008	Adecuación electromecánica de la estación de bombeo Altabrisa, incluye: equipamiento, interconexión canal Sandino, línea de presión de la estación de bombeo Altabrisa a caja rompedora de presión Edmundo Zetina, Altabrisa de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.	\$2,834,329.89	\$2,592,369.59	APAUT
24	AU009	Adecuación electromecánica de la estación de bombeo Plaza Villahermosa, incluye: equipamiento y línea de presión de la estación de bombeo Plaza Villahermosa a caja rompedora colector gravedad a Tamulte I, Col. Plaza Villahermosa de la ciudad de Villahermosa, Tabasco	\$1,639,646.00	\$966,463.48	APAUT
25	AU010	Adecuación electromecánica de la estación de bombeo Cartier, incluye: bomba trituradora y línea de presión de la estación de bombeo Cartier a red de alcantarillado Miguel Hidalgo, Cartier de la ciudad de Villahermosa, Tabasco	\$1,133,206.18	\$907,192.56	APAUT
26	AU011	Adecuación electromecánica de la estación de bombeo Miguel Hidalgo, incluye: equipamiento, línea de presión de la estación de bombeo Miguel Hidalgo a emisor existente Soriana San Joaquín a puente Pedrero II y cruce dirigido en carretera a Rio Viejo, Colonia M. Hidalgo de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.	\$2,749,938.00	\$1,963,976.10	APAUT
27	AU012	Adecuación electromecánica de la estación de bombeo Chichicastle, incluye: equipamiento y línea de presión de la estación de bombeo Chichicastle a emisor existente Soriana San Joaquín puente Pedrero II, Chichicastle de la ciudad de Villahermosa, Tabasco	\$1,300,000.00	\$872,164.68	APAUT

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en el reporte de proyectos presentado por la Dirección de Planeación de la CEAS.

Cuadro 3.3.3.1. Listado de proyectos con financiamiento del Ramo 23 convenidos con los programas federales de la CONAGUA. (Continuación)

Id	Proyecto	Concepto	Presupuesto autorizado	Presupuesto ejercido 31/dic/2016	Convenio
28	AU013	Adecuación electromecánica de la estación de bombeo La Isla, incluye: equipamiento, Ra. La Isla de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.	\$1,502,508.17	\$1,367,425.90	APAUT
29	AU014	Adecuación electromecánica de la estación de bombeo las Torres, incluye: equipamiento y línea de presión de la estación de bombeo las Torres a estación de bombeo concentrador la Raya, las Torres de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.	\$2,440,521.00	\$1,805,126.70	APAUT
30	AU015	Construcción de la estación de bombeo la gloria, incluye: arreglo mecánico, equipamiento, caja rompedora, caseta, cerca, subestación eléctrica, colector sanitario y línea de presión de la estación de bombeo la gloria a caja rompedora colonia sabina y línea de presión y colocación de vaeas, estación de bombeo, Ixtacomitán de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.	\$6,940,000.00	\$4,467,912.68	APAUT
31	AU016	Adecuación electromecánica de la estación de bombeo sabina, incluye: equipamiento y línea de presión de la estación de bombeo sabina a caja rompedora periférico Carlos Pellicer Cámara, Sabina de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.	\$7,130,000.00	\$5,581,189.44	APAUT
32	AU017	Rescate integral laguna del espejo zona norte: incluye: equipos y línea de presión de pead, zona norte Laguna del Espejo, Villahermosa, Tabasco.	\$3,087,794.48	\$1,978,826.25	APAUT
33	AU018	Rescate integral Laguna del Espejo zona sur: incluye: equipos y línea de presión de pead, zona sur Laguna del Espejo, Villahermosa, Tabasco.	\$6,900,000.00	\$4,095,145.30	APAUT
34	AU019	Adecuación electromecánica de la estación de bombeo soriana guayabal, incluye: equipamiento, rehabilitación de caseta y cerca, Guayabal a la Pólvora, ciudad de Villahermosa, Tabasco.	\$2,244,336.19	\$1,649,588.58	APAUT

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en el reporte de proyectos presentado por la Dirección de Planeación de la CEAS.

Cuadro 3.3.3.1. Listado de proyectos con financiamiento del Ramo 23 convenidos con los programas federales de la CONAGUA. (Continuación)

Id	Proyecto	Concepto	Presupuesto autorizado	Presupuesto ejercido 31/dic/2016	Convenio
35	AU020	Adecuación electromecánica de la estación de bombeo la pólvora incluye equipamiento, tramo la Pólvora al concentrador Tabscoob, ciudad de Villahermosa, Tabasco.	\$7,921,465.74	\$4,361,165.78	APAU
36	AU021	Línea de presión de puente Grijalva3 a cárcamo concentrador Tabscoob (Pólvora), ciudad de Villahermosa, Tabasco.	\$16,376,216.71	\$12,825,047.74	APAU
37	AU022	Adecuación electromecánica de la estación de bombeo malecón, incluye: equipamiento y línea de presión, malecón noreste, ciudad de Villahermosa, Tabasco.	\$2,641,357.61	\$997,084.95	APAU
38	AU023	Adecuación electromecánica de la estación de bombeo noreste, incluye: equipamiento y línea de presión, tramo noreste al negro, ciudad de Villahermosa, Tabasco.	\$1,999,239.42	\$26,110.24	APAU
39	AU024	Adecuación electromecánica de la estación de bombeo el negro, incluye: equipamiento y línea de presión, tramo negro crucero nueve, ciudad de Villahermosa, Tabasco.	\$4,575,620.99	\$3,120,888.64	APAU
40	AU025	Adecuación electromecánica de la estación de bombeo Méndez, incluye: equipamiento y línea de presión, cárcamo Méndez - caja camionera, ciudad de Villahermosa, Tabasco. rompedora central	\$2,060,016.36	\$1,279,320.97	APAU
41	AU026	Adecuación electromecánica de la estación de bombeo central camionera, incluye: equipamiento y línea de presión, tramo central camionera crucero nueve y de crucero nueve a casa blanca segunda, ciudad de Villahermosa, Tabasco.	\$10,252,193.46	\$5,524,233.27	APAU
42	AU027	Adecuación electromecánica de la estación de bombeo casa blanca segunda, incluye: equipamiento y línea de presión, tramo casa blanca segunda a caja rompedora subconcentrador casa blanca, ciudad de Villahermosa, Tabasco.	\$4,401,194.10	\$3,272,982.30	APAU

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en el reporte de proyectos presentado por la Dirección de Planeación de la CEAS.

Cuadro 3.3.3.1. Listado de proyectos con financiamiento del Ramo 23 convenidos con los programas federales de la CONAGUA. (Continuación)

Id	Proyecto	Concepto	Presupuesto autorizado	Presupuesto ejercido 31/dic/2016	Convenio
43	AU028	Adecuación electromecánica de la estación de bombeo subconcentrador casa blanca y línea de presión, tramo subconcentrador casa blanca al puente Grijalva 4, ciudad de Villahermosa, Tabasco.	\$9,025,250.35	\$8,122,842.72	
44	AU029	Cruce puente Grijalva 3 y 4, ciudad de Villahermosa, Tabasco	\$4,603,790.83	\$2,903,297.23	APAU
45	AU030	Línea a presión de puente Grijalva 4 a cárcamo concentrador Tabscoob, ciudad de Villahermosa, Tabasco.	\$8,908,028.56	\$5,504,439.04	APAU
46	AU031	Línea a presión (tramo Indeco pluvial- crp5), línea a presión (tramo fideicomiso crp-4) y caja rompedora (línea a presión menores infractores), ciudad de Villahermosa, Tabasco.	\$3,282,818.68	\$1,666,002.18	APAU
47	AU034	Construcción de la estación de bombeo de puente pedrero, municipio de Centro, Tabasco (segunda etapa)	\$33,129,041.00	\$22,832,402.49	APAU
48	AU036	Actualización del catastro de redes de agua potable, diseño de la sectorización hidráulica y verificación del padrón de usuarios, Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco. Fase 1	\$15,000,000.00	\$7,232,966.93	APAU
49	AU037	Actualización del catastro de redes de agua potable, diseño de la sectorización hidráulica y verificación del padrón de usuarios, Centro, Tabasco. Fase II Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco.	\$15,000,000.00	\$7,201,395.33	APAU

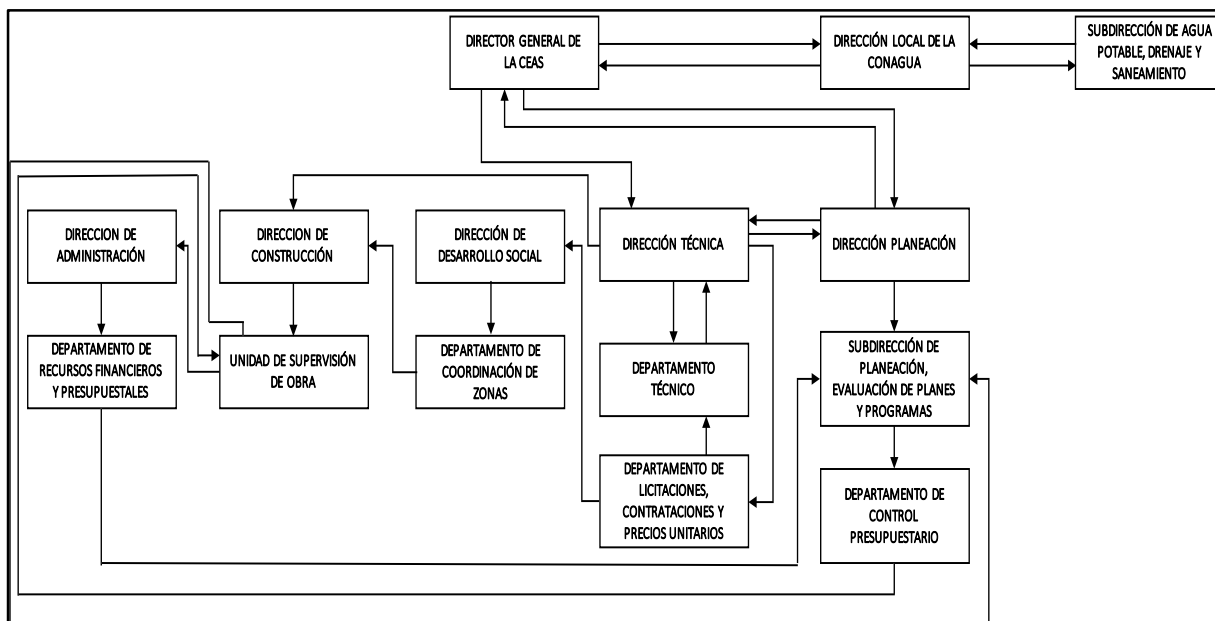
Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en el reporte de proyectos presentado por la Dirección de Planeación de la CEAS.

De igual forma que en el caso del anterior proceso el equipo de Romero Consultores, con base, en la evidencia recolectada durante el trabajo de campo, integró el diagrama de relaciones y el mapa del proceso correspondiente a estos tipos de proyectos.

El diagrama de relaciones muestra, pese a que en este proceso se añade la participación de un Ente Público normativo del orden Federal, CONAGUA, la operación de la CEAS para estos proyectos continuó rigiéndose por una estructura organizacional vertical, en la cual cada una de las áreas involucradas conoce sus funciones y responsabilidades; reiterándose la observación del anterior Proceso respecto de que la mayor responsabilidad recae en las direcciones de Planeación y Técnica, ya que estas son responsables en conjunto de la etapa de planeación, operación y

seguimiento, del ejercicio de los recursos del Fondo evaluado; incluyéndose en este caso el proceso de negociación de los convenios con la CONAGUA.

Gráfico 3.3.3.1. Diagrama de relaciones de proyectos con financiamiento del Ramo 23 convenidos con los programas federales de la CONAGUA



Fuente: Romero Consultores; Elaboración propia con base en las entrevistas a funcionarios de las direcciones de Planeación y la Técnica de la CEAS.

A continuación se presenta la descripción del proceso operativo mediante el cual la CEAS ejerció los recursos del Ramo 23 convenidos con la CONAGUA, es importante señalar que la descripción del proceso se basa en las entrevistas semiestructuradas realizadas únicamente al personal de la CEAS, para este estudio, no se contó con la participación de los funcionarios de la CONAGUA.

Cuadro 3.3.3.2. Proceso Operativo para Proyectos convenidos con los programas federales de la CONAGUA.

Responsable	No.	Actividad
Dirección Técnica	1	Con base a lo plasmado en el Plan Maestro de Agua y Saneamiento del Estado de Tabasco 2016 – 2045, se integra cartera de proyectos con los sus respectivos proyectos ejecutivos Se envía oficio a la Dirección de Planeación con: -Lista de nombres de los proyectos -Presupuestos de cada proyecto -Plazo de ejecución de cada proyecto
Dirección de Planeación	2	Recibe oficio con la cartera de proyectos y se turna a la Subdirección de Planeación, Evaluación de Planes y Programas

Fuente: Romero Consultores; Elaboración propia con base en las entrevistas a funcionarios de la CEAS involucrados en el proceso operativo evaluado.

Cuadro 3.3.3.2 Proceso Operativo para Proyectos convenidos con los programas federales de la COANAGUA. (Continuación)

Responsable	No.	Actividad
Subdirección de Planeación, Evaluación de Planes y Programas	3	Envía a CONAGUA oficio con lista de proyectos, anexo técnico y anexo de ejecución, en físico y electrónico
CONAGUA	4	Recibe proyectos; y notifica a la Dirección de Planeación de la CEAS acerca de los proyectos validados e incluidos en el convenio
Dirección de Planeación	5	Recibe respuesta de CONAGUA y notifica Dirección Técnica para iniciar proceso de licitación
Dirección Técnica	6	Instruye al Departamento de Licitaciones, Contrataciones y Precios Unitarios para iniciar el proceso de licitación
Departamento de Licitaciones, Contrataciones y Precios Unitarios	7	Se elabora proyecto de convocatoria para Licitación Pública y se carga para su publicación en COMPRANET, que incluye: <ol style="list-style-type: none"> 1. -Catálogo 2. -Planos 3. -Especificaciones 4. -Bases de licitación 5. -Se pública en el Diario Oficial <p>Después de la publicación, se llevan a cabo con base en los tiempos establecidos en la convocatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) -Visita a espacios de construcción b) -Junta de aclaración
Contratista	8	Envía propuesta
Departamento de Licitaciones, Contrataciones y Precios Unitarios	9	Recibe y se realiza apertura de propuestas Sí, cumple con las bases continúa el Proceso. Si se cancela el recurso o ninguna de las propuestas cumple con lo establecido en las bases de la convocatoria se dictamina licitación desierta, continúa en el paso 17
Dirección General	10	Emite fallo
Departamento de Licitaciones, Contrataciones y Precios Unitarios	11	Una vez emitido el fallo, se notifica a contratista para firma de contrato
Contratista	12	Firma contrato, y continúa al paso 15
Departamento de Licitaciones, Contrataciones y Precios Unitarios	13	Cuando se dictamina licitación desierta: Sí, se expide nueva cuenta la convocatoria para Licitación Pública, proceda al paso 7 Si se expide una nueva convocatoria a través de un oficio de excepción de ley, ajustando las características para que aplique la Licitación de cuando menos 3 o adjudicación directa (según sea el caso).

Fuente: Romero Consultores; Elaboración propia con base en las entrevistas a funcionarios de la CEAS involucrados en el proceso operativo evaluado.

Cuadro 3.3.3.2. Proceso Operativo para Proyectos convenidos con los programas federales de la COANAGUA. (Continuación)

Responsable	No.	Actividad
Departamento de Licitaciones, Contrataciones y Precios Unitarios	14	Se elabora proyecto de convocatoria para Licitación a cuando menos 3 o adjudicación directa según sea el caso, y se carga para su publicación en COMPRANET, que incluye: <ol style="list-style-type: none"> 1. -Catálogo 2. -Planos 3. -Especificaciones 4. -Bases de licitación 5. -Se pública en el Diario Oficial Después de la publicación, se llevan a cabo con base en los tiempos establecidos en la convocatoria: <ol style="list-style-type: none"> a) -Visita a espacios de construcción b) -Junta de aclaración
Contratista	15	Envía propuesta
Departamento de Licitaciones, Contrataciones y Precios Unitarios	16	Recibe y se realiza apertura de propuestas Sí, se cancela el recurso o ninguna de las propuestas cumple con lo establecido en las bases de la convocatoria, se dictamina licitación desierta, continúa en el paso 13 Sí, cumple con las bases continúa el proceso
Dirección General	17	Emite fallo
Departamento de Licitaciones, Contrataciones y Precios Unitarios	18	Una vez emitido el fallo, se notifica a contratista para firma de contrato
Contratista	19	Firma contrato
Contratista	20	Sí, existe una inconformidad, el contratista a través de la Secretaría de la Función Pública, lo externa
Secretaría de la Función Pública	21	Recibe solicitud del contratista, notifica a la CEAS acerca de la inconformidad, y se da opción de detener el proceso hasta su resolución, o continuar con el mismo En caso que se falle a favor del contratista que interpuso la inconformidad, se lleva a cabo de nuevo el proceso de licitación y se cancela el contrato en curso. Regresa al paso 6 En caso que se falle a favor de la CEAS, el proceso continúa
Departamento de Licitaciones, Contrataciones y Precios Unitarios	22	Realiza registro de contrato en COMPRANET Se notifica a la Dirección de Desarrollo Social de la firma de contrato Se envía contrato a Dirección de Construcción para iniciar trabajos

Fuente: Romero Consultores; Elaboración propia con base en las entrevistas a funcionarios de la CEAS involucrados en el proceso operativo evaluado.

Cuadro 3.3.3.2. Proceso Operativo para Proyectos convenidos con los programas federales de la COANAGUA. (Continuación)

Responsable	No.	Actividad
Dirección de Desarrollo social	23	Instruye a la Coordinación General de Zona lleve a cabo la integración de Comité de Obra del lugar donde se llevará a cabo la obra
Coordinación General de Zona	24	Realiza trabajos de perifoneo y difusión convocando a la comunidad a una asamblea donde se conformará del Comité de la Contraloría Social Se levanta una minuta de los acuerdos que se lleven a cabo en la asamblea Se notifica a la Dirección de Construcción de la conformación del Comité de la Contraloría Social
Dirección de Construcción	25	Recibe de contrato firmado e instruye a Departamento de Control de Obra seguir con el proceso
Departamento de Control de Obra	26	Sí, es una obra procede en el paso 27 Sí, es un estudio procede en el paso 36
Departamento de Control de Obra	27	Se asigna residente según el municipio donde se llevará a cabo la obra Se envía oficio firmado por el Director General para inicio de trabajos Un día previo al inicio de trabajos se levanta bitácora en Sistema
Residente	28	El residente detalla los avances y los sube en la bitácora electrónica (si es obra federal) o bitácora convencional (si es obra estatal) Reporta semanalmente los avances al Departamento de Control Obra
Departamento de Control de Obra	29	Se envía reportes de avances de la obra a la Dirección de Planeación cada semana
Superintendente	30	Según lo establecido en el contrato, se registra en bitácora la entrega de estimaciones al residente para su chequeo
Residente	31	El residente revisa estimaciones a través de la bitácora Envía estimaciones firmada por residente y superintendente al Departamento de Control de Estimaciones
Departamento de Control de Estimaciones	32	Recibe estimaciones para su revisión. Debe contener: 1. -Generadores 2. -Álbum Fotográfico 3. -Bitácora del mes completa De existir alguna observación, se devuelve a superintendente para su corrección En caso de que no hubiese observaciones, se devuelve la estimación a través de la bitácora autorizada y se notifica al contratista.

Fuente: Romero Consultores; Elaboración propia con base en las entrevistas a funcionarios de la CEAS involucrados en el proceso operativo evaluado.

Cuadro 3.3.3.2. Proceso Operativo para Proyectos convenidos con los programas federales de la COANAGUA. (Continuación)

Responsable	No.	Actividad
Contratista	33	Presenta estimación con oficio, adjunta la factura.
Dirección de Construcción	34	Recibe oficio y se recaba firma del titular del área. Se turna a Departamento de Control de Obra
Departamento de Control de Obra	35	Se envía a la Dirección de Administración mediante un memorándum para su trámite, continúa en el paso 42
Dirección Técnica	36	Designa un residente para recibir y verificar los avances del estudio.
Residente	37	Registra en la bitácora electrónica los avances, de Servicios Relacionados con la Obra Pública de seguimiento del estudio
Dirección Técnica	38	Se envía a través de oficio mensualmente el porcentaje de avances de los estudios a la Dirección de Planeación
Contratista	39	Presenta ante residente estimación para su validación
Residente	40	Revisa la estimación Sí, existe alguna observación, se devuelve a para su corrección En caso de que no hubiese observaciones, se devuelve la estimación autorizada
Contratista	41	Con la estimación previamente autorizada, la presenta con un oficio, y con la factura ante la Dirección Técnica.
Dirección Técnica	42	Se recaba firma para estimación y factura del residente y titular del área Se envía a la Dirección de Administración para continuar con el proceso
Dirección de Administración	43	Recibe estimaciones y factura, turna a Recursos Financieros
Departamento de Recursos Financieros	44	Recibe estimaciones y factura Paquete de estimaciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. -Factura 2. -Resumen de estimaciones 3. -Hojas de estimaciones 4. -Números generadores 5. -Álbum de fotografías 6. -Croquis 7. -Bitácora de obra Se captura en el Sistema Se turna al Departamento de Presupuesto para su afectación presupuestal

Fuente: Romero Consultores; Elaboración propia con base en las entrevistas a funcionarios de la CEAS involucrados en el proceso operativo evaluado.

Cuadro 3.3.3.2. Proceso Operativo para Proyectos convenidos con los programas federales de la COANAGUA. (Continuación)

Responsable	No.	Actividad
Departamento de Presupuesto	45	Recibe contrato y realiza afectación presupuestal Regresa al departamento de Recursos Financieros
Departamento de Recursos Financieros	46	Se realiza una solicitud de pago, a través de un memorándum al jefe de contabilidad y se recaba firma del mismo y del director de administración Si el pago es por transferencia pasa a subdirección de Recursos Financieros Si el pago es por cheque se turna al departamento de contabilidad para elaboración de póliza de cheques Recibe de regreso, y se turna a caja y pagaduría con acuse
Departamento de Recursos Financieros	47	Una vez pagada regresa la documentación al Departamento de Recursos Financieros Sí, es por transferencia con una copia de la hoja de transferencia Sí, es por cheque, es a través de una remisión Se descarga movimiento del CONPRE Se manda mediante oficio a la Dirección Técnica al Departamento de Contrato y Estimaciones toda la documentación original para ser archivados en el expediente de cada obra
Área de inversión	48	Revisa la información de la documentación proporcionada por la Dirección de Construcción y dirección Técnica según sea el caso de obra o estudio Se genera la orden de pago en el Sistema CONPRE y en función de la cantidad resulta el cálculo del avance financiero
Departamento de Planes y Programas, Información y Estadística	49	A través del Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se captura el informe trimestral PASH a nivel proyecto y financiero Del CONPRE se extraen los datos del avance financiero y se capturan por partida El avance físico se carga con la información brindada por la Dirección de Construcción (obra) y la Dirección Técnica (estudio)
Departamento de Planes y Programas, Información y Estadística	50	A través del Sistema de Hacienda Pública, se carga el informe trimestral que se envía a SEPLAFIN El avance físico ejercido y autorizado se carga con la información brindada por la Dirección de Construcción (obra) y la Dirección Técnica (estudio)

Fuente: Romero Consultores; Elaboración propia con base en las entrevistas a funcionarios de la CEAS involucrados en el proceso operativo evaluado.

Cuadro 3.3.3.2. Proceso Operativo para Proyectos convenidos con los programas federales de la COANAGUA. (Continuación)

Responsable	No.	Actividad
Subdirección de Planeación, Evaluación de Planes y Programas	51	<p>Utilizando los formatos de la CORESE se informa mensualmente</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ -La información de licitación es brindada por la Dirección Técnica ➤ -La información de proyecto si es obra, de la Dirección de Construcción ➤ -La información del proyecto si es estudio de la Dirección Técnica <p>Se envía a la Secretaría Técnica de CONAGUA</p>
Dirección Técnica	52	Realiza protocolo de entrega recepción mediante un oficio que se envía al contratista
Contratista	53	<p>Recibe oficio y responde entregando toda la documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. -bitácora electrónica 2. -oficios que se hicieron desde el inicio del contrato hasta la finalización del estudio. 3. -Proyecto integrado
Dirección Técnica	54	<p>Revisa documentación</p> <p>Autorizado se elabora acta de entrega recepción, recabando la firma del residente, el contratista y el titular del área</p>
Dirección de Construcción	55	<p>Recibe un oficio de la empresa que indica que se han concluido los trabajos de la obra y solicitan la entrega recepción</p> <p>Se contesta mediante un oficio indicando la fecha y hora para verificar la obra</p>
Residente	56	<p>Asiste junto con superintendente para la verificación de la obra</p> <p>Notifica al Departamento de Control de Obra de la validación del término de la obra</p>
Departamento de Control de Obra	57	<p>Elabora acta de entrega recepción</p> <p>Se instruye a residente a subir la documentación completa a la bitácora</p>
Residente	58	<p>En conjunto con el superintendente sube a la bitácora toda la documentación que se generó durante el proceso de la obra</p> <p>Se genera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. -Acta de entrega 2. -Acta de finiquito 3. -Acta de sesión de derechos y obligaciones
Contratista	59	Envía oficio donde entrega toda la documentación de la obra
Departamento de Control de Obra	60	Se recaba la firma de residente, superintendente, contratista, titular del área y del director general

Fuente: Romero Consultores; Elaboración propia con base en las entrevistas a funcionarios de la CEAS involucrados en el proceso operativo evaluado.

Cuadro 3.3.3.2. Proceso Operativo para Proyectos convenidos con los programas federales de la COANAGUA. (Continuación)

Responsable	No.	Actividad
Departamento de Control de Obra	61	Se cierra la bitácora y se envía documentación al departamento de Expediente Unitario de Obra
Subdirección de Planeación, Evaluación de Planes y Programas	62	A través de Sistema SISBA se sube la información que acredite la terminación del convenio. Se comisiona a alguien para subir la información en las instalaciones de la COANAGUA delegación Tabasco Se informa a la CORESE del término del convenio a) -La información de proyecto si es obra, de la Dirección de Construcción b) -La información del proyecto si es estudio de la Dirección Técnica
Dirección de Construcción	63	Se notifica a la Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua de la conclusión de la obra para que inicie su operación.

Fuente: Romero Consultores; Elaboración propia con base en las entrevistas a funcionarios de la CEAS involucrados en el proceso operativo evaluado.

El proceso desde el punto de vista jurídico normativo, cumple con el marco legal aplicable vigente durante 2016; sin embargo, desde el punto de vista funcional se observó una recurrencia de retraso en la ejecución debido principalmente a un retraso en la radicación de los recursos, situación que condiciona el inicio del proceso de licitación de obras y estudios; teniendo como consecuencia que las obras inicien fuera del calendario inicial, teniéndose como consecuencia retraso en la ejecución de las obras por condiciones climatológicas propias de la entidad.

3.4. HALLAZGOS Y RESULTADOS

En referencia a los hallazgos encontrados durante el proceso de evaluación de los procesos operativos con que la CEAS ejerció los Recursos del Ramo 23, y con base en el análisis que se realizó en los capítulos anteriores podemos establecer lo siguiente:

La CEAS carece de instrumentos normativos que establezcan claramente los procesos operativos para los programas presupuestarios estatales, lo que se subsana mediante la aplicación supletoria de los documentos normativos de los Fondos y Programas Federales que funcionan como fuente de financiamiento a los programas presupuestarios de la CEAS.

Existen varios factores que limitan de manera coyuntural el proceso operativo y logístico de CEAS, el primero de ellos el cual podemos denominar como externo se centra en la burocracia que implica la transferencia de los recursos federales a gobiernos estatales como en el caso de Tabasco; la cual inicia desde el proceso de negociación del convenio hasta la radicación misma de los recursos.

Lo anterior implica para la CEAS, como operador de los recursos, retrasos directos en el proceso operativo basado una logística compartida en la cual estructura de la propia CEAS debe encargarse de las gestiones administrativas iniciales utilizando sus recursos humanos, financieros, tecnológicos, infraestructura y sistemas de información con la intención de facilitar al operador secundario (contratista) los medios por los cuales a través de una oferta directa o compartida pueda llevar a cabo la ejecución de las obras en tiempo y forma.

Así como, también se generan altos costos operativos, debido que se incrementa el precio final de la obra, por incidentes no previstos en la planeación inicial, como lo son: las variaciones climatológicas presentes en Tabasco y la volatilidad en los precios de los insumos requeridos para el inicio y finalización del proyecto; todo esto atribuible a los retrasos en la operación derivados del proceso burocrático para la negociación y radicación de los recursos federales.

Existen fortalezas que se observaron, tales como el contar con un Plan Maestros de Agua y Saneamiento con visión de largo plazo; situación que permite que la CEAS realice anualmente un proceso de planeación sustentado en evidencia proveniente de un análisis metodológico sobre las necesidades y las alternativas que garantizan el mejor resultado.

Otro de los hallazgos que determina el mal funcionamiento CEAS, es la suma de tres factores determinantes, los cuales son, el primero: intención de la estructura organizacional en uso de nuevas tecnologías que permitan una mayor eficiencia en sus procesos administrativos, y apostar por un modelo de gestión organizacional basado en la superespecialización de sus recursos humano; dos: los pocos cambios que se dan en el núcleo básico de personal administrativo lo cual no permite un intercambio de conocimiento entre el recurso humano súper-especializado en ciertos procesos y el nuevo personal, no pudiendo con ello prever incidentes técnicos; y por último se encuentra el factor que es inherente a una organización burocrática, que en este caso se manifiesta con la excesiva participación de distintas áreas dentro de los procedimientos iniciales y finales.

Finalmente desde el punto de vista de infraestructura para la operación, a decir de los funcionarios entrevistados no se cuenta con la cantidad ni la calidad ideal de infraestructura y equipamiento informático para la mejor operación de los recursos federales; lo cual repercute en la falta de incorporación de las nueva TIC's en pro de la eficiencia operativa de la CEAS.

CAPÍTULO 4

SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

El presente apartado del informe final de la Evaluación Específica de Procesos del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (U093)”, contiene el análisis realizado por el equipo de Romero Consultores acerca de la satisfacción de los beneficiarios de los programas que fueron financiados con recursos del fondo de Ramo 23.

4.1. LA IMPORTANCIA DE LA MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN DE BENEFICIARIOS

Dentro de las organizaciones administrativas, particularmente las del sector público, múltiples tipos de participantes intervienen en el proceso operativo, los cuales aportan según sus habilidades, aptitudes, responsabilidades y puesto, lo necesario para que dicho proceso se lleve a cabo; son estos participantes quienes conocen mejor el desarrollo de la operatividad, ya que al desempeñar constantemente actividades que forman parte de los procesos, conocen las fortalezas y debilidades que los niveles gerenciales no podrían detectar fácilmente.

Estos individuos, que se encargan día con día de llevar a cabo una o varias acciones particulares que se relacionan directamente con los procesos, son fuente valiosa de información crítica y objetiva, que permitirá determinar la situación actual del proceso operativo, ya sea de algún problema que obstaculice o ralentice el desarrollo o en caso contrario identificar algún área de oportunidad de mejora o innovación. La medición de satisfacción es una herramienta útil, que proporciona un diagnóstico, con base en la percepción personal de cada participante del proceso.

Particularmente para entendidos de la presente evaluación, los beneficiarios son aquellos quienes operan los bienes y servicios, producto de los programa presupuestarios evaluados.

4.2. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN

El equipo de Romero Consultores, analizó, en función de los alcances establecidos para la presente evaluación, el tema en particular de la medición de satisfacción del beneficiario o usuario, esto es, identificar si el Fondo, los programas presupuestarios o la CEAS cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de los programas y sus resultados; para esto, se llevó a cabo un análisis desde el punto de vista organizacional, donde, en caso de existir, llegáramos a encontrar dichos instrumentos; el resultado nos indica que tanto el fondo como los programas presupuestarios y la CEAS, no cuentan con

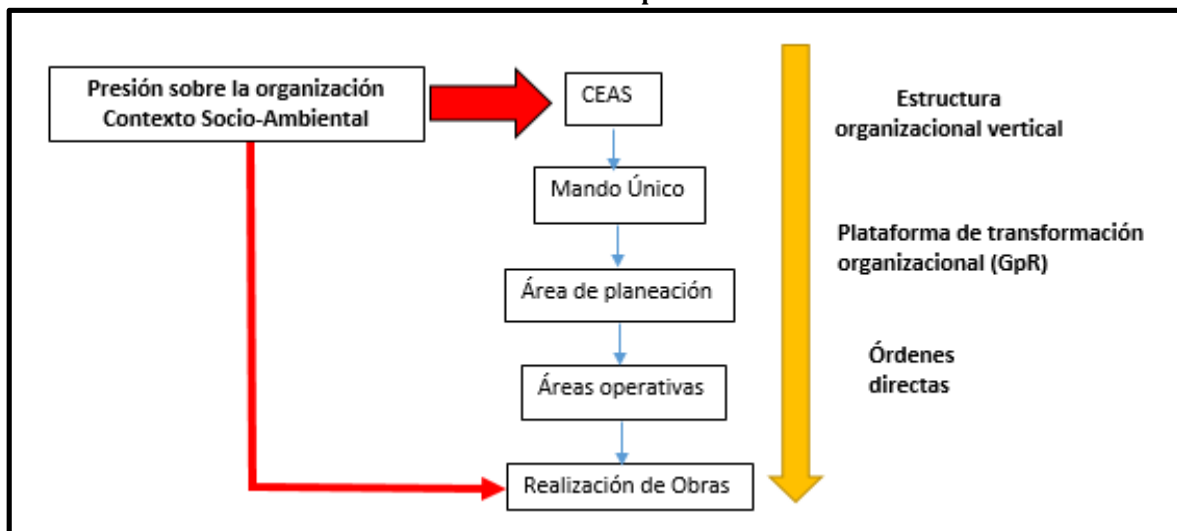
instrumentos para la medición de la satisfacción de los beneficiarios o usuarios de las obras y estudios financiados durante 2016 con los recurso del Fondo evaluado.

Los instrumentos de medición de satisfacción, son una herramienta ideal para formar un diagnóstico preciso de la situación actual de una organización; no solo brindan información acerca de aspectos negativos, además, son una forma de identificar áreas de oportunidad que ayuden a fortalecer, no solo un grupo de trabajo, de igual manera un proceso y así mejorar los resultados.

En el caso de las áreas responsables de operar los sistemas municipales de agua y saneamiento; se determinó que eran los beneficiarios del Fondo y los programas presupuestarios, no participan en la planeación del proceso operativo, por lo que en su mayoría desconocen el rumbo al que las acciones de la CEAS se dirige; existe un vacío de información y falta de comunicación que impide que exista cooperación y trabajo coordinado entre las diferentes áreas que intervienen en el proceso operativo, lo cual resulta en que dicho proceso presente deficiencias y no genere los resultados esperados obtenidos por la CEAS.

Lo anterior, debido a que la estructura organizacional que presenta la CEAS está compuesta por una tendencia operativa estrictamente vertical, quiere decir que las direcciones o cabezas de estructuras toman las decisiones de manera punitiva; sumado al hecho que las operaciones que realiza el ente evaluado son prioritarias para el gobierno del estado de Tabasco, debido al entorno de crisis ambiental relacionado con el manejo de las aguas residuales en los 13 sistemas municipales administrados por la CEAS, lo cual genera presión continua sobre las áreas operativas para el cumplimiento en tiempo y forma los objetivos de los programas presupuestales anuales.

Gráfico 4.2.1. Proceso operativo de la CEAS



Fuente: Romero Consultores, Construcción propia con base en la revisión y análisis de los informes de Disponibilidad Acumulada, correspondientes a los ejercicios fiscales 2016.

De igual forma, la CEAS como organización está inmersa en una plataforma de cambio debido a que la GpR busca cambiar y consolidar en la actual administración pública un modelo de rendición

de cuentas encadenado a un proceso planeación y ejecución transparente; de seguir así, los indicadores que se han construido estos últimos años, y las metas planteadas, alineadas a la planeación nacional y estatal, no podrán ser alcanzadas y la razón de ser, tanto de los programas presupuestarios como de la misma dependencia carecerán de sentido.

Debido a que la participación de los beneficiarios en las organizaciones administrativas, representa una valiosa aportación para la planeación estratégica; por una parte, el darle importancia a la opinión particular de los elementos relacionados con el proceso operativo, marcará la pauta para que perciban un compromiso recíproco de los niveles gerenciales, de querer mejorar la gestión y los resultados.

Como se ha mencionado anteriormente, la opinión y las sugerencias que resultarían de la implementación de un instrumento de medición de satisfacción del beneficiario o usuario, son parte de la base por excelencia para la innovación y mejora de procesos, particularmente hablando del caso de la presente evaluación, la CEAS presenta vestigios de lo que podemos llamar administración pública burocrática tradicional, ya que aún se presentan prácticas que hace años eran consideradas normales, no obstante, no concuerdan con lo que la GpR busca cambiar y consolidar en la actual administración pública; de seguir así, los indicadores que se han construido estos últimos años, y las metas planteadas, alineadas a las planeación nacional y estatal, no podrán ser alcanzadas y la razón de ser, tanto de los programas presupuestarios como de la misma dependencia carecerá de sentido.

CAPÍTULO 5

PRINCIPALES RESULTADOS DEL FONDO Y DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

El presente apartado del informe final de la Evaluación Específica de Procesos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas; Fondo U093 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, contiene el análisis que se realizó sobre los resultados obtenidos por la CEAS durante el ejercicio fiscal 2016 en los indicadores de desempeño tanto del Fondo como de los 3 programas presupuestarios que recibieron financiamiento del Fondo Federal evaluado.

5.1. PRINCIPALES RESULTADOS DEL FONDO U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

El Programa Presupuestario Federal U093, mejor conocido como Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016 no contó con una MIR; por lo que no es posible conocer cuáles son los resultados obtenidos con el ejercicio de los recursos; sin embargo, si contó con un solo indicador de desempeño, mismo que se presente a continuación:

Cuadro 5.1.1. Avance en los indicadores de desempeño del Fondo U093 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos

Nivel	Indicador	Meta	Avance en el indicador	% de cumplimiento
Actividad	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	100	100	100%

Fuente: Romero Consultores, con base en el PEF 2016 y el reporte de avance financiero presentado por la CEAS.

El indicador arriba presentado no mide los resultados del ejercicio de los recursos, toda vez que es un indicador de gestión, en el rubro de actividades y tan sólo da cuenta del avance financiero en la radicación de los recursos a la entidades beneficiarias; esto tan sólo mide el avance porcentual de un proceso administrativo financiero de transferencia de los recursos; no presenta evidencia de la contribución de las acciones o proyectos financiados al logro del objetivo de la planeación nacional a la cual se alinea el FAFEF durante el ejercicio fiscal 2016.

5.2. PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K002 INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE

El Programa Presupuestario K002 Infraestructura para agua potable, contó con MIR para el ejercicio fiscal 2016; en la cual se registraron 7 indicadores con sus respectivas metas anuales; los indicadores que se enfocan a medir a eficiencia y eficacia en el proceso de construcción de

infraestructura nueva para los sistemas de agua municipales, tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.2.1. Avance en los indicadores de desempeño del Programa Presupuestario K002 Infraestructura Para Agua Potable

Nivel	Indicador	Meta	Avance en el indicador	% de cumplimiento
Fin	Porcentaje cobertura de agua potable en el estado	87	87	100%
Propósito	Porcentaje de obras terminadas	40	40	100%
Componente	Porcentaje promedio de avance físico-financiero	50	40	80%
Actividad 1	Porcentaje de proyectos autorizados	30	29	96%
Actividad 2	Porcentaje de obras licitadas	95	95	100%
Actividad 3	Porcentaje de obras contratadas de agua potable	95	95	100%
Actividad 4	Porcentaje de factibilidad de obra	60	10	16%

Fuente: Romero Consultores, con base en el PEF 2016 y el reporte de avance en los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario K002 Infraestructura para Agua Potable presentado por la CEAS.

De acuerdo con los resultados de los indicadores de gestión de la MIR en el nivel de actividad, de las 4 actividades contempladas, en 2 de estas los resultados obtenidos por la CEAS se encuentran al 100% de logro y se refieren a la eficacia de los procesos de licitación y contratación de obras; ambas etapas del proceso son responsabilidad de la Dirección Técnica de la CEAS; mientras que tan sólo uno de los proyectos no logro ser autorizado, lo que deja a la CEAS con un resultado de 96% de cumplimiento de la meta para esta actividad. Llamo la atención durante el proceso de evaluación, el que el indicador de factibilidad de obra obtuviese un resultado tan bajo en relación a la meta comprometida para el ejercicio evaluado, 16%.

El nivel de componente que se refiere a la calidad y oportunidad con que la CEAS entrega los bienes o servicios a la sociedad, representada por los beneficiarios o usuarios; es importante destacar 3 aspectos: 1) La pertinencia del indicador, 2) la meta comprometida, y 3) el resultado obtenido por la gestión de la CEAS. En primera instancia el indicador seleccionado de porcentaje promedio del avance físico financiero no es adecuado para evaluar el nivel de componente, ya que lo que se evaluaría con este indicador es una de las etapas de proceso operativo, que es la construcción de las obras o la realización de los estudios, por lo que este indicador corresponde al nivel de actividades. En segundo término la meta comprometida por la CEAS supone que al final del ejercicio presupuestal los proyectos tendrían en promedio un avance físico financiero del tan sólo 50% lo que supone que desde el momento de la planeación la CEAS está contemplando contar con un retraso en la ejecución de las obras y por ende esto traerá como consecuencia un subejercicio del 50% de los recursos; una meta tan baja en este indicador supone que al final del ejercicio presupuestal no se habrían entregado la mitad de las obras y estudios financiados con los recursos del Pp K002.

Finalmente en el nivel de componente es un foco de atención prioritaria para futuros ejercicios de la CEAS dado que a pesar de ser una meta tan baja la de avance físico financiero, esta no se haya podido cumplir, lo que supone deficiencia en el proceso de planeación y programación del gasto;

si bien se licitó y contrató el 100% de las obras programadas para el ejercicio fiscal éstas se licitaron con retrasos con respecto al calendario establecido en el convenio de colaboración que signó la CEAS con la CONAGUA; lo que significó retrasos durante la ejecución de los proyectos, retrasos tan severos que hicieron que no se pudieran concluir las obras del ejercicio fiscal 2016 dentro del año calendario correspondiente.

En el nivel de propósito se observan deficiencias en la pertinencia del indicador, al ser este un indicador del nivel de componente y no de propósito, recordando que el propósito es un cambio o resultado que se logra en el entorno una vez entregado los bienes que genera el Pp; el indicador de porcentaje de obras terminadas mide la eficiencia de la CEAS en la generación de bienes producto del Programa Presupuestario K002, no el resultado que se logra una vez entregadas las obras de infraestructura. Adicionalmente a esta deficiencia en la determinación del indicador, se encuentra el tema de la meta comprometida para el ejercicio fiscal evaluado la cual, si bien se cumplió al 100% de acuerdo con los reportes presentados por la CEAS, esta supone que desde la etapa de planeación y programación la CEAS está consciente de que no podrá concluir dentro del año calendario, con las obras que se financiaran con los recursos del Pp K002.

A nivel del impacto logrado por el Programa Presupuestario K002 el indicador seleccionado por la CEAS es el de cobertura del servicio con una meta del 87%, misma que se reporta alcanzada al 100%; sin embargo, al comparar este resultado con los datos de la encuesta intercensal 2015 realizada por el INEGI, se estima una cobertura del 89.78% de la población con acceso al servicio de agua entubada ya sea dentro de la vivienda o dentro del terreno en donde se encuentra la vivienda.

5.3. PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K003

DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Al igual que en el caso de los resultados del Programa K002 Infraestructura para Agua Potable, para analizar los resultados del Programa K003 Drenaje y Alcantarillado se tomó como base el reporte anual del avance en los indicadores de desempeño del MIR establecida en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2016; MIR que estableció un conjunto de 7 indicadores para los cuatro niveles de la MIR; indicadores muy similares a los establecidos para la MIR del Pp K002.

Cuadro 5.3.1. Avance en los indicadores de desempeño del Programa Presupuestario K003 Drenaje y Alcantarillado

Nivel	Indicador	Meta	Avance en el indicador	% de cumplimiento
Fin	Porcentaje de cobertura de alcantarillado	57	57	100%
Propósito	Porcentaje de obras terminadas	40	26	56%
Componente	Porcentaje promedio de avance físico-financiero	50	41	82%
Actividad 1	Porcentaje de proyectos autorizados	55	55	100%
Actividad 2	Porcentaje de obras licitadas	95	95	100%

Fuente: Romero Consultores, con base en el PEF 2016 y el reporte de avance en los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario K003 Drenaje y Alcantarillado presentado por la CEAS.

Cuadro 5.3.1. Avance en los indicadores de desempeño del Programa Presupuestario K003 Drenaje y Alcantarillado (continuación)

Nivel	Indicador	Meta	Avance en el indicador	% de cumplimiento
Actividad 3	Porcentaje de obras contratadas de alcantarillado	95	95	100%
Actividad 4	Porcentaje de factibilidad de obra	60	0	0%

Fuente: Romero Consultores, con base en el PEF 2016 y el reporte de avance en los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario K003 Drenaje y Alcantarillado presentado por la CEAS.

El resultado de los indicadores de gestión de las 4 actividades contempladas en la MIR del Pp K003 es alto en 3 de las 4 actividades, con un logro del 100% de la meta comprometida para el ejercicio fiscal evaluado, estos indicadores miden la eficacia de los procesos de autorización de proyectos, y licitación y contratación de obras; etapas del proceso que son responsabilidad de la Dirección Técnica de la CEAS; mientras que el indicador de factibilidad de obra obtuvo un resultado nulo en relación a la meta comprometida para el ejercicio evaluado, 0% esto denota deficiencias en la operación de los recursos por parte de la CEAS..

En el nivel de componente que se refiere a la calidad y oportunidad con que la CEAS entrega las obras de drenaje y alcantarillado a la sociedad; es importante destacar tres aspectos: 1) La pertenecía del indicador, 2) la meta comprometida, y 3) el resultado obtenido por la gestión de la CEAS. En primera instancia al igual que en la MIR del Pp K002, el indicador seleccionado de porcentaje promedio del avance físico financiero no es adecuado para evaluar el nivel de componente, toda vez que con este indicador se evaluaría una de las etapas de proceso operativo, que es la construcción de las obras o la realización de los estudios, y no la calidad u oportunidad con que se entregan las obras a las áreas usuarias, por lo que este indicador corresponde al nivel de actividades. En segundo término la meta comprometido por la CEAS supone que al final del ejercicio presupuestal los proyectos tendrían en promedio un avance físico financiero del tan sólo 50% lo que supone que desde el momento de la planeación la CEAS está contemplando contar con un retraso en la ejecución de las obras y por ende esto traerá como consecuencia un subejercicio del 50% de los recursos; una meta tan baja en este indicador supone que al final del ejercicio presupuestal no se habrían entregado la mitad de las obras y estudios financiados con los recursos del Pp K003.

Finalmente en el nivel de componente es un foco de atención prioritaria para futuros ejercicios de la CEAS el que, a pesar de ser una meta tan baja la de avance físico financiero, no se haya podido cumplir lo que supone deficiencia en el proceso de planeación y programación del gasto; si bien se licitó y contrató el 100% de las obras estas o bien se licitaron con retrasos con respecto al calendario convenido en el convenio con la CONAGUA o presentaron retrasos durante su ejecución, retrasos tan severos que hicieron que no se pudieran concluir la obras del ejercicio fiscal 2016 dentro del año calendario correspondiente.

En el nivel de propósito se observan deficiencias en la pertinencia del indicador, al ser este un indicador del nivel de componente y no de propósito, recordando que el propósito es un cambio o resultado que se logra en el entorno una vez entregados los bienes que genera el Pp; el indicador de porcentaje de obras terminadas mide la eficiencia de la CEAS en la generación de bienes producto del Pp K003, no el resultado que se logra una vez entregadas las obras de drenaje y

alcantarillado. Adicionalmente a esta deficiencia en la selección del indicador, se encuentra el tema de la meta comprometida para el ejercicio fiscal evaluado la cual además de no haberse cumplido al 100% de acuerdo con los reportes presentados por la CEAS, esta supone que desde la etapa de planeación y programación la CEAS está consciente de que no podrá concluir dentro del año calendario con 50% de las obras que se financiaran con los recursos del Pp K003.

En el nivel del impacto de la MIR del Programa Presupuestario K003 el indicador seleccionado por la CEAS es el de cobertura del servicio de alcantarillado con una meta del 57%, misma que se reporta alcanzada al 100%; sin embargo no existe una estadística oficial con la cual comparar el indicador, toda vez que lo que reporta INEGI en los Censo, Conteos y Encuesta Intercensal es la disponibilidad de las viviendas de drenaje conectado a la red pública; mientras que el indicador de la MIR del Pp K003 no especifica a que se refiere con cobertura del alcantarillado, si a las vialidades, viviendas o población.

5.4. PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K013 INFRAESTRUCTURA PARA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Al igual que en el caso de los resultados de los dos Programas anteriores, K002 y K003, el análisis de los resultados del Programa K013 Infraestructura para Protección al Ambiente se realizó con base el reporte anual del avance en los indicadores de desempeño del MIR establecida en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2016; MIR que establecido un conjunto de 7 indicadores para los cuatro niveles de la MIR; indicadores muy similares a los establecido para la MIR de los Pp's K002 y K003.

**Cuadro 5.4.1. Avance en los indicadores de desempeño del Programa Presupuestario K013
Infraestructura para Protección al Ambiente**

Nivel	Indicador	Meta	Avance en el indicador	% de cumplimiento
Fin	Porcentaje de tratamiento de agua residual	40	40	100%
Propósito	Porcentaje de obras terminadas	50	50	100%
Componente	Porcentaje promedio de avance físico-financiero	50	50	100%
Actividad 1	Porcentaje de proyectos autorizados	15	15	100%
Actividad 2	Porcentaje de obras licitadas	95	95	100%
Actividad 3	Porcentaje de obras contratadas de saneamiento	95	95	100%
Actividad 4	Porcentaje de factibilidad de obra	15	15	100%

Fuente: Romero Consultores, con base en el PEF 2016 y el reporte de avance en los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario K013 Infraestructura para Protección al Ambiente presentado por la CEAS.

Como se aprecia en la tabla anterior los 7 indicadores de desempeño considerados en la MIR del Pp K013 se reportan por la CEAS con un logro del 100% de la meta; lo cual supone un éxito en la gestión del ejercicio fiscal evaluado; sin embargo, existen deficiencia desde le proceso de selección de los indicadores y determinación de las metas que demeritan el logro reportado por la CEAS.

Los indicadores del nivel de actividad de la MIR miden la eficacia de los procesos de autorización de proyectos, factibilidad de obra, y licitación y contratación de obras; etapas del proceso que son responsabilidad de la Dirección Técnica de la CEAS; son indicadores pertinentes al nivel de la MIR en el que se encuentran y pretender medir y presentan un alto grado de cumplimiento de la metas; sin embargo estos indicadores no miden la totalidad de la actividades que la CEAS debe realizar con la finalidad de poder entregar a la sociedad los productos de los proyectos que conforman el Pp K013.

En el nivel de componente que se refiere a la calidad y oportunidad con que la CEAS entrega la infraestructura de saneamiento a la sociedad; se observaron dos aspectos: 1) La pertinencia del indicador, y 2) la meta comprometida. En primera instancia el indicador seleccionado de porcentaje promedio del avance físico financiero no cumple con el criterio de pertinencia para evaluar el nivel de componente, toda vez que con este indicador se evaluaría una de las etapas de proceso operativo, que es la construcción de las obras o la realización de los estudios, y no la calidad u oportunidad con que se entregan estos, este indicador se debe utilizar dentro del nivel de actividades de la MIR. En segundo término, la meta comprometida por la CEAS supone que al final del ejercicio presupuestal los proyectos tendrían en promedio un avance físico financiero del tan sólo 50% lo que supone que desde el momento de la planeación la CEAS está contemplando contar con un retraso en la ejecución de las obras y por ende esto traerá como consecuencia un subejercicio del 50% de los recursos.

En el nivel de propósito de igual forma que en Las MIR de los Pp's K002 y K003, se observan deficiencias en la pertinencia del indicador, el indicador seleccionado corresponde al nivel de componente y no de propósito, recordando que el propósito es un cambio o resultado que se logra en el corto plazo en el entorno una vez entregado los bienes que genera el Pp; el indicador de porcentaje de obras terminadas mide la eficiencia de la CEAS en la generación de bienes producto del Pp K013, no el resultado que se logra una vez entregadas las obras de Saneamiento. Adicionalmente se observó en la determinación de la meta, que esta supone que desde la etapa de planeación y programación la CEAS estuvo consciente de que no podría concluir dentro del año calendario con 50% de las obras que se financiaran con los recursos del Pp K013.

En el nivel del impacto de la MIR del Programa Presupuestario K013 el indicador seleccionado por la CEAS es el de cobertura del servicio tratamiento de aguas residuales con una meta del 40%, misma que se reporta al 100% de cumplimiento; sin embargo, de acuerdo con la estadística oficial en 2012 en Tabasco sólo se daba tratamiento al 20.7%¹; no existe una estadística pública más reciente que permita corroborar el resultado en el indicador reportado por la CEAS.

¹ Conagua, Semarnat. Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Edición 2013. México. 2013

CAPÍTULO 6

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente capítulo constituye el último del Informe Final de la Evaluación Específica de Procesos del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (U093) que incluyó los Programas Presupuestario K002 Infraestructura para Agua Potable, K003 Drenaje y Alcantarillado, y K013 Infraestructura para Protección al Ambiente. Dentro del presente capítulo se presentan 3 apartados, el primero contiene las conclusiones a las que llegó el equipo evaluador derivadas del proceso de evaluación; el segundo apartado contiene la valoración del cumplimiento de las hipótesis que se plantearon como parte del proceso de planeación de la evaluación; y finalmente el tercer apartado contiene las recomendaciones que emite el equipo de evaluadores y que tienen como finalidad el contribuir a la mejora del proceso operativo mediante el cual la CEAS ejerce los recursos del Ramo 23, específicamente del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

6.1. CONCLUSIONES

Las conclusiones derivadas del proceso de la evaluación específica de procesos del ramo 23 “provisiones salariales y económicas, fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos (U093)” se presentan a continuación organizadas por las grandes etapas del proceso operativo de la gestión pública: a) Planeación, b) producción de bienes y servicios, y c) entrega de apoyos.

6.1.1. CONCLUSIONES SOBRE LA PLANEACIÓN

El proceso de planeación para la operación de los recursos del Ramo 23, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, estuvo a cargo de las direcciones de Planeación y Técnica de la CEAS; estas áreas contaron con herramientas básicas para poder realizar una planeación anual con orientación a resultados, destacando la existencia del Plan Maestro de Agua y Saneamiento para Tabasco, el cual permite contar con una clara priorización de las acciones necesarias en los diversos sistemas municipales de agua y saneamiento de la entidad; empero se observaron deficiencia en la planeación de las metas de los indicadores de desempeño, metas que no están enfocadas a incentivar la productividad y eficiencia de la CEAS.

6.1.2. CONCLUSIONES SOBRE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTACIÓN

El proceso de programación presupuestación de los proyectos que fueron financiados con los recursos del Ramo 23 Fondo U093, estuvo a cargo de la Dirección de Planeación de la CEAS; para esto contó con los siguientes insumos:

1. Cartera de proyectos
2. Techo presupuestal
3. Fuentes de financiamiento complementarias (Recursos a convenir con los programas federales de la CONAGUA)

El proceso de programación realizado por la CEAS consiste en una distribución de proyectos por fuente de financiamiento, esto es de acuerdo con la Reglas de Operación de los Programas federales con lo que se convienen recursos, la Dirección de Planeación distribuye los proyectos que cumplen con cada norma o requisitos en lo específico; no se observó evidencia de que se lleve a cabo un proceso programación basado en resultados, lo cual es lo ideal en un Ente Público que se encuentra en proceso de implantación de la Gestión para Resultados (GpR).

La programación de los recursos estuvo a cargo de la Dirección de Planeación, en esta etapa del proceso no se observaron deficiencias; sin embargo, a lo largo de la operación de los Pp's, el retraso en la ministración de los recursos federales generó un desfase en el inicio de la operación, situación que demerita la eficiencia del proceso de programación, el cual no puede ser ejecutado de acuerdo con la programación inicial teniendo esto un efecto negativo en la eficacia en la ejecución y conclusiones de los proyectos.

6.1.3. CONCLUSIONES SOBRE LA OPERACIÓN

La etapa propia de la operación de los recursos del Fondo U093 del Ramo 23 durante el ejercicio fiscal 2016 se puede calificar en lo general como bueno, destacando la capacidad operativa y especialización del personal, específicamente del personal que participa en los procesos de licitación y formalización de contratos, tal como se evidencia en los resultados de los indicadores de gestión del nivel de actividad de las MIR's de los programa presupuestario K002, K003, y K013 los cuales presentan un 100% de cumplimiento de la meta programada para el ejercicio fiscal evaluado; esto pese la carga de trabajo acumulada en estas etapas del proceso por el retraso en la ministración de los recursos; dentro de los aspectos a destacar de esta etapa del proceso es la eficiencia en la ejecución de las licitaciones, al alcanzar un 100% de cumplimiento de la meta del indicador para esta actividad.

La CEAS, dentro de las etapas propias de la gestión de los proyectos presenta carencias de personal y recurso financieros para las tareas de supervisión y control de obra; lo cual, retrasa los procesos de seguimiento del avance físico de las obras, y en casos extremos puede llegar fomentar la demeritación de la calidad en las obras, al carecer los contratistas de personal de la CEAS que los supervise de forma efectiva durante el proceso constructivo.

El principal problema que originó el retraso en la conclusión de las obras de infraestructura es atribuible a los retrasos en el pago de estimaciones a los contratistas, situación que impacta de forma directa en su capacidad de operación para el cumplimiento de los calendarios iniciales de obra; ¿Por qué se retrasa el pago de estimaciones? Tres razones principales:

1. Disponibilidad de los recursos por retraso en la ministración de recurso federales.
2. Incorrecta integración del expediente de estimación (atribuible a la falta de personal y a la falta de capacidad del personal existente).
3. Trámites burocráticos excesivos, en los cuales interviene al menos una instancia de gobierno que no es controlada por la CEAS.

6.1.4. CONCLUSIONES SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CONTROL

Finalmente, la etapa de seguimiento y control de los recursos y acciones implementados con los recursos del Fondo U093 del Ramo 23 durante el ejercicio fiscal 2016; es una de las fortalezas que presenta el proceso operativo de la CEAS. Si bien es cierto que los tres Pp's en los cuales se invirtieron los recursos del Fondo evaluado, carecen de documentos normativos propios, esta carencia es solventada por la CEAS mediante el uso supletorio de los documentos normativos y legales de los programas federales que fungieron como fuentes de financiamiento; empero el uso de diversos documentos normativos y la excesiva regulación de la diversas fuentes de financiamiento federales, ocasionó para la CEAS una excesiva carga de trabajo derivada del requisitado de un conjunto de multiformatos, que tienen como finalidad dar cuenta del avance físico y financiero de los proyectos; la CEAS tiene la obligación de presentar reportes mensuales y trimestrales a al menos a 4 sistemas de instancias gubernamentales:

1. PASH de la SHCP
2. Informe mensual a la CORESE
3. Informe trimestral de autoevaluación en el Sistema de Hacienda Pública de la SPF
4. Informe trimestral a la CONAGUA.

Por lo tanto, se puede concluir que factores externos a la organización detonan retrasos que obstaculizan directamente la capacidad operativa CEAS, lo cual se ve reflejado concisamente en el seguimiento y control de los recursos y acciones implementados por medio del Fondo U093 del Ramo 23 durante el ejercicio fiscal 2016.

Referente a lo descrito en este apartado podemos concluir de manera general que se la CEAS está inmerso en una cadena de factores que se materializan en una plataforma multifactorial de problemas externos e internos que obstaculizan de manera directa el proceso operativo, por lo tanto se puede establecer que la CEAS en su proceso interno de gestión temprana es eficiente, debido a que se adapta de manera pronta para la resolución de conflictos emergentes emanados por la intervención de instituciones federales y estatales como CONAGUA, SHCP, CORESE y PASH que empantanar con excesivos trámites burocráticos las gestiones iniciales; referente a la etapa intermedia de la operación en las cuales interviene la Dirección de Construcción como instancia que realiza la supervisión y control de obra en el proceso constructivo, manifiesta deficiencias que se materializan en atrasos en la ejecución de las obras y la entrega de las mismas en tiempo y forma.

6.2. VALORACIÓN FINAL DEL PROCESO OPERATIVO CON BASE EN LAS HIPOTESIS DE LA EVALUACIÓN

El Equipo de Romero Consultores como parte de la etapa de planeación de la evaluación, diseñó un conjunto de 5 hipótesis; las cuales tuvieron como objetivo establecer el “deber ser” del proceso operativo para el ejercicio de los recursos del Ramo 23; y a continuación se presenta la valoración del grado de cumplimiento de las hipótesis en lo individual y en forma conjunta para establecer un grado de consolidación de la operación de la entidad evaluada.

Cuadro 6.2.1. Valoración de las hipótesis establecidas para la evaluación del Ramo 23

Id	Hipótesis	Valoración (0 a 1)	Ponderación
1	<i>La Operación de los programas presupuestarios evaluados cumple con los lineamientos para la operación o Reglas de Operación del Ramo 23.</i>	1	0.20
2	<i>La operación de los recursos del Ramo 23 se realizó de forma eficiente y transparente.</i>	0.8	0.16
3	<i>La CEAS cuenta con mecanismos para conocer la satisfacción de los usuarios de los bienes o servicios producidos por los programas presupuestarios financiados con los recursos del Ramo 23.</i>	0.0	0.00
4	<i>Los resultados obtenidos por los programas presupuestarios financiados con los recursos del Ramo 23 contribuyen al logro del objetivo del mismo y de los objetivos de la planeación estatal y nacional.</i>	0.9	0.18
5	<i>Las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios evaluados presentan alineación con los objetivos de la planeación nacional, estatal y sectorial a que se alinea el Ramo 23.</i>	0.8	0.16
Valoración final de la operación			0.70

Fuente: Romero Consultores, Construcción propia con base en los resultados de la evaluación y el planteamiento de hipótesis para la evaluación.

Con base en la valoración del cumplimiento de las hipótesis planteadas para la presente evaluación se puede concluir que el proceso mediante el cual la CEAS operó los recursos provenientes del Ramo 23 se encuentra en una etapa de mediana consolidación; teniendo su mayor fortaleza en el cumplimiento del marco normativo que el gobierno federal estableció para el ejercicio de los recursos del Fondo U093, situación que trae como consecuencia lógica que la CEAS haya realizado un proceso operativo transparente; sin embargo, derivado del análisis de los principales resultados de los indicadores de desempeño de las MIR's de los tres Pp's que recibieron financiamiento de este fondo, se concluye que la operación no fue eficiente, toda vez que no se concluyó con casi 50% de las obras que se licitaron dentro del ejercicio presupuestal 2016.

Es importante destacar la carencia de mecanismos para la medición del grado de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras y estudios; esta carencia es un foco rojo que debilita las capacidades de la CEAS para la implantación del modelo de Planeación orientada a Resultados (PoR).

6.3. RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las principales recomendaciones que el equipo de evaluadores diseño como producto del proceso de la Evaluación Específica de Procesos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (U093); con la finalidad de facilitar la lectura de las recomendaciones, estas se presentan agrupadas por las grandes etapas del proceso operativo de la CEAS.

6.3.1. RECOMENDACIONES SOBRE LA PLANEACIÓN

Implementar proceso de formación de recursos humanos en la metodología de Planeación orientada a Resultados (PoR).

Fortalecer la estructura de los Programas Presupuestarios; para esto se debe diseñar los documentos normativos para la operación de los programas presupuestarios estatales; y rediseñar las MIR, especialmente en lo que respecta a la definición de objetivos y la determinación de indicadores de desempeño.

6.3.2. RECOMENDACIONES SOBRE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTACIÓN

Fortalecer el proceso de programación presupuestación, desarrollando las capacidades del personal en materia de Presupuesto basado en Resultados;

Fortalecer la programación presupuestaria mediante la utilización de la evidencia y resultados obtenidos en ejercicios anteriores, para evitar el desfase en la ejecución de los proyectos, con respecto de la programación inicial.

6.3.3. RECOMENDACIONES SOBRE LA OPERACIÓN

Reformar el marco normativo legal para que el proceso licitatorio se pueda comenzar previo a la radicación de los recursos, esto con la finalidad de que las obras puedan comenzar en el momento en que se cuente con los recursos.

Fortalecer las capacidades del personal que participa en el proceso de control y supervisión de obras, especialmente en lo que se refiere a integración de expediente para el trámite de estimaciones; y la generación de reportes para el seguimiento y control del ejercicio.

Mejorar el proceso de comunicación interno entre las diferentes áreas de la CEAS, con la intención de hacer partícipe a las distintas partes de la estructura de las metas comunes que se pretenden alcanzar anualmente, para esto se sugiere impulsar una cultura organizacional compuesta por una misión común en la cual los funcionarios, como parte fundamental de la organización, establezcan una inclusión positiva que se refleje directamente en el incremento de la eficiencia y calidad operativa de la CEAS.

Incorporar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) como parte fundamental del cambio organizacional en la CEAS; para desarrollar mecanismos que reduzcan los tiempos como el Paperless entre áreas operativas, control y de mando de la CEAS.

6.3.4. RECOMENDACIONES SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CONTROL

A este respecto al ser una de las fortalezas detectadas durante el proceso de evaluación, se recomienda únicamente el implementar un proceso de estandarización de los multiformatos y procesos para la información de los avances físicos y financieros de los proyectos; esto con la finalidad de reducir las cargas de trabajo que hoy enfrentan las dos subdirección de la Dirección de Planeación para el llenado y envío de los diversos formatos que diversas fuentes de financiamiento y entes públicos relacionados con la ejecución de los proyectos solicitan actualmente.

ANEXOS

ANEXO 1. ANÁLISIS FODA

"Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Planeación	La cartera de proyectos está basada en el Plan Maestro de Agua y Saneamiento del estado de Tabasco 2016 - 2045	Fortalecer el proceso de planeación de la CEAS con la metodología de Planeación orientada a Resultados.
Planeación	No se cuenta con un plan o programa financiero de mediano o largo plazo	Mediante un trabajo de colaboración con la SPF la CEAS debe construir un programa de financiamiento de mediano plazo para cubrir las necesidades de recursos que plantea el programa anual de obras.
Operación	El proceso licitación de las obras y estudios está basado en la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionada con las mismas, lo cual da un sentido de legitimidad y transparencia.	Se recomienda seguir bajo la lógica de legitimidad.
Seguimiento y Control	Se generan informes que detallan el avance de las obras y los estudios.	Utilizar la información de los avances de obra y estudios, para así aportar evidencias y datos que permitan llevar a cabo planeación estratégica y de esta manera diseñar las acciones de los próximos ejercicios presupuestales con base a dichos resultados.
Debilidad o Amenaza		
Percepción de beneficiarios	No existe un modelo o sistema en cual el beneficiario participe y sea tomado en cuenta para mejorar el proceso de ejecución de la obra.	Los beneficiarios los cuales se ven afectados directamente por una mala ejecución y retrasos en la entrega de las obras son el personal operativo CEAS en los 13 sistemas municipales existentes en Estado. Es por ello que debe de crear un sistema en el cual se pueda recabar información referente a su experiencia empírica y operativa de los beneficiarios con la intención de generar una base de datos que permita al departamento de control de obras conocer históricamente los problemas que hay en obras similares a las licitadas en el presente.

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Recomendación
Operación	Planeación operativa	<p>CEAS visto como un operador logístico que se encarga de cubrir las necesidades básicas de un cliente o beneficiario directo (operadores municipales) debe de realizar ciertos procesos previos a pasar a un servicio multiclente, los cuales son: la planeación operativa basada en un registro histórico de posibles problemas emergentes radicados en la operación de la obra, así como escenarios favorables.</p> <p>Esto quiere decir que la CEAS debe de prevenir en sus modelos de operación los retrasos en el traspaso de recursos federales a las arcas estatales, con la intención de no generar gastos de ejecución extras al monto final del costo de la obra.</p>
Operación	No se lleva a cabo el proceso de entrega-recepción de obra al área usuaria.	Esta claramente descrito en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la obligatoriedad de llevar a cabo la entrega-recepción de obras; y de no llevarlas a cabo, se está infringe la ley de manera directa.
Operación	Recortes presupuestales debido al Paquete Económico 2017.	Ante los ajustes presupuestales, los cuales disminuyen las posibilidades de inversión, se debe llevar a cabo una planeación estratégica que considere estos cambios, y garantice el cumplimiento de metas y objetivos de los ejercicios presupuestales posteriores.
Operación	Atrasos en traspaso de recursos entre CONAGUA y CEAS.	El traspaso de recursos entre CONAGUA y CEAS genera atrasos en que afectan directamente la LOGISCA OPERATIVA de la empresa ejecutora que gana la obra (planeación operativa, compra de insumos, distribución, almacenamiento, transporte, construcción, fechas de inicio y entrega) incrementando los costos por factores climáticos inherentes a la entidad.

ANEXO 2. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO EN LOS ÚLTIMOS 4 EJERCICIOS FISCALES

La CEAS no cuenta con sistemas de información que permitan generar un reporte del uso y destino de los recursos del Ramo 23 por capítulo de Gasto, toda vez que estos recursos ingresan como fuente de financiamiento a los programas presupuestarios que ejerce la CEAS, y en esto hay diversas fuentes de financiamiento y mezcla de recursos convenidos, por lo que no se puede tener una trazabilidad del recurso como la requiere el llenado de este anexo.

Capítulo de Gasto	2013		2014			2015			2016		
	\$	%	\$	%	Δ%	\$	%	Δ%	\$	%	Δ%
1000											
2000											
3000											
4000											
5000											
6000											
7000											
8000											
9000											

INFORMACIÓN NO DISPONIBLE

Instrucciones para el llenado del anexo:

\$: Monto en pesos

=: Porcentaje con respecto al presupuesto total del ejercicio fiscal

Δ%= Incremento porcentual con respecto al ejercicio anterior

ANEXO 3 FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Procesos del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (U093)”	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 3 de abril de 2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 23 de junio de 2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre: Lic. Justo Alberto Andrade Aguirre	Unidad administrativa: Dirección de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar los procesos operativos y los resultados del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (U093)”; con la finalidad de valorar si la gestión y articulación de los procesos contribuyen al logro de las metas y objetivos de los Programas Presupuestarios que fueron financiados con recursos del Ramo 23, Así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras que eleven la calidad de los resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo; 2. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo; 3. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa; 4. Identificar si el Fondo o los programas presupuestario cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de los programas y sus resultados; y 5. Examinar los resultados del Fondo y de los programas presupuestarios respecto a la atención del problema para el que fueron creados. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_ Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros_ Especifique:	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para la realización de la presente evaluación se utilizó un modelo cualitativo; que permitió sistematizar, analizar y valorar la información de fuentes primarias y secundarias; la evaluación tuvo 5 hipótesis nulas que fueron confirmadas o rechazadas con base en la información generada durante el proceso de análisis.

Como técnica de levantamiento de información se utilizó la entrevista semi-estructurada, dirigida a funcionarios de las áreas responsables de cada una de las etapas del proceso operativo.

Instrumento:

Informante primario.

ID	Informante	Instrumento
1	A los titulares de la Dirección de Planeación y de la Dirección Técnica de la CEAS.	Entrevista no estructurada
2	Funcionarios Normativos de la CEAS involucrados en la operación del Fondo evaluado	Entrevista semiestructurada

Se realizó un análisis documental basado en la información proporcionada por CEAS:

ID	Documentos	Instrumento
1	Leyes, Reglas de operación, Planes, Manuales, etc.	Revisión de información documental

2. P PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

-La CEAS carece de instrumentos normativos que establezcan claramente los procesos operativos para los programas presupuestarios estatales, lo que se subsana mediante la aplicación supletoria de los documentos normativos de los Fondos y Programas Federales que fungen como fuente de financiamiento a los programas presupuestarios de la CEAS.

-Los altos costos operativos, debido que se incrementa el precio final de la obra, por incidentes no previstos en la planeación inicial, como lo son: las variaciones climatológicas presentes en Tabasco y la volatilidad en los precios de los insumos requeridos para el inicio y finalización del proyecto; todo esto atribuible a los retrasos en la operación derivados del proceso burocrático para la negociación y radicación de los recursos federales.

Id	Hipótesis	Valoración (0 a 1)	Ponderación
1	<i>La Operación de los programas presupuestarios evaluados cumple con los lineamientos para la operación o Reglas de Operación del Ramo 23.</i>	1.0	0.20
2	<i>La operación de los recursos del Ramo 23 se realizó de forma eficiente y transparente.</i>	0.8	0.16
3	<i>La CEAS cuenta con mecanismos para conocer la satisfacción de los usuarios de los bienes o servicios producidos por los programas presupuestarios financiados con los recursos del Ramo 23.</i>	0.0	0.00
4	<i>Los resultados obtenidos por los programas presupuestarios financiados con los recursos del Ramo 23 contribuyen al logro del objetivo del mismo y de los objetivos de la planeación estatal y nacional.</i>	0.9	0.18
5	<i>Las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios evaluados presentan alineación con los objetivos de la planeación nacional, estatal y sectorial a que se alinea el Ramo 23.</i>	0.8	0.16
Valoración final de la operación			0.70

El ejercicio de los recursos del Ramo 23 realizado por la CEAS presenta un grado de eficiencia media, toda vez que: en el ejercicio de los recursos no importando en cuál de los 3 Pp se realice, este se hace en apego al a normatividad federal de acuerdo a la fuente de financiamiento; sin embargo, en si los Pp del ámbito estatal carecen de estructura programática orientada a resultados y de normatividad para su ejercicio.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La cartera de proyectos está basada en el Plan Maestro de Agua y Saneamiento del estado de Tabasco 2016 – 2045.
- El proceso de licitatorio de obras y estudios está basado en la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionada con las Mismas, lo cual da un sentido de legitimidad y transparencia; aunado a esto se destaca la eficiencia del proceso, ya que la Dirección Técnica realizó las licitaciones en un promedio de 40 días.
- Se generan informes mensuales y trimestrales que detallan el avance físico y financieros de las obras y los estudios.

2.2.2 Oportunidades:

Operación:

- Quienes participan en el proceso operativo cuentan con vasta experiencia de las actividades y áreas en los que se desempeñan.

2.2.3 Debilidades:

- No hay comunicación efectiva entre las áreas que intervienen en el proceso operativo
- No existe un instrumento de medición de satisfacción de beneficiarios o usuarios de las obras y estudios
- No se lleva a cabo el proceso de entrega-recepción de obra hacia la instancia de gobierno responsable de la operación y mantenimiento de la misma.

2.2.4 Amenazas:

- Recortes presupuestales imprevistos.
- Fenómenos climatológicos que afectan el proceso constructivo

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Las CEAS cuenta con instrumentos para el desarrollo para una Planeación orientada a Resultados destacando el Plan Maestro de Agua y Saneamiento para Tabasco.

Deficiencias en el proceso de selección de los indicadores de las MIR's, así como el establecimiento de las metas en ejercicio fiscal.

Alto grado de eficiencia para la licitación y formalización de contratos.

<p>Retrasos en ministración de recursos genera retrasos en proceso constructivo.</p> <p>Retrasos en ministraciones genera disminuye en la capacidad de operación de los contratistas.</p> <p>Los excesivos trámites burocráticos dificultan la comunicación entre las áreas que participan en proceso operativo.</p> <p>Excesiva carga de trabajo derivada por la necesidad de múltiples informes de avances físicos financieros.</p> <p>No se cuenta con mecanismos y sistemas para conocer el grado de satisfacción de los usuarios de los bienes generados por el programa.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1: Fortalecer las capacidades técnicas del personal de la CEAS con respecto a las metodologías Planeación orientada a Resultados y Presupuesto basado en Resultados.</p>
<p>2: Rediseñar las MIR's poniendo especial énfasis en los indicadores para el establecimiento de metas orientada a obtener mejores resultados.</p>
<p>3: Implementar el uso de las TIC's para eficientar los procesos y fortalecer las comunicaciones entre las áreas.</p>
<p>4: Incrementar la cantidad de personal para el proceso de supervisión y control de obras; así como fortalecer las capacidades del personal existente en esta materia.</p>
<p>5: Estandarizar la generación de reportes de avances físico financiero para disminuir la carga de trabajo debido a la existencia de multiformatos.</p>
<p>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Ricardo Neftali Romero Ceronio</p>
<p>4.2 Cargo: Director General</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Romero Consultores</p>
<p>4.4 Principales colaboradores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Jonathan Hernández Pérez 2. Daniel Alamilla Carrera
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</p> <p>romcer.ricardo@gmail.com</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada):</p> <p>(993) 3 65 00 90</p>
<p>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</p>
<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</p> <p>-Infraestructura para Agua Potable</p>

-Drenaje y Alcantarillado	
-Infraestructura para Protección al Ambiente	
5.2 Siglas:	
No tienen	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal__ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Construcción	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Correo: sergioperez@Tabasco.gob.mx	
Tel: 9933-15-60-63	
Nombre: Sergio Alberto Pérez Hernández	Unidad administrativa: Dirección de Construcción
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres __ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__	
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Dirección de Planeación	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 450 000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Federales Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1. Difusión en internet de la evaluación: https://tabasco.gob.mx/ceas	
7.2 Difusión en internet del formato:	
http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf	

ANEXO 4. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

4.1 Ficha técnica de identificación del Programa Presupuestario K002

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	23
	Institución	CEAS
	Entidad	TABASCO
	Unidad responsable	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
	Clave Presupuestal	K002
	Nombre del Programa	INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE
	Año de Inicio	2016
	Responsable titular del Programa	SERGIO ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE CEAS
	Teléfono de contacto	9933-15-60-63
	Correo electrónico de contacto	sergioperez@Tabasco.gob.mx
Objetivos	Objetivo general del Programa	NO TIENE
	Principal Normatividad	-LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL. -REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS.
	Eje del PND con el que está alineado	4. MÉXICO PRÓSPERO
	Objetivo del PND con el que está alineado	IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.
	Estrategia del PND con el que está alineado	4.4.2. IMPLEMENTAR UN MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA, HACIENDO POSIBLE QUE TODOS LOS MEXICANOS TENGAN ACCESO A ESE RECURSO.
	Eje del PLED con el que está alienado	EJE 8. ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, PARA EL DESARROLLO EQUILIBRADO
	Objetivo del PLED con el que está alineado	8.8. MEJORAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO PARA CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN
	Estrategia del PLED con el que está alineado	8.8.1. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PERMANENTE DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO 8.8.2. CONTAR CON INFRAESTRUCTURA QUE CONTRIBUYA A LA AMPLIACIÓN EN LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE CONSIDERANDO LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.
Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	PROGRAMA ESPECIAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO 2013 -2018.	

Tema	Variable	Datos
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	1.- AMPLIAR LA COBERTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA. 5.- BRINDAR A LA POBLACIÓN TABASQUEÑA UN MEJOR SERVICIO EN MATERIA DE MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, PLUVIALES, ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE, A TRAVÉS DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS.
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE.
	Propósito del Programa	NO TIENE.
Población potencial	Definición	NO HAY INFORMACIÓN.
	Unidad de medida	NO HAY INFORMACIÓN.
	Cuantificación	NO HAY INFORMACIÓN.
Población objetivo	Definición	NO HAY INFORMACIÓN.
	Unidad de medida	NO HAY INFORMACIÓN.
	Cuantificación	NO HAY INFORMACIÓN.
Población atendida	Definición	ESTATAL.
	Unidad de medida	NO HAY INFORMACIÓN.
	Cuantificación	NO HAY INFORMACIÓN.
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original (MDP)	NO HAY INFORMACIÓN.
	Presupuesto modificado (MDP)	NO HAY INFORMACIÓN.
	Presupuesto ejercido (MDP)	\$ 309,195,817.31
Cobertura geográfica	Municipios en los que opera el programa	<ol style="list-style-type: none"> 1. BALANCÁN 2. CÁRDENAS 3. CENTLA 4. CENTRO 5. COMALCALCO 6. EMILIANO ZAPATA 7. HUIMANGUILLO 8. JALAPA 9. JALPA DE MÉNDEZ 10. JONUTA 11. NACAJUCA 12. PARAÍSO 13. TACOTALPA 14. TENOSIQUE
Focalización	Unidad territorial del Programa	NO HAY INFORMACIÓN

4.2 Ficha técnica de identificación del Programa Presupuestario K003

TEMA	VARIABLE	DATOS
DATOS GENERALES	RAMO	23
	INSTITUCIÓN	CEAS
	ENTIDAD	TABASCO
	UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
	CLAVE PRESUPUESTAL	K003
	NOMBRE DEL PROGRAMA	DRENAJE Y ALCANTARILLADO
	AÑO DE INICIO	2016
	RESPONSABLE TITULAR DEL PROGRAMA	SERGIO ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE LA CEAS
	TELÉFONO DE CONTACTO	9933-15-60-63
	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	SERGIOPEREZ@TABASCO.GOB.MX
OBJETIVOS	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	NO TIENE
	PRINCIPAL NORMATIVIDAD	LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL.
	EJE DEL PND CON EL QUE ESTÁ ALINEADO	4. MÉXICO PROSPERO
	OBJETIVO DEL PND CON EL QUE ESTÁ ALINEADO	IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.
	ESTRATEGIA DEL PND CON EL QUE ESTÁ ALINEADO	4.4.2. IMPLEMENTAR UN MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA, HACIENDO POSIBLE QUE TODOS LOS MEXICANOS TENGAN ACCESO A ESE RECURSO.
	EJE DEL PLED CON EL QUE ESTÁ ALIENADO	EJE 8. ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, PARA EL DESARROLLO EQUILIBRADO
	OBJETIVO DEL PLED CON EL QUE ESTÁ ALINEADO	8.8. MEJORAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO PARA CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN
	ESTRATEGIA DEL PLED CON EL QUE ESTÁ ALINEADO	8.8.1. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PERMANENTE DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO 8.8.2. CONTAR CON INFRAESTRUCTURA QUE CONTRIBUYA A LA AMPLIACIÓN EN LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE CONSIDERANDO LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.
	PROGRAMA (SECTORIAL, ESPECIAL O INSTITUCIONAL) CON EL QUE ESTÁ ALINEADO	PROGRAMA ESPECIAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO 2013 -2018.
	OBJETIVO (SECTORIAL, ESPECIAL O INSTITUCIONAL) CON EL QUE ESTÁ ALINEADO	2.- REDUCIR EL REZAGO EN INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO. 5.- BRINDAR A LA POBLACIÓN TABASQUEÑA UN MEJOR SERVICIO EN MATERIA DE MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, PLUVIALES, ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE, A TRAVÉS DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS.
INDICADOR (SECTORIAL, ESPECIAL O INSTITUCIONAL) CON EL QUE ESTÁ ALINEADO	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE LA COBERTURA DE ALCANTARILLADO.	
PROPÓSITO DEL PROGRAMA	NO HAY INFORMACIÓN.	

TEMA	VARIABLE	DATOS
POBLACIÓN POTENCIAL	DEFINICIÓN	NO HAY INFORMACIÓN.
	UNIDAD DE MEDIDA	NO HAY INFORMACIÓN.
	CUANTIFICACIÓN	NO HAY INFORMACIÓN.
POBLACIÓN OBJETIVO	DEFINICIÓN	NO HAY INFORMACIÓN.
	UNIDAD DE MEDIDA	NO HAY INFORMACIÓN.
	CUANTIFICACIÓN	NO HAY INFORMACIÓN.
POBLACIÓN ATENDIDA	DEFINICIÓN	ESTATAL.
	UNIDAD DE MEDIDA	NO HAY INFORMACIÓN.
	CUANTIFICACIÓN	NO HAY INFORMACIÓN.
PRESUPUESTO PARA EL AÑO EVALUADO	PRESUPUESTO ORIGINAL (MDP)	NO HAY INFORMACIÓN.
	PRESUPUESTO MODIFICADO (MDP)	NO HAY INFORMACIÓN.
	PRESUPUESTO EJERCIDO (MDP)	\$309,195,817.31
COBERTURA GEOGRÁFICA	MUNICIPIOS EN LOS QUE OPERA EL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> • BALANCÁN • CÁRDENAS • CENTLA • CENTRO • COMALCALCO • EMILIANO ZAPATA • HUIMANGUILLO • JALAPA • JALPA DE MÉNDEZ • JONUTA • NACAJUCA • PARAÍSO • TACOTALPA • TENOSIQUE
FOCALIZACIÓN	UNIDAD TERRITORIAL DEL PROGRAMA	NO HAY INFORMACIÓN.

4.3 Ficha técnica de identificación del Programa Presupuestario K013

TEMA	VARIABLE	DATOS
DATOS GENERALES	RAMO	23
	INSTITUCIÓN	CEAS
	ENTIDAD	TABASCO
	UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
	CLAVE PRESUPUESTAL	K013
	NOMBRE DEL PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
	AÑO DE INICIO	2016
	RESPONSABLE TITULAR DEL PROGRAMA	SERGIO ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE CEAS.
	TELÉFONO DE CONTACTO	9933-15-60-63
	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	SERGIOPEREZ@TABASCO.GOB.MX
OBJETIVOS	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	NO TIENE
	PRINCIPAL NORMATIVIDAD	LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL.
	EJE DEL PND CON EL QUE ESTÁ ALINEADO	4. MÉXICO PROSPERO
	OBJETIVO DEL PND CON EL QUE ESTÁ ALINEADO	IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.
	ESTRATEGIA DEL PND CON EL QUE ESTÁ ALINEADO	4.4.4. PROTEGER EL PATRIMONIO NATURAL
	EJE DEL PLED CON EL QUE ESTÁ ALIENADO	EJE 8. ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, PARA EL DESARROLLO EQUILIBRADO
	OBJETIVO DEL PLED CON EL QUE ESTÁ ALINEADO	8.8. MEJORAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO PARA CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN
	ESTRATEGIA DEL PLED CON EL QUE ESTÁ ALINEADO	8.8.1. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PERMANENTE DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO 8.8.2. CONTAR CON INFRAESTRUCTURA QUE CONTRIBUYA A LA AMPLIACIÓN EN LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE CONSIDERANDO LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.
	PROGRAMA (SECTORIAL, ESPECIAL O INSTITUCIONAL) CON EL QUE ESTÁ ALINEADO	PROGRAMA ESPECIAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO 2013 -2018.
	OBJETIVO (SECTORIAL, ESPECIAL O INSTITUCIONAL) CON EL QUE ESTÁ ALINEADO	3. AMPLIAR LA COBERTURA EN EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO.
	INDICADOR (SECTORIAL, ESPECIAL O INSTITUCIONAL) CON EL QUE ESTÁ ALINEADO	INCREMENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO.
PROPÓSITO DEL PROGRAMA	NO HAY INFORMACIÓN.	
POBLACIÓN POTENCIAL	DEFINICIÓN	NO HAY INFORMACIÓN.
	UNIDAD DE MEDIDA	NO HAY INFORMACIÓN.
	CUANTIFICACIÓN	NO HAY INFORMACIÓN.

TEMA	VARIABLE	DATOS
POBLACIÓN OBJETIVO	DEFINICIÓN	NO HAY INFORMACIÓN.
	UNIDAD DE MEDIDA	NO HAY INFORMACIÓN.
	CUANTIFICACIÓN	NO HAY INFORMACIÓN.
POBLACIÓN ATENDIDA	DEFINICIÓN	ESTATAL.
	UNIDAD DE MEDIDA	NO HAY INFORMACIÓN.
	CUANTIFICACIÓN	NO HAY INFORMACIÓN.
PRESUPUESTO PARA EL AÑO EVALUADO	PRESUPUESTO ORIGINAL (MDP)	NO HAY INFORMACIÓN.
	PRESUPUESTO MODIFICADO (MDP)	NO HAY INFORMACIÓN.
	PRESUPUESTO EJERCIDO (MDP)	\$309,195,817.31
COBERTURA GEOGRÁFICA	MUNICIPIOS EN LOS QUE OPERA EL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> • BALANCÁN • CÁRDENAS • CENTLA • CENTRO • COMALCALCO • EMILIANO ZAPATA • HUIMANGUILLO • JALAPA • JALPA DE MÉNDEZ • JONUTA • NACAJUCA • PARAÍSO • TACOTALPA • TENOSIQUE
FOCALIZACIÓN	UNIDAD TERRITORIAL DEL PROGRAMA	NO HAY INFORMACIÓN.

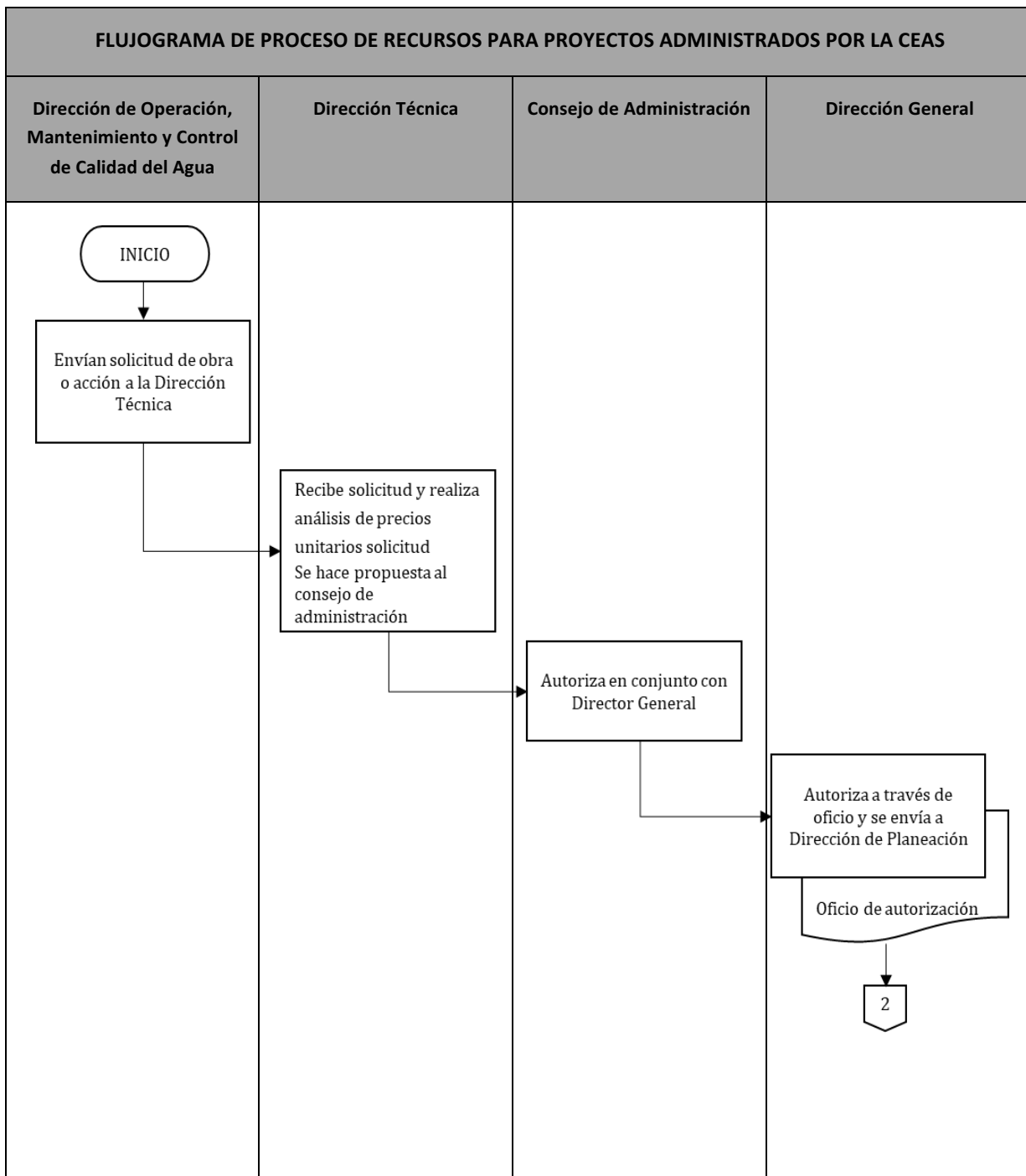
ANEXO 5. FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y EQUIVALENCIA DE PROCESOS

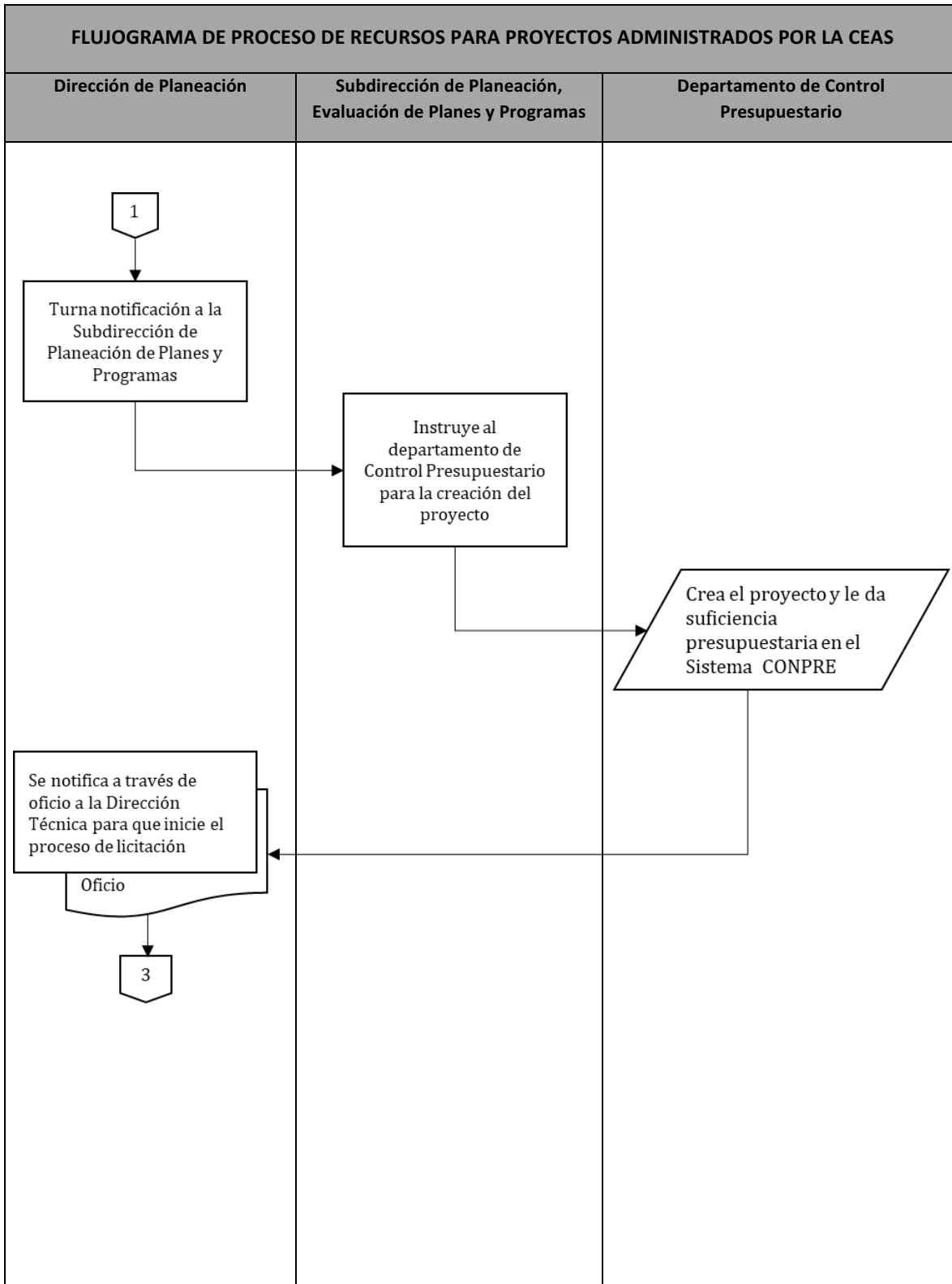
Modelo General de Procesos	Número de secuencia	Procesos del Programa identificados por el evaluador
		(Escriba nombre y describa brevemente)
<p>Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación): Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del Programa.</p>	1	<p>Planeación: Se realiza con base en el Plan Maestros de Agua y Saneamiento para Tabasco; intervienen la Dirección Técnica y la Dirección de Planeación de la CEAS</p>
	2	<p>Programación: La realiza la Dirección de Planeación de la CEAS con base en las características de los proyectos y el marco normativo de los programas federales y fuentes de financiamiento disponibles para el ejercicio fiscal</p>
	3	<p>Presupuestación: Esta actividad está a cargo de la Dirección de planeación y se realizó con base en la disponibilidad financiera del ejercicio</p>
<p>Difusión del Programa: Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del Programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.</p>	5	<p>Difusión en sitio: La CEAS actualmente está utilizando dos tipos de difusión; la primera es la que establece la normatividad con mamparas en el sitio de las obras en las que dan a conocer los principales datos de inversión, nombre de la obra y población beneficiada.</p> <p>Así como difusión principalmente en medios electrónicos como las redes sociales.</p>
<p>Solicitud de apoyos: Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del Programa con el objetivo registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.</p>		<p>No existen solicitudes de apoyo en estos programas ya que no entregan un bien o servicio a la sociedad; los programas presupuestarios evaluados generan bienes intermedios que permiten a otras áreas poder brindar un servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado o saneamiento a la población</p>
<p>Producción de bienes o servicios: Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del Programa.</p>	4	<p>Obras de infraestructura</p>
	4	<p>Estudios y Proyectos ejecutivos</p>

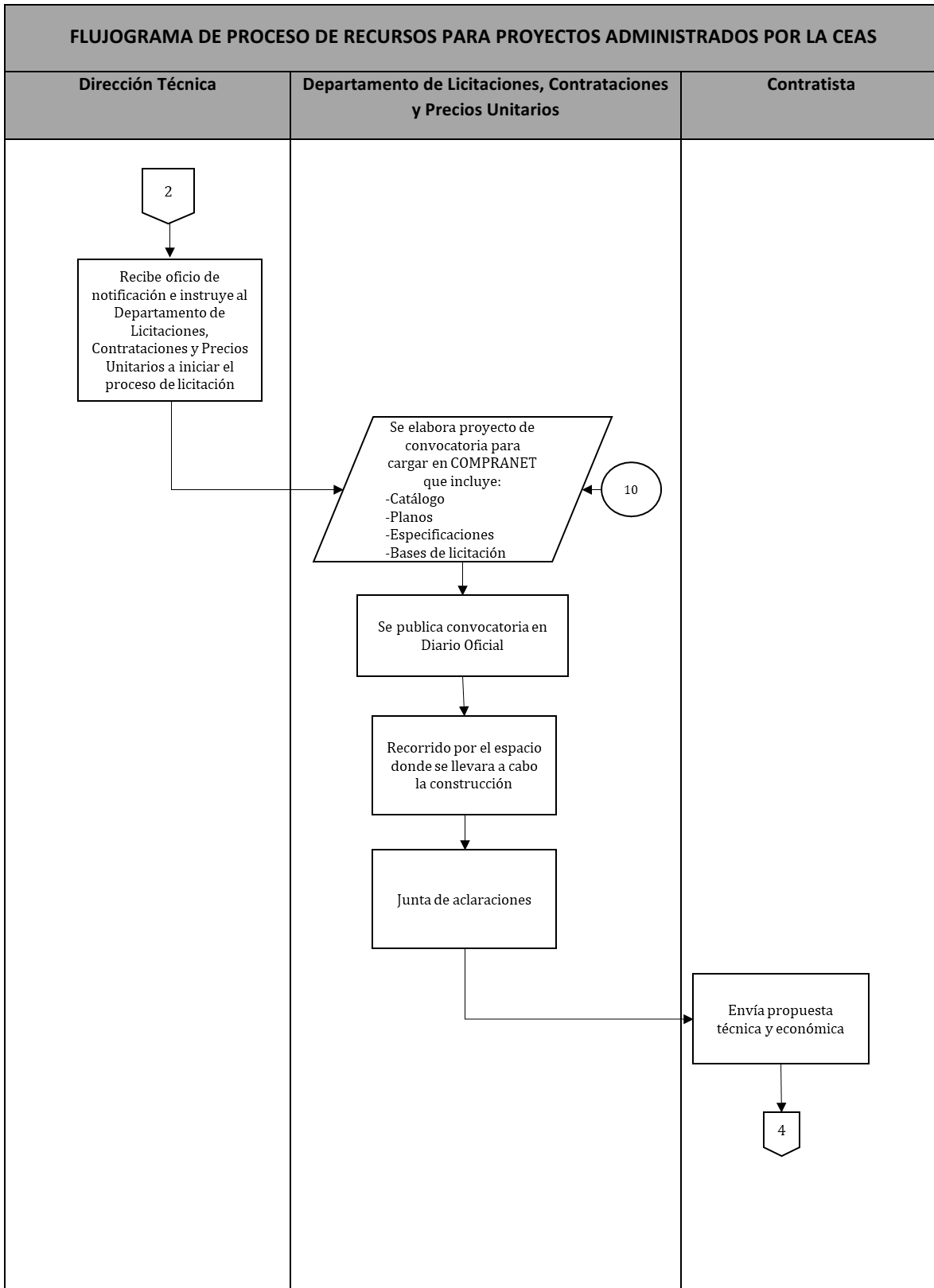
Modelo General de Procesos	Número de secuencia	Procesos del Programa identificados por el evaluador
		(Escriba nombre y describa brevemente)
Entrega de apoyos: Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.	7	Entrega - Recepción a l área usuaria: Se encuentra en proceso de realización no se ha concluido, es uno de los aspectos que presenta deficiencias al interior de la CEAS.
Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos: Acciones y mecanismos mediante los cuales el Programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado.		No se realiza seguimiento de las obras: una vez entregadas a la dirección de operación por parte de la Dirección de Construcción
Contraloría social y satisfacción de usuarios: Proceso a través del cual los beneficiarios puede realizar las quejas o denuncias que tenga del Programa.	5	Contraloría Social: Está a cargo de la Dirección de Desarrollo Social de la CEAS y es una etapa dentro del proceso que presenta un buen desempeño
		Satisfacción de usuarios: La CEAS no cuenta con mecanismos formales para conocer el grado de satisfacción de los usuarios de los bienes que se construyen con los recursos del Fondo evaluado.
Evaluación y monitoreo: Proceso a través del cual el Programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.	6	Monitoreo: La CEAS cuenta con procesos formales de monitoreo tanto de los avances físicos y financieros de los proyectos, como de los indicadores de desempeño de las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestarios evaluados.
	8	Evaluación: El presente estudio de evaluación constituye el segundo esfuerzo de la CEAS por evaluar de forma externa los resultados de los programas presupuestarios de la modalidad K que significan la construcción de infraestructura pública.

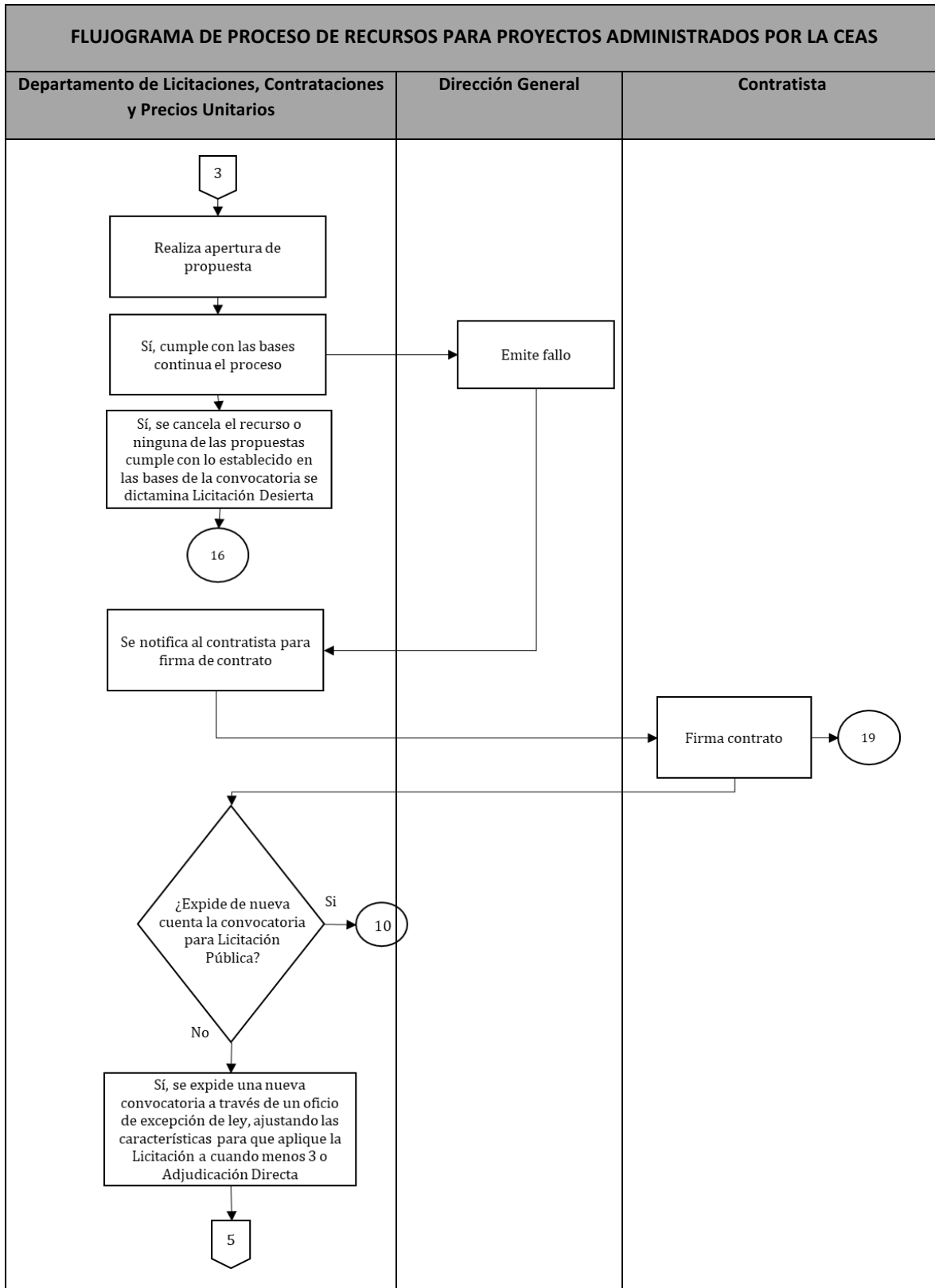
ANEXO 6. FLUJOGRAMAS DEL PROGRAMA

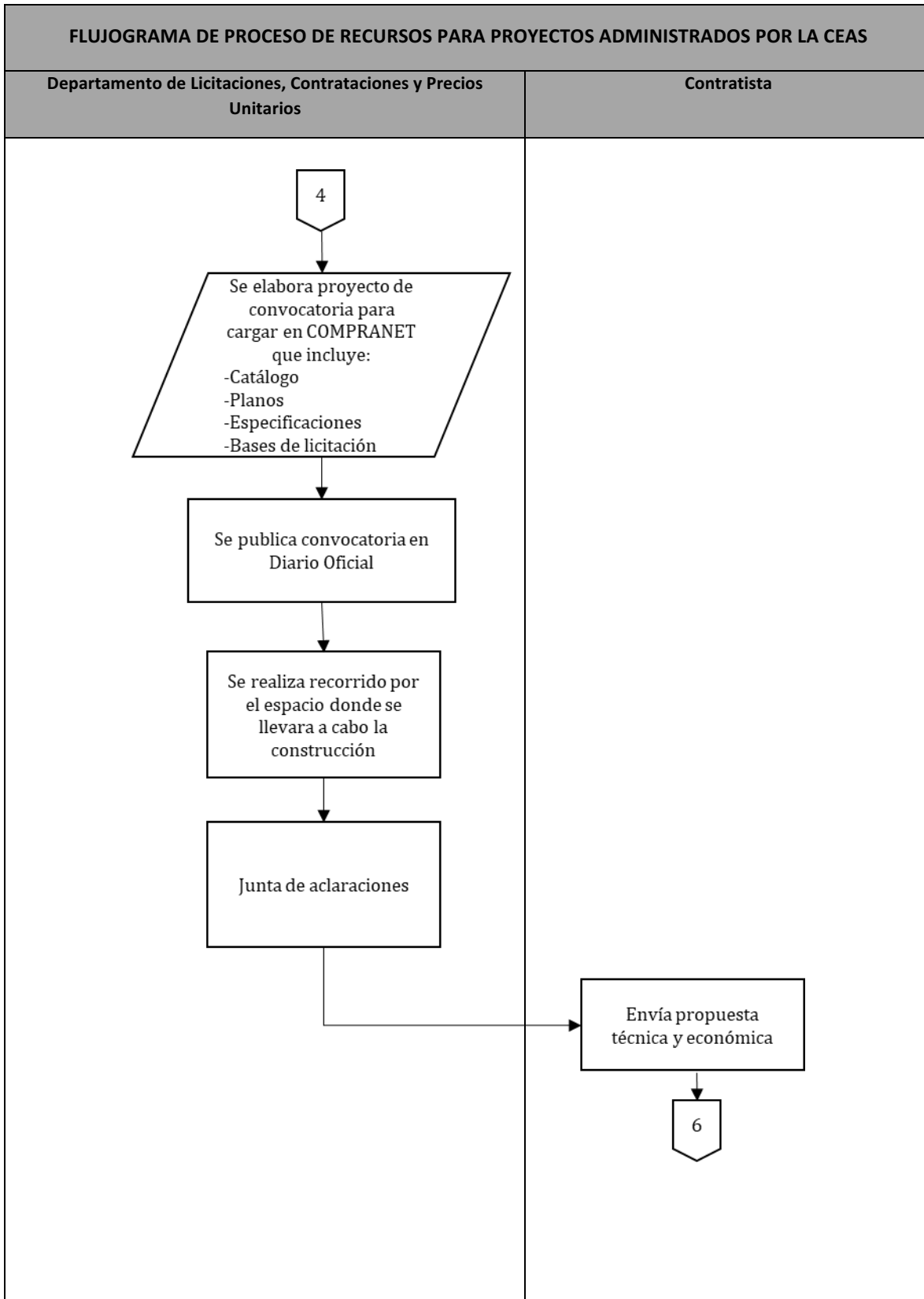
6.1 RECURSOS PARA PROYECTOS ADMINISTRADOS POR LA CEAS

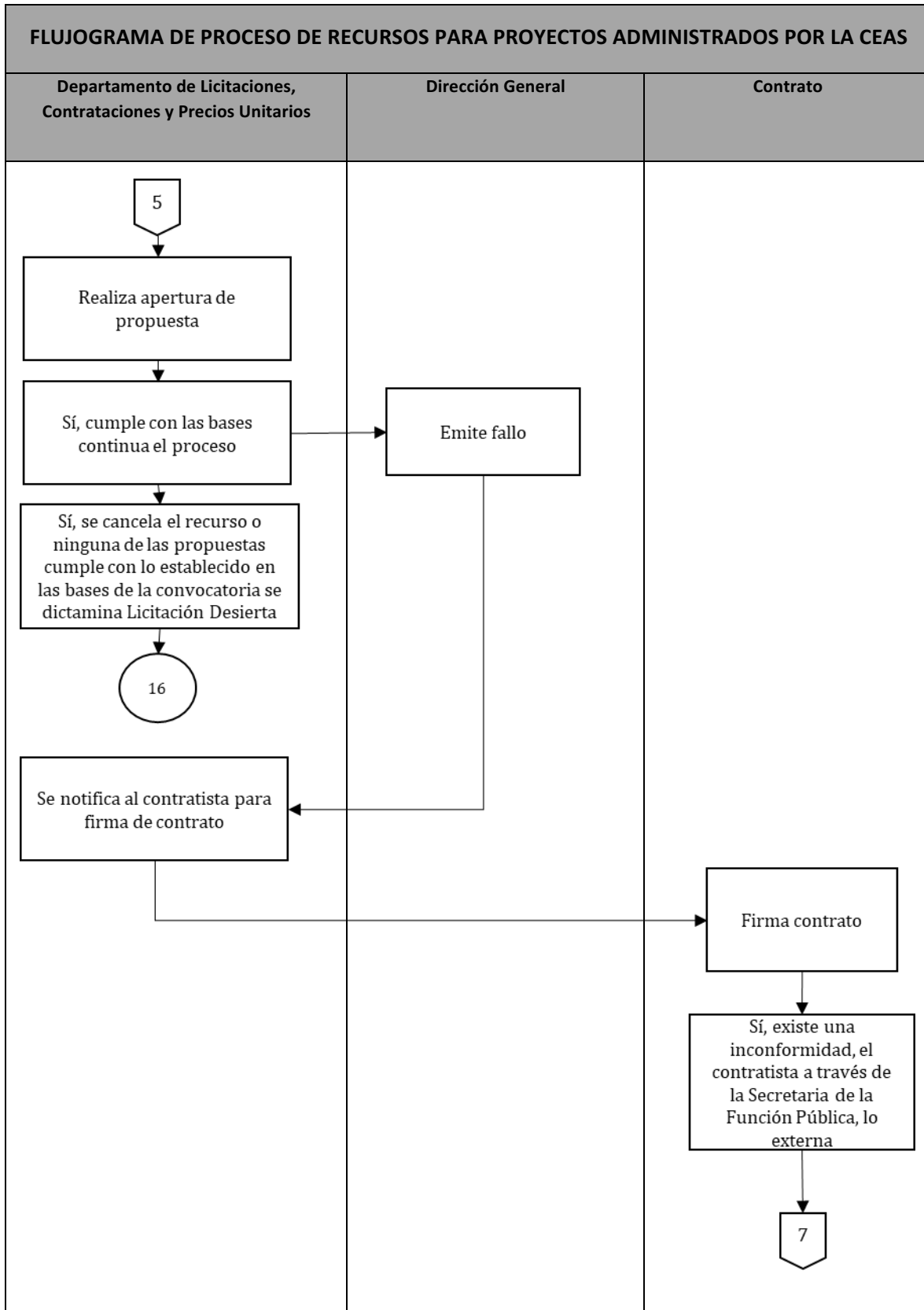


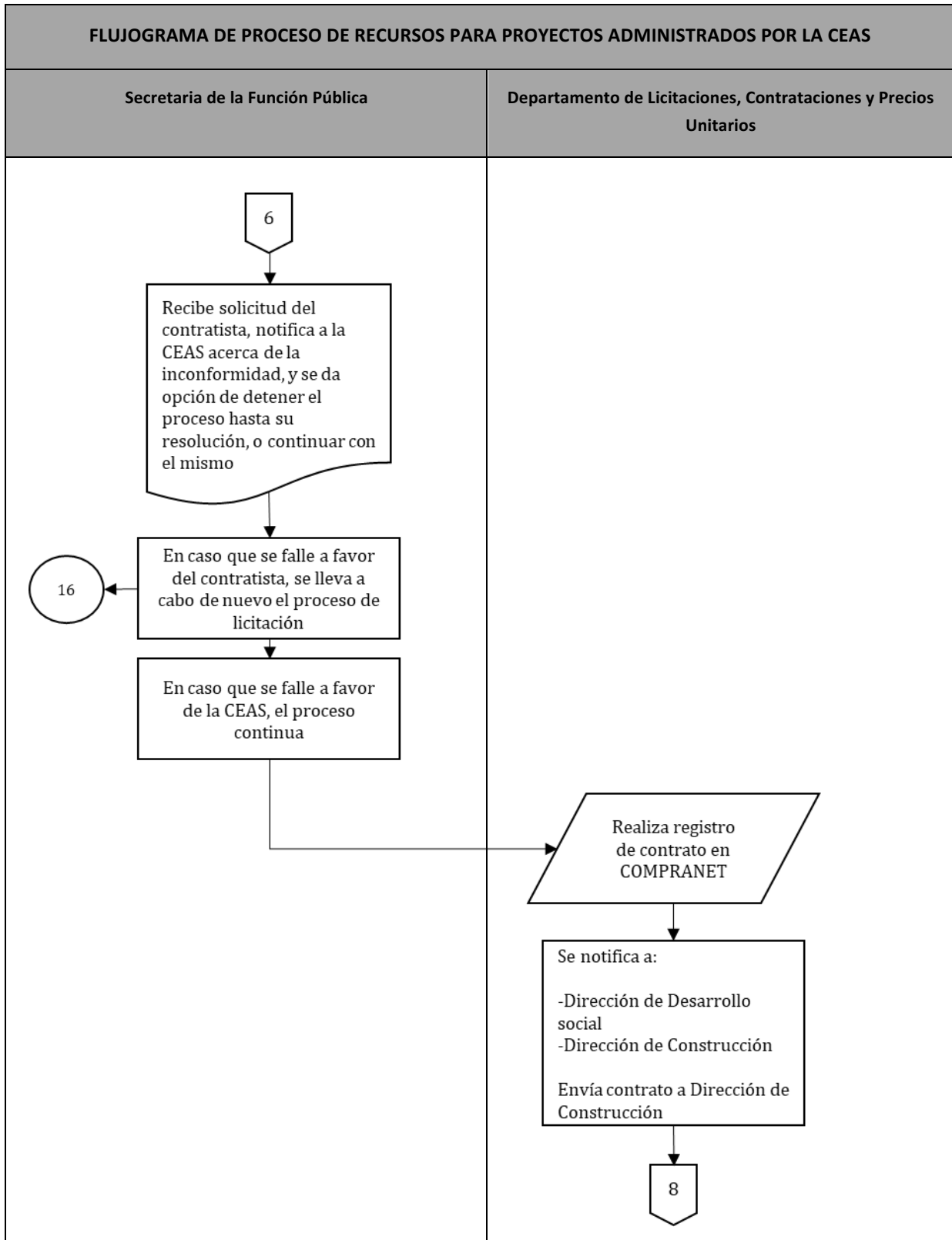


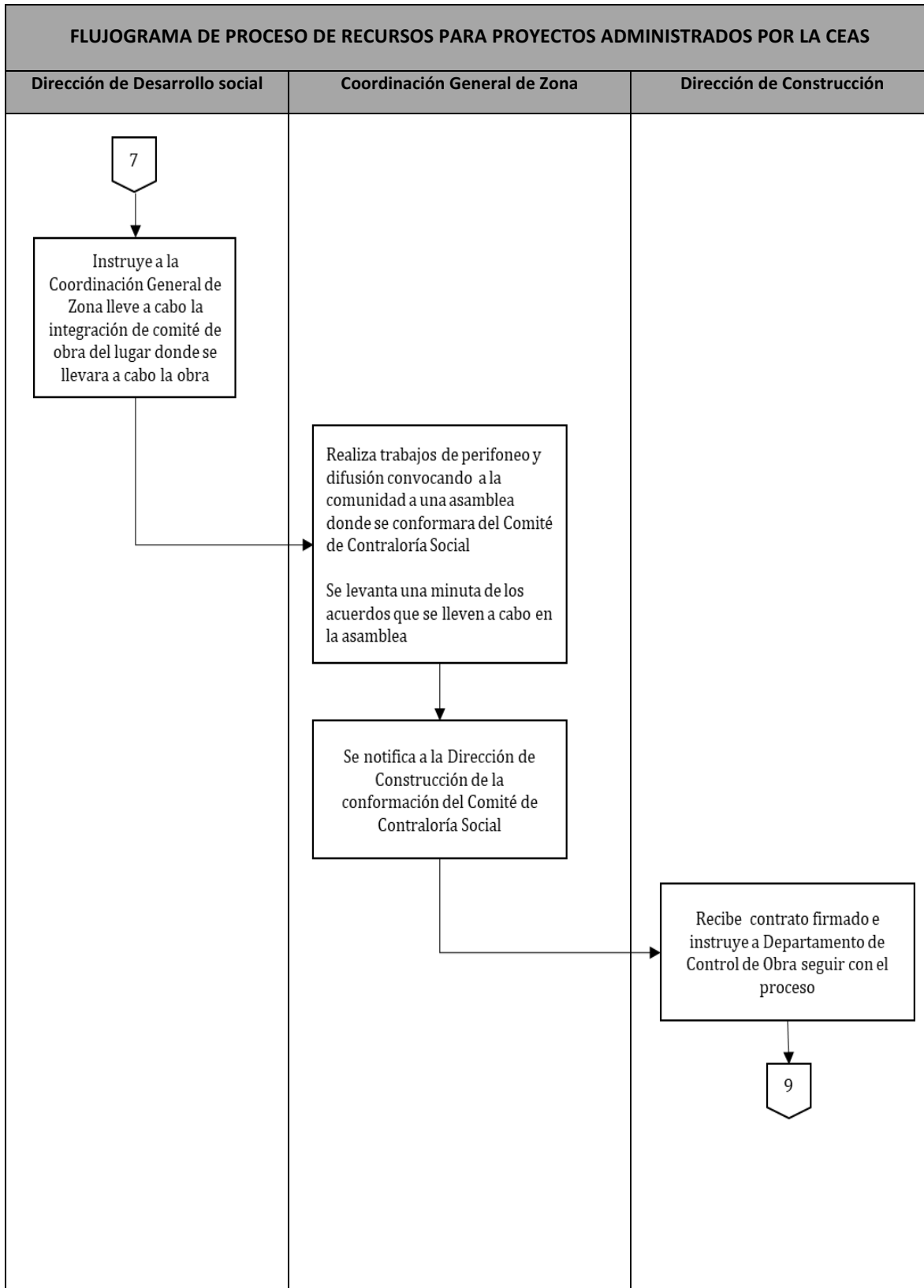


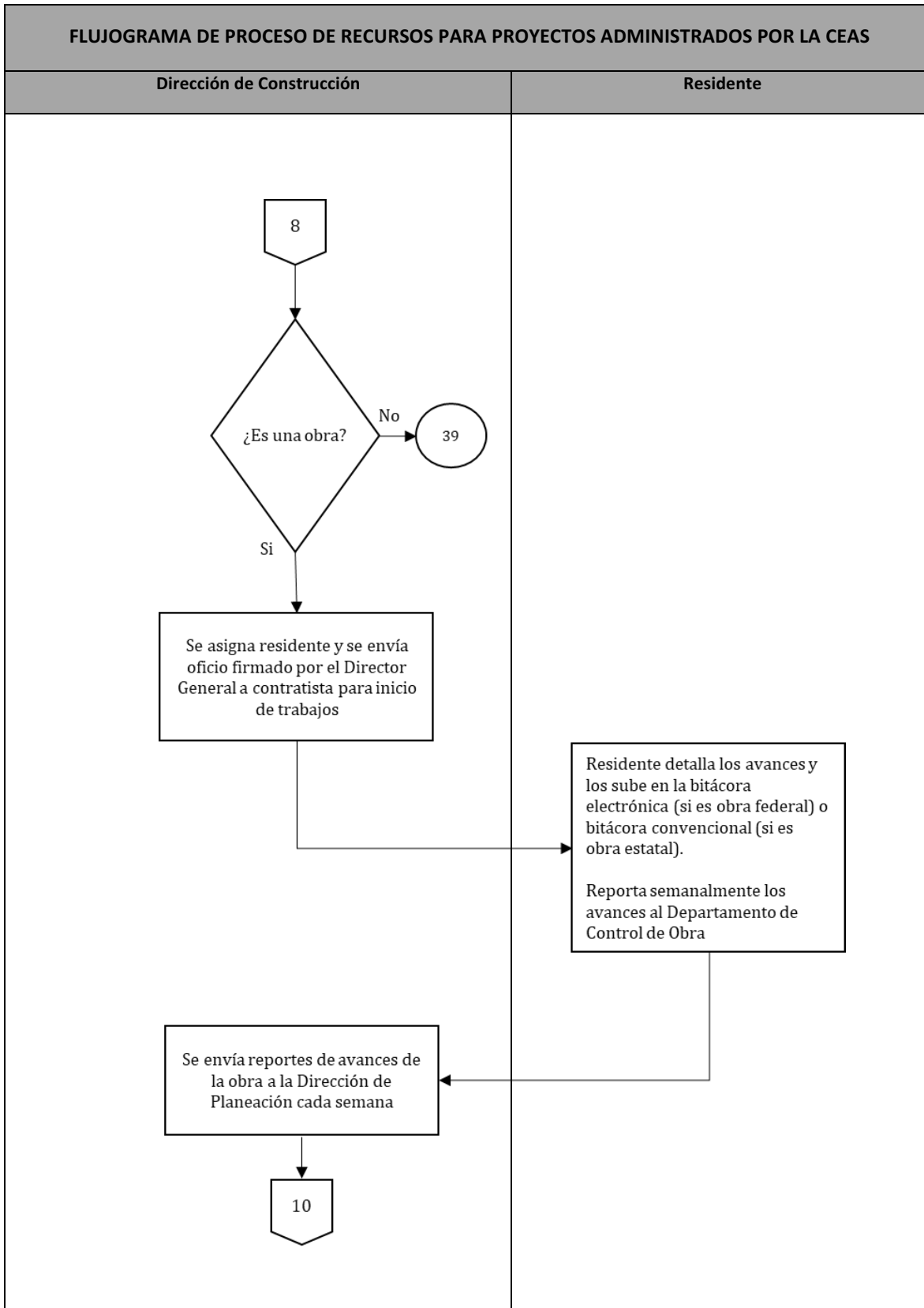


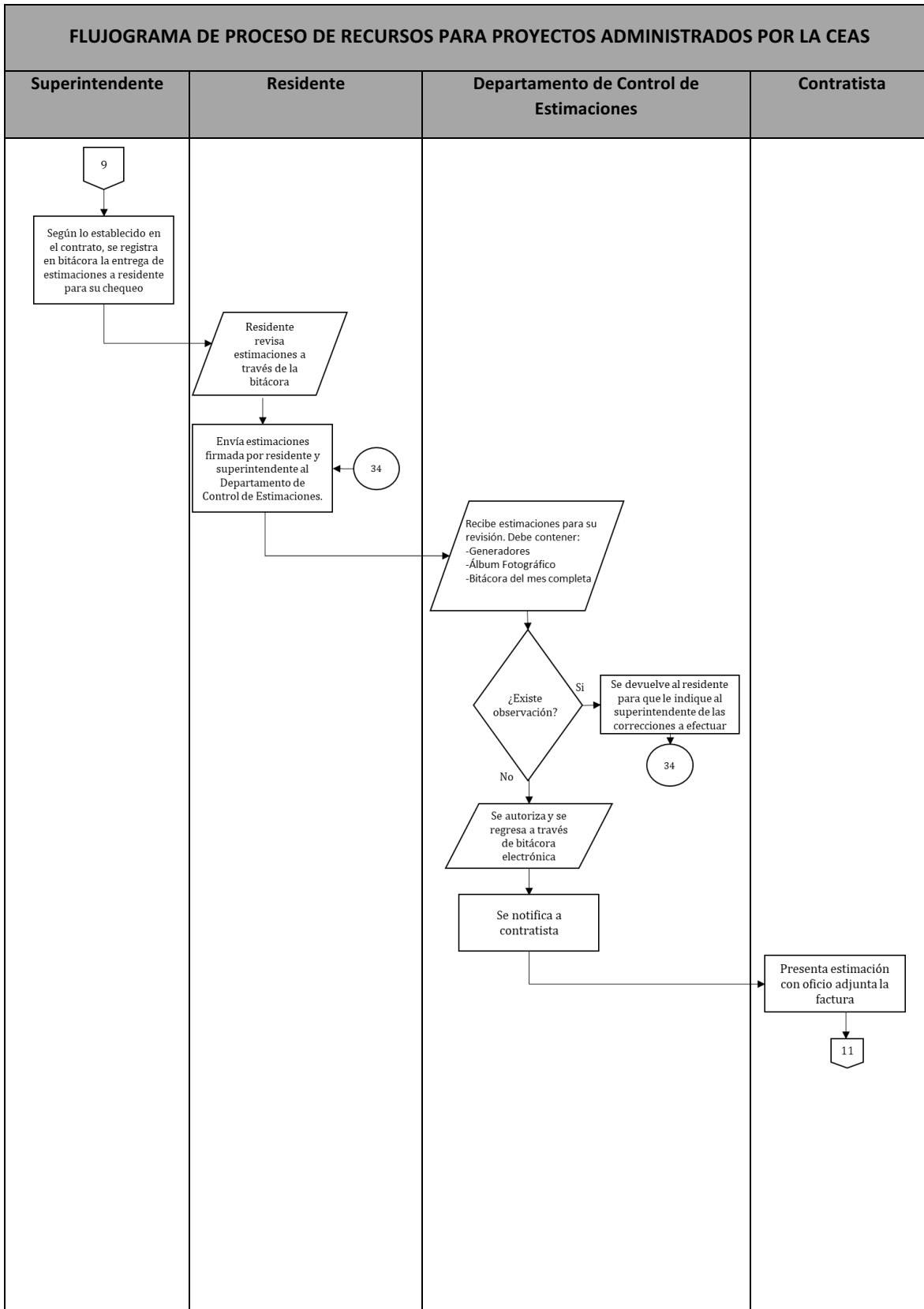


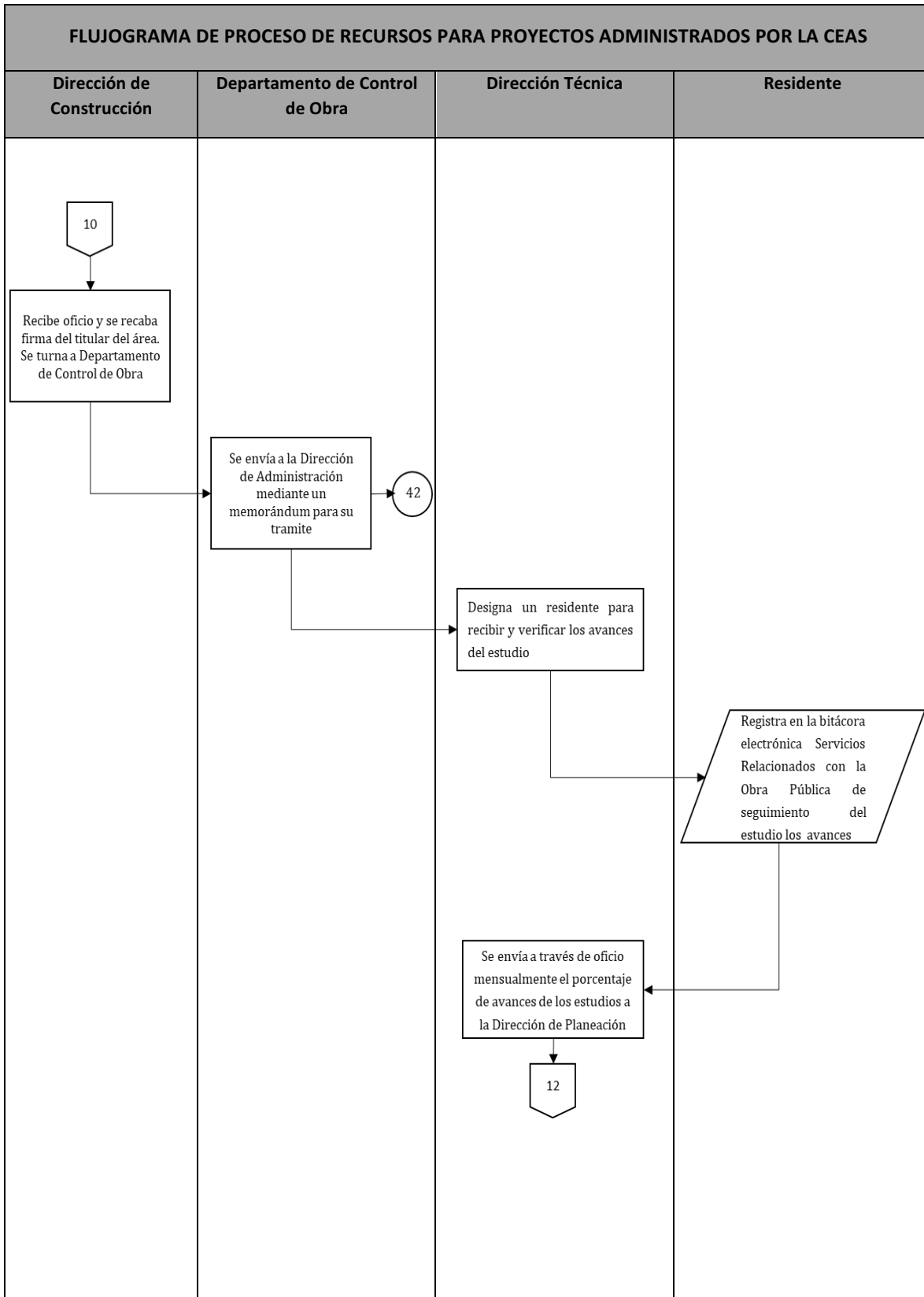


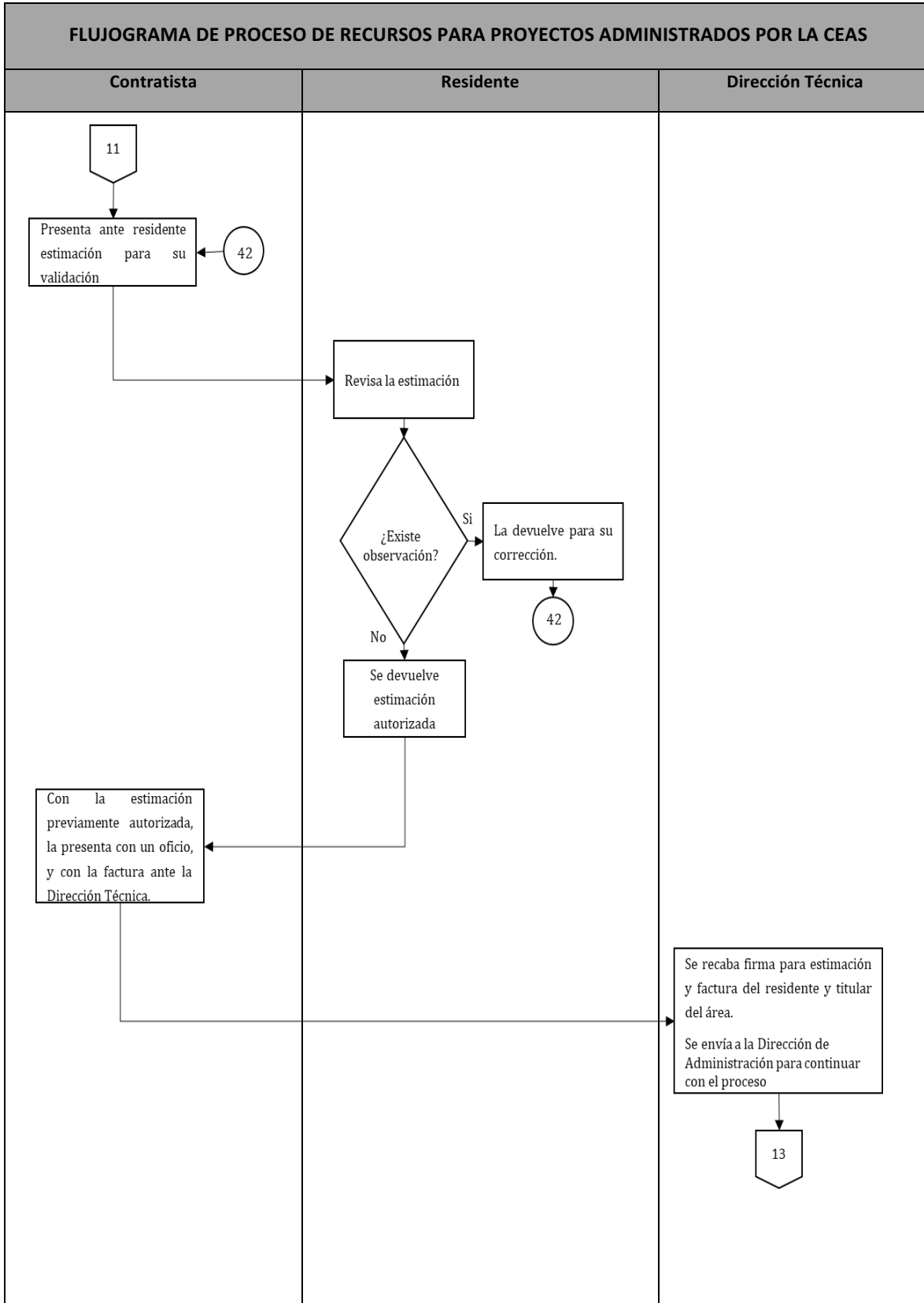


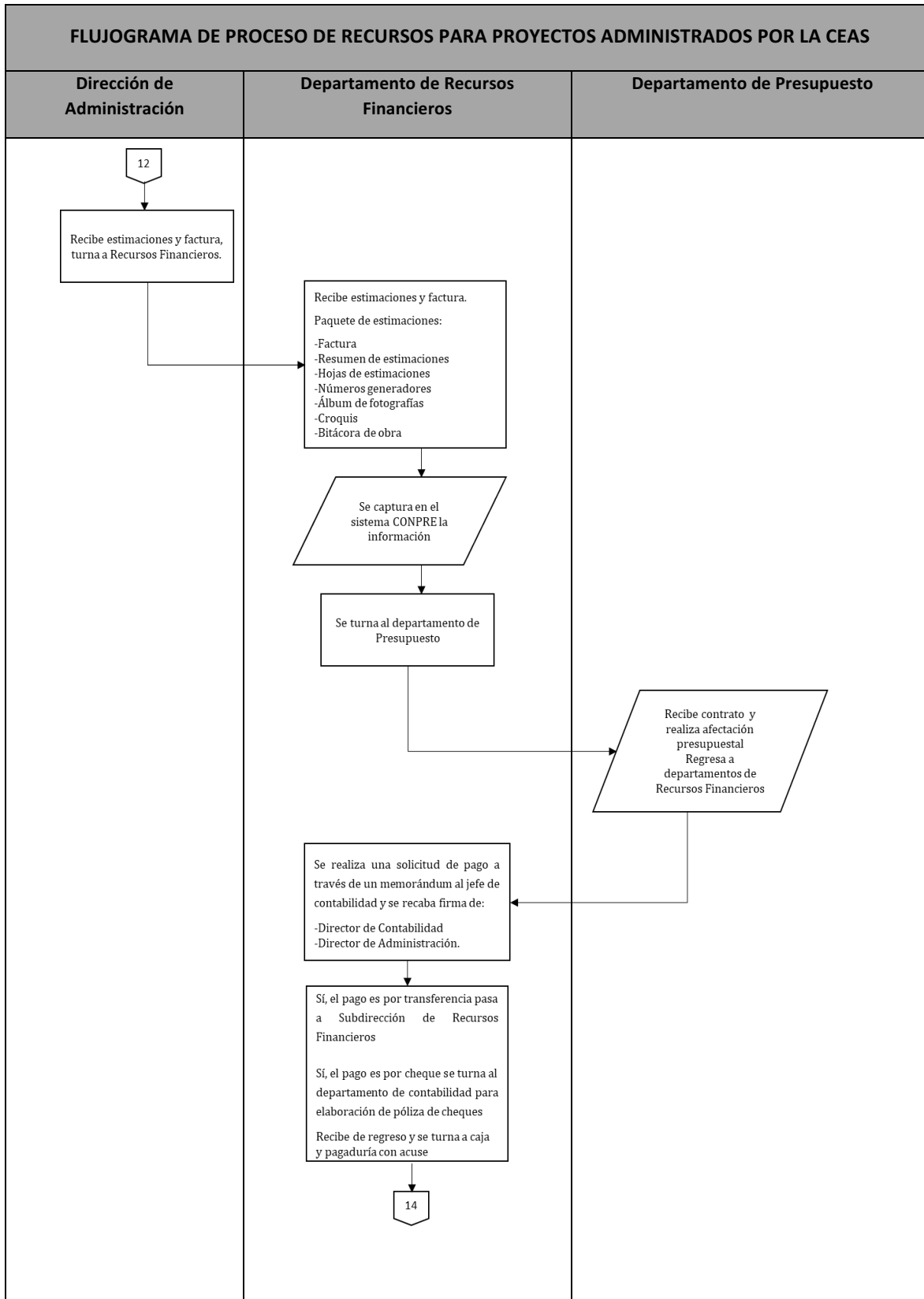


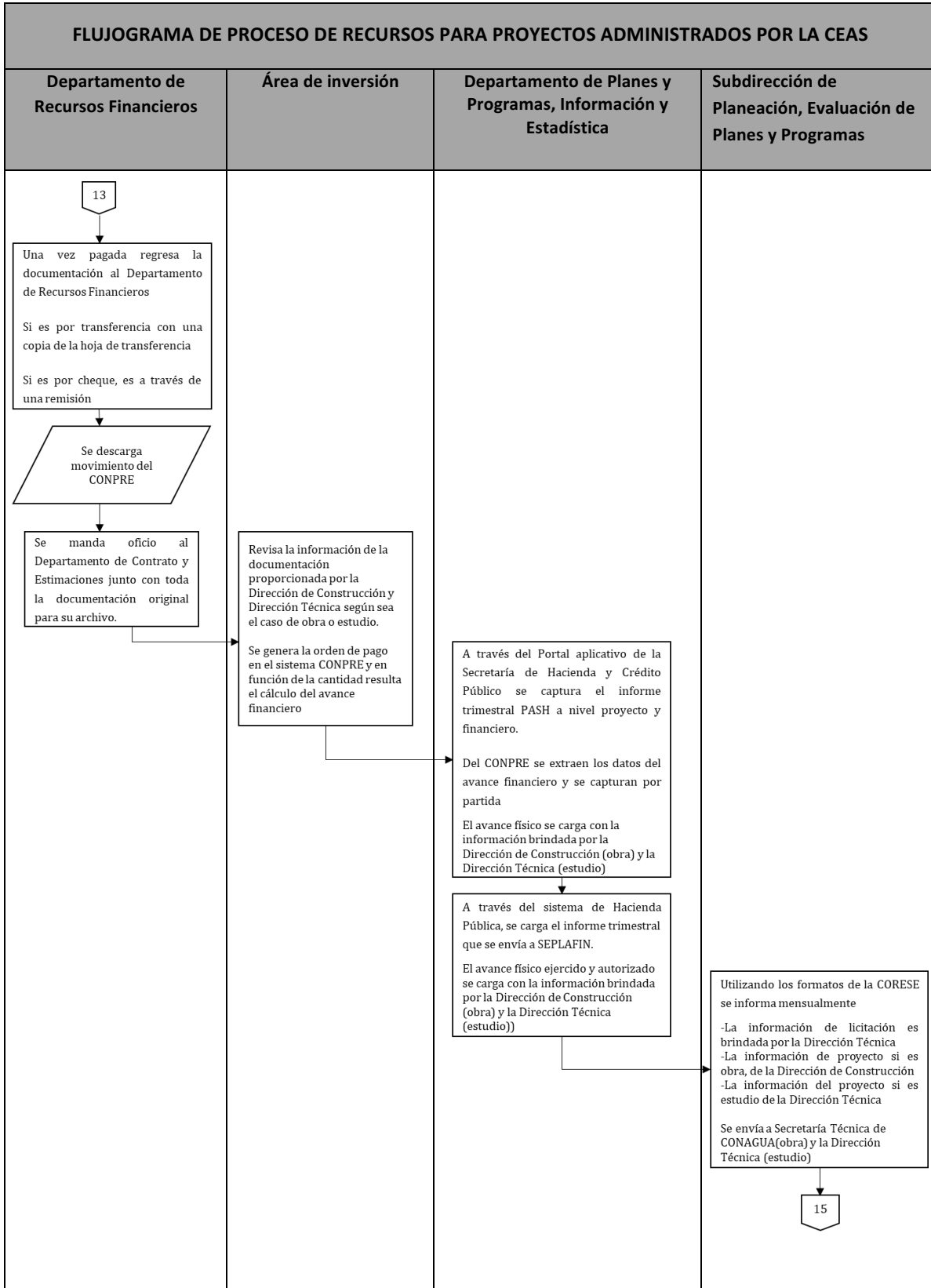


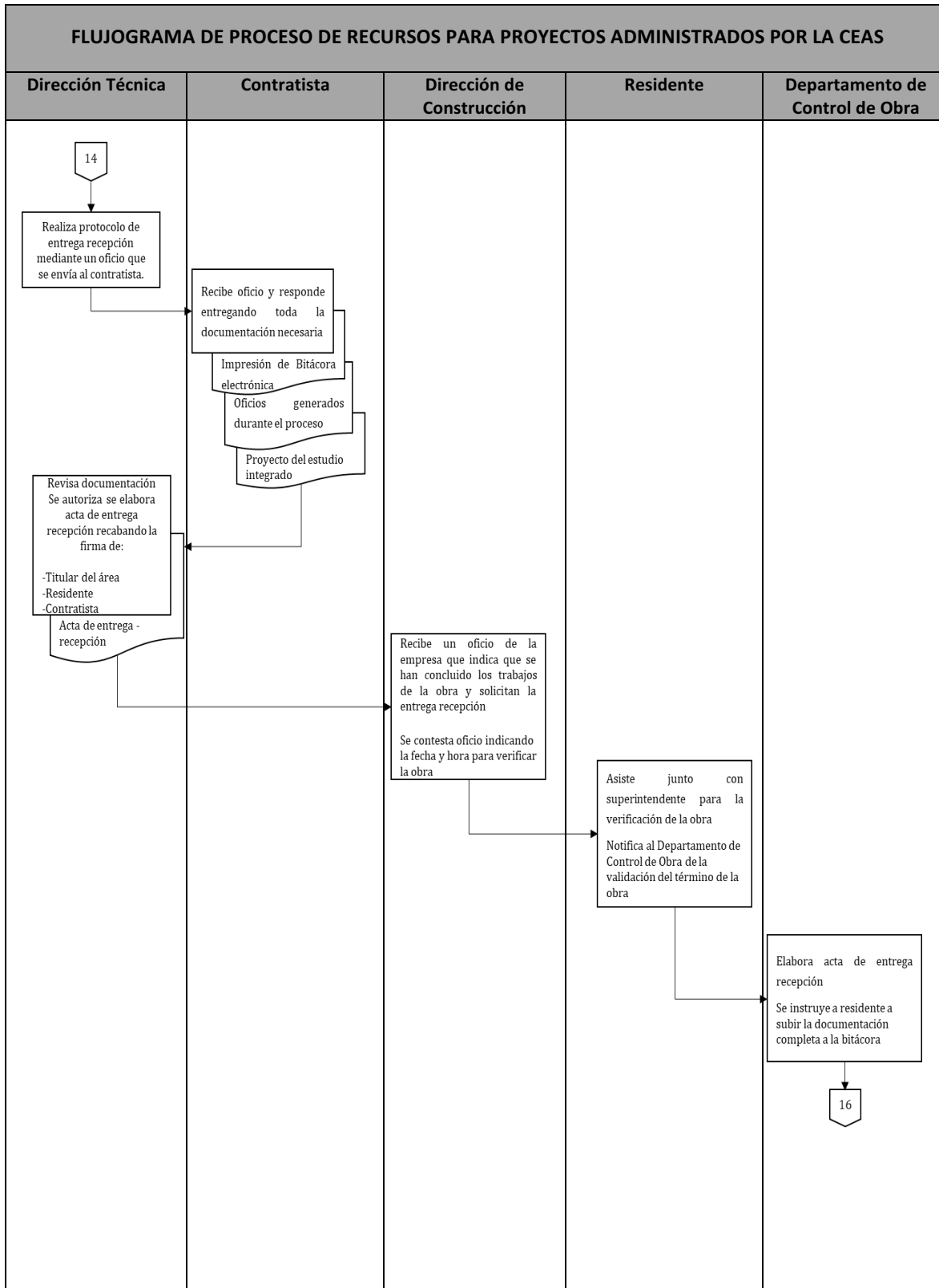


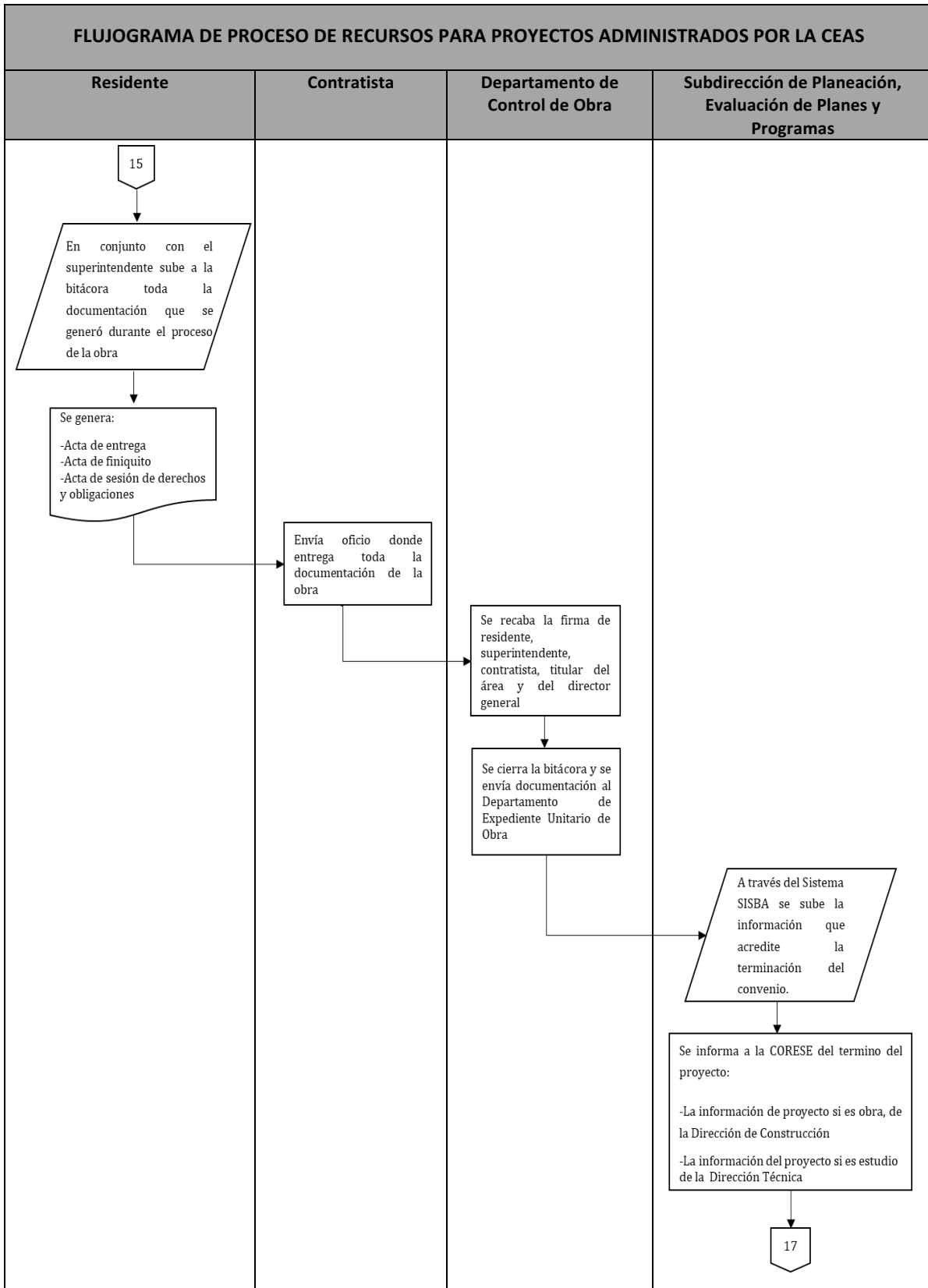






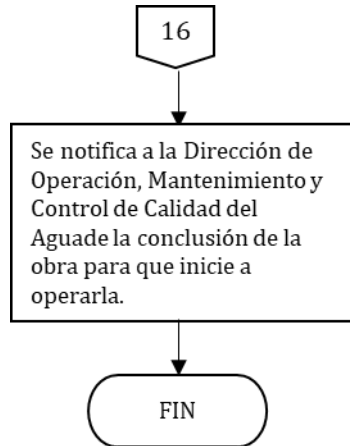




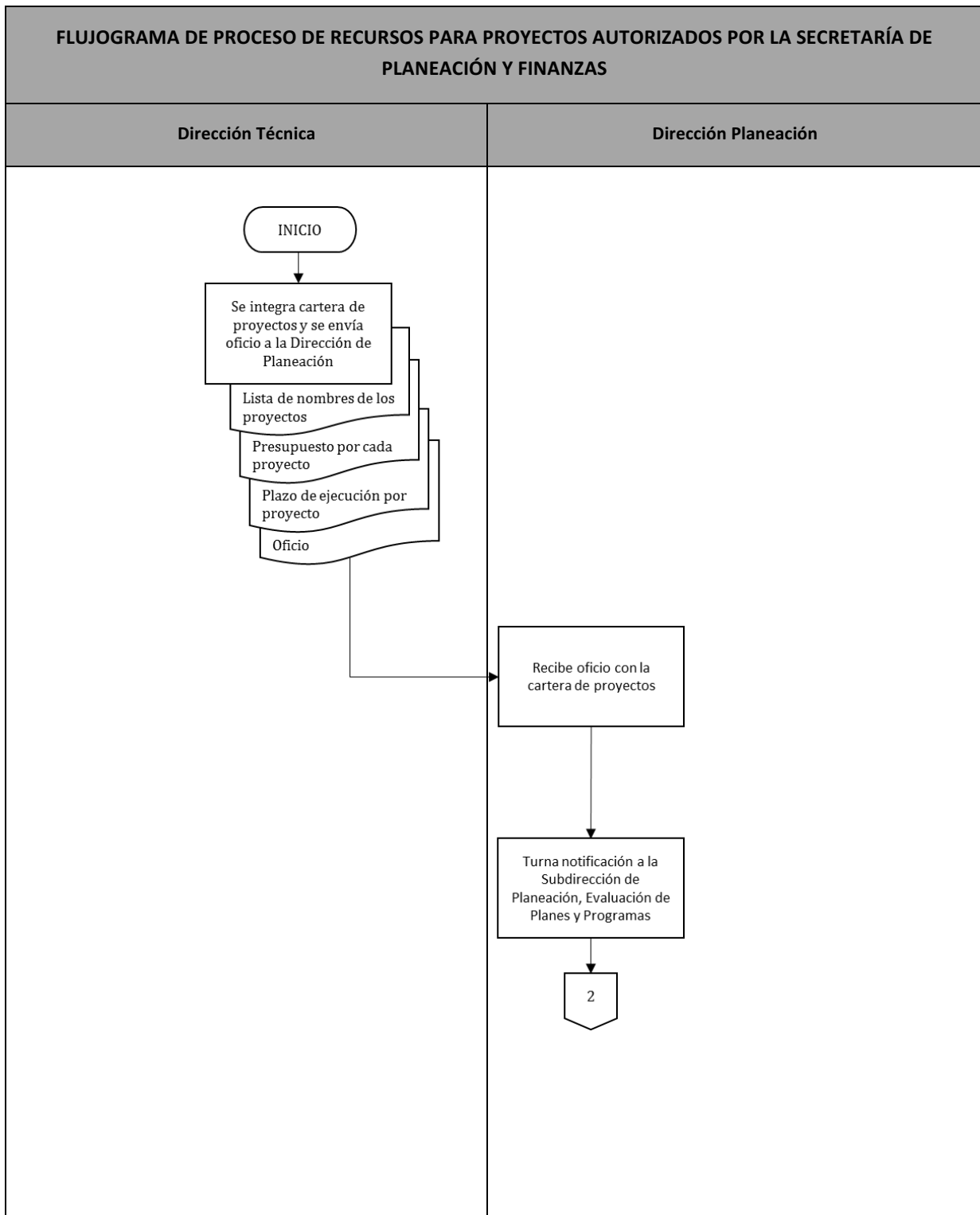


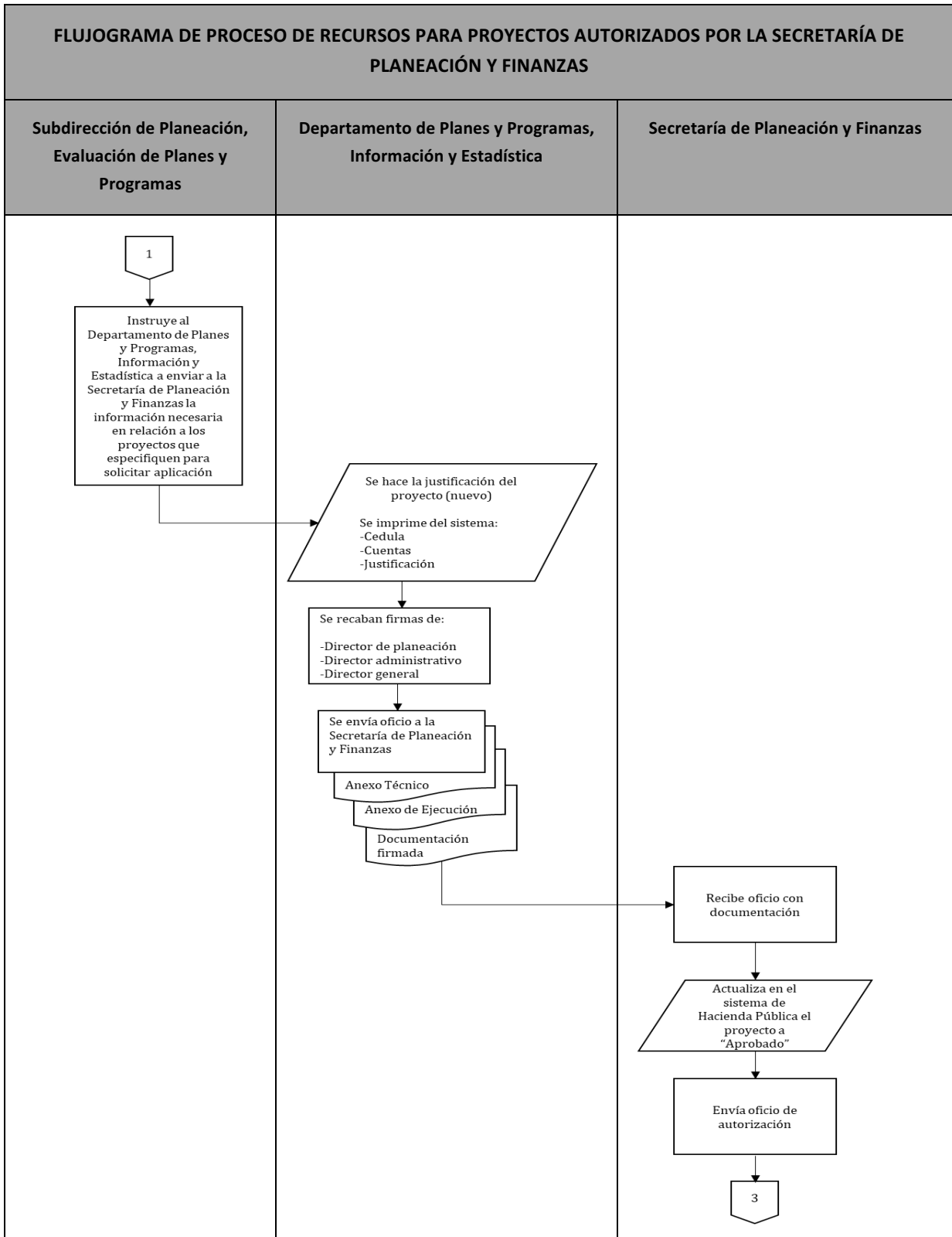
FLUJOGRAMA DE PROCESO DE RECURSOS PARA PROYECTOS ADMINISTRADOS POR LA CEAS

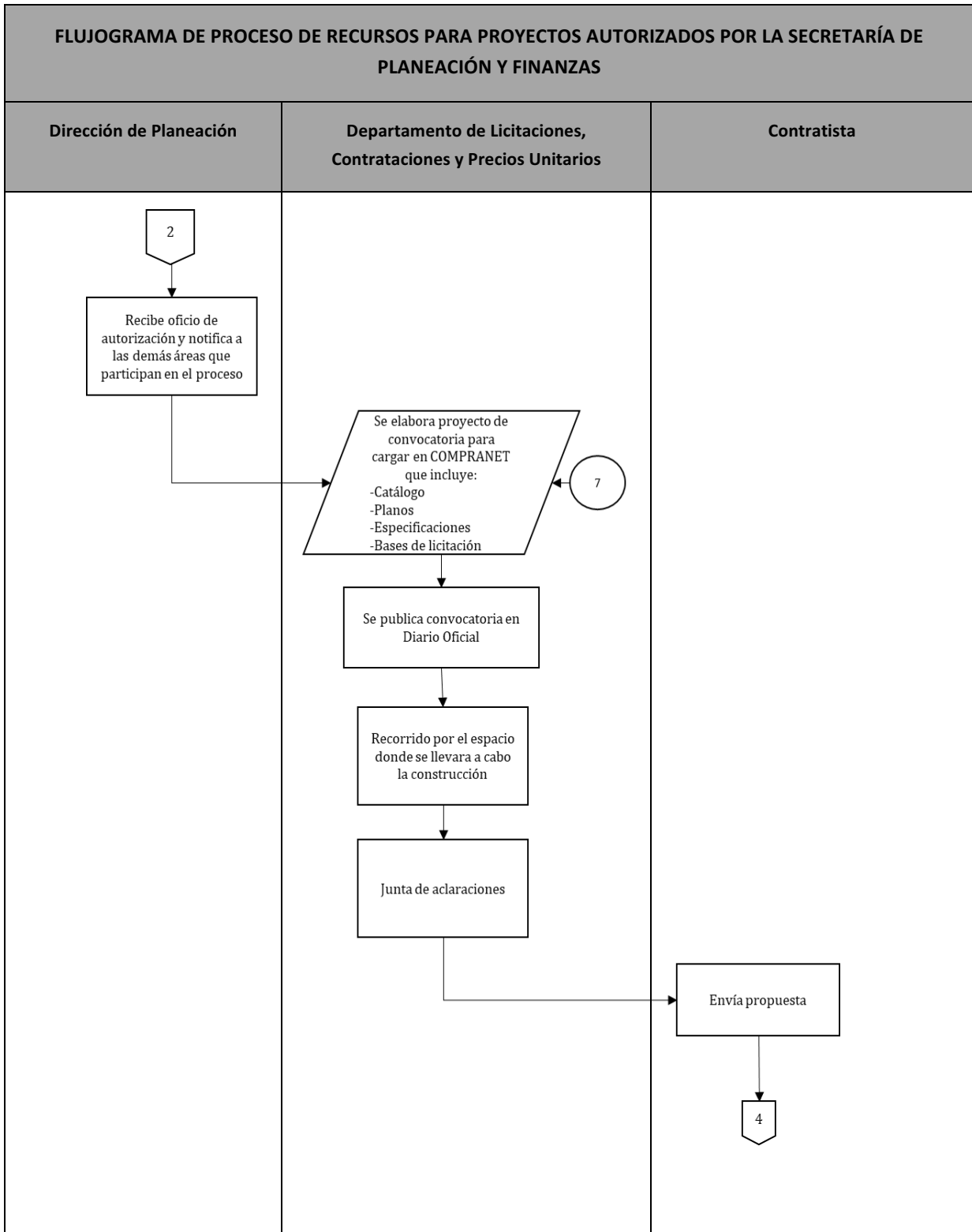
Dirección de Construcción

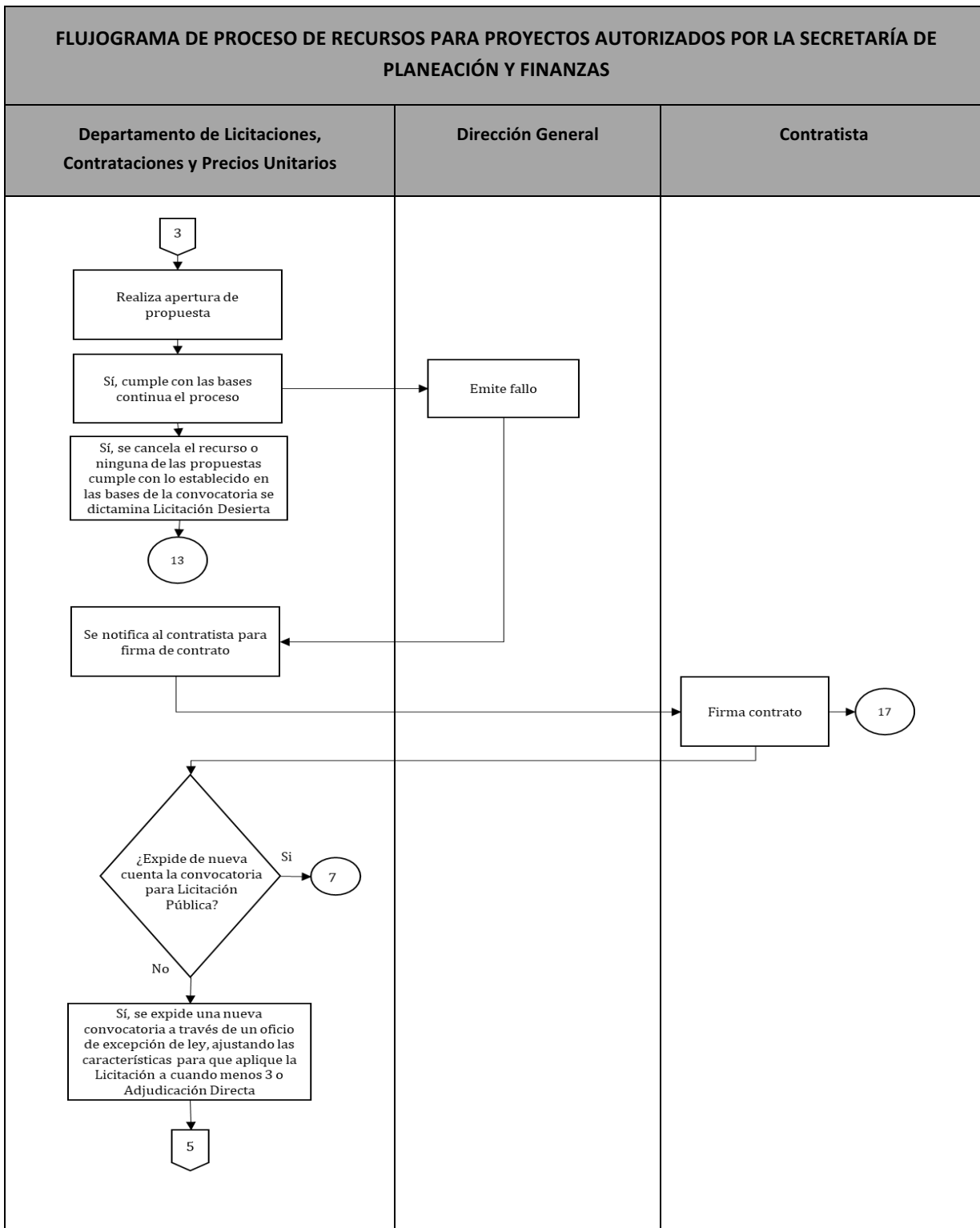


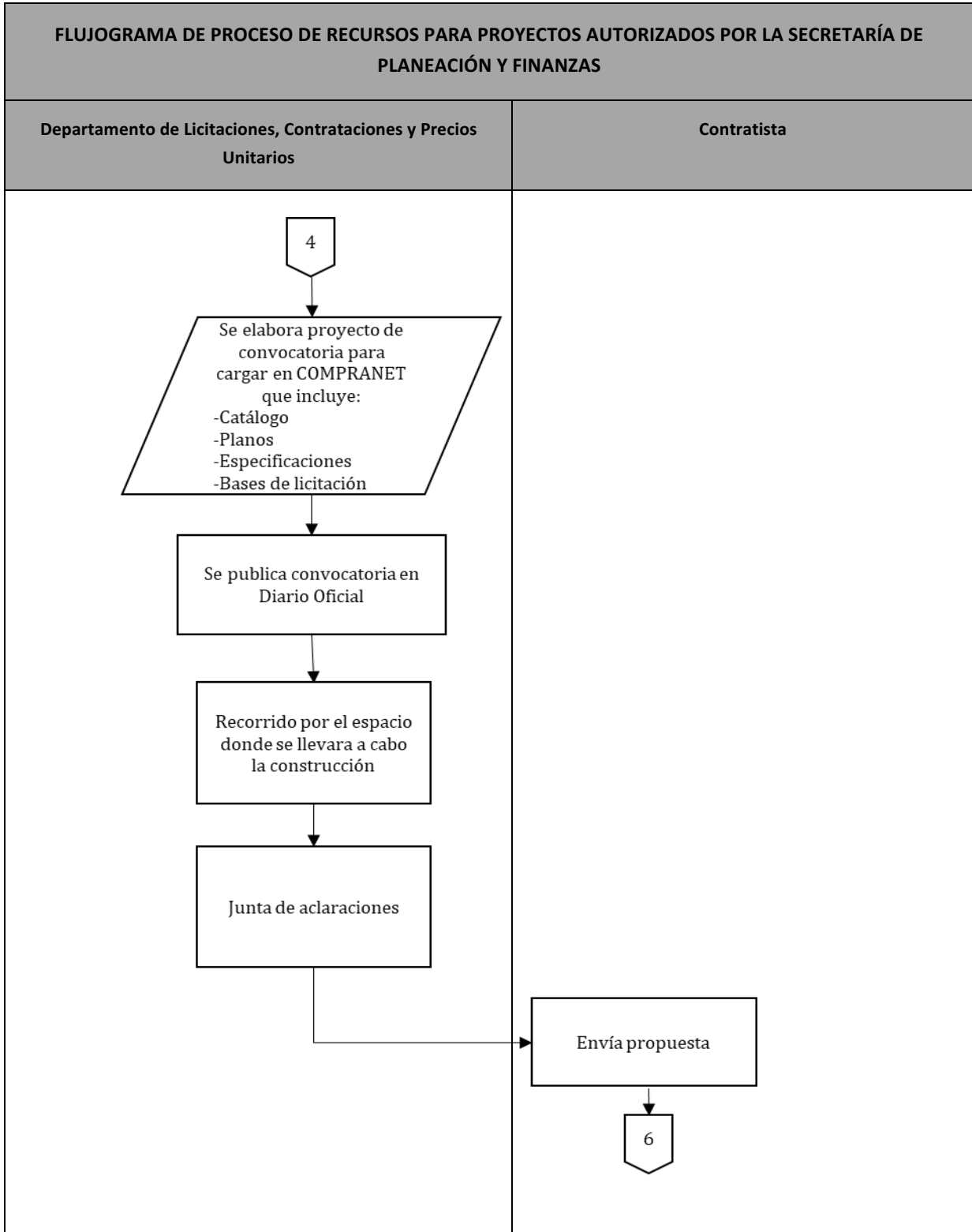
6.2. RECURSOS PARA PROYECTOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

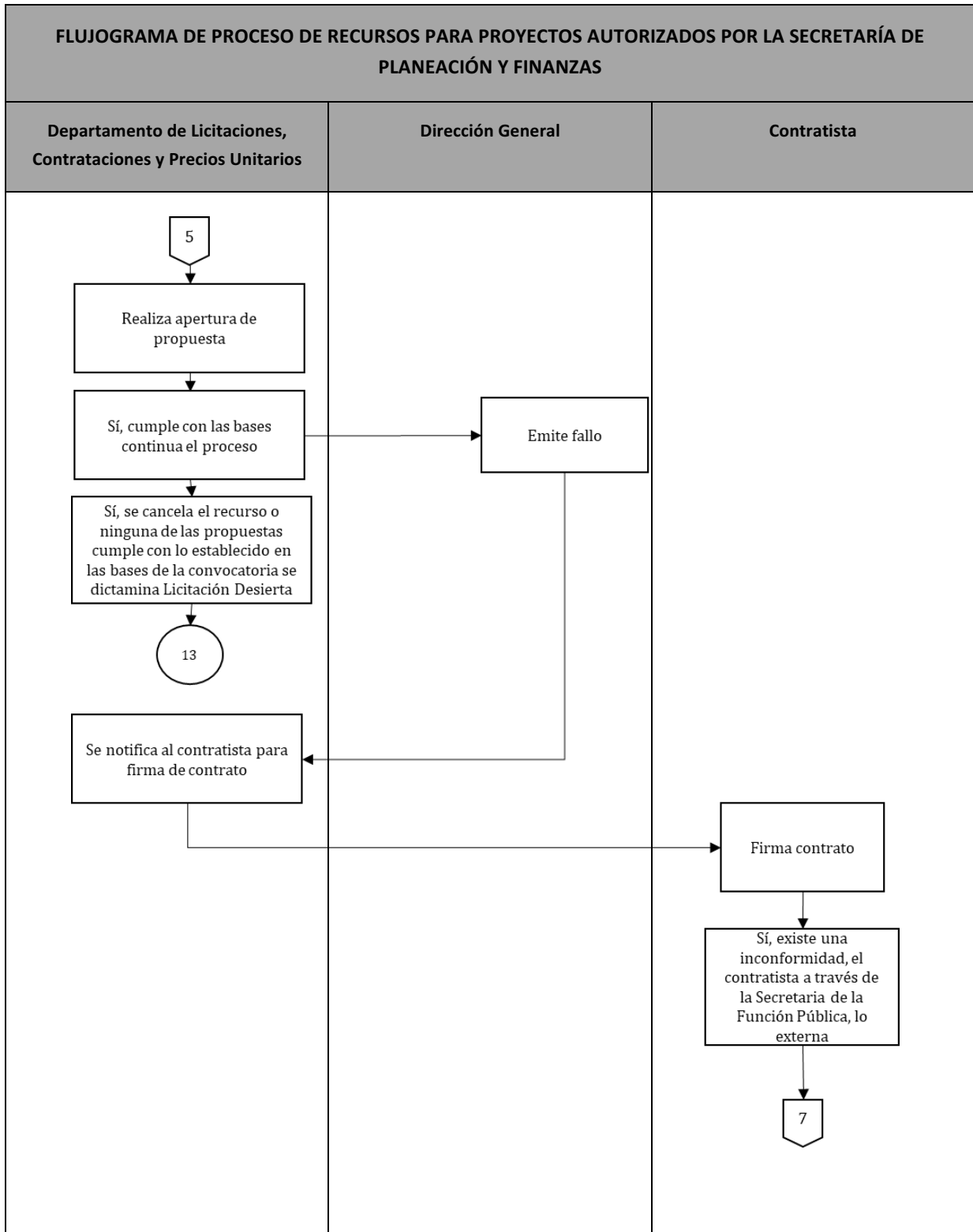


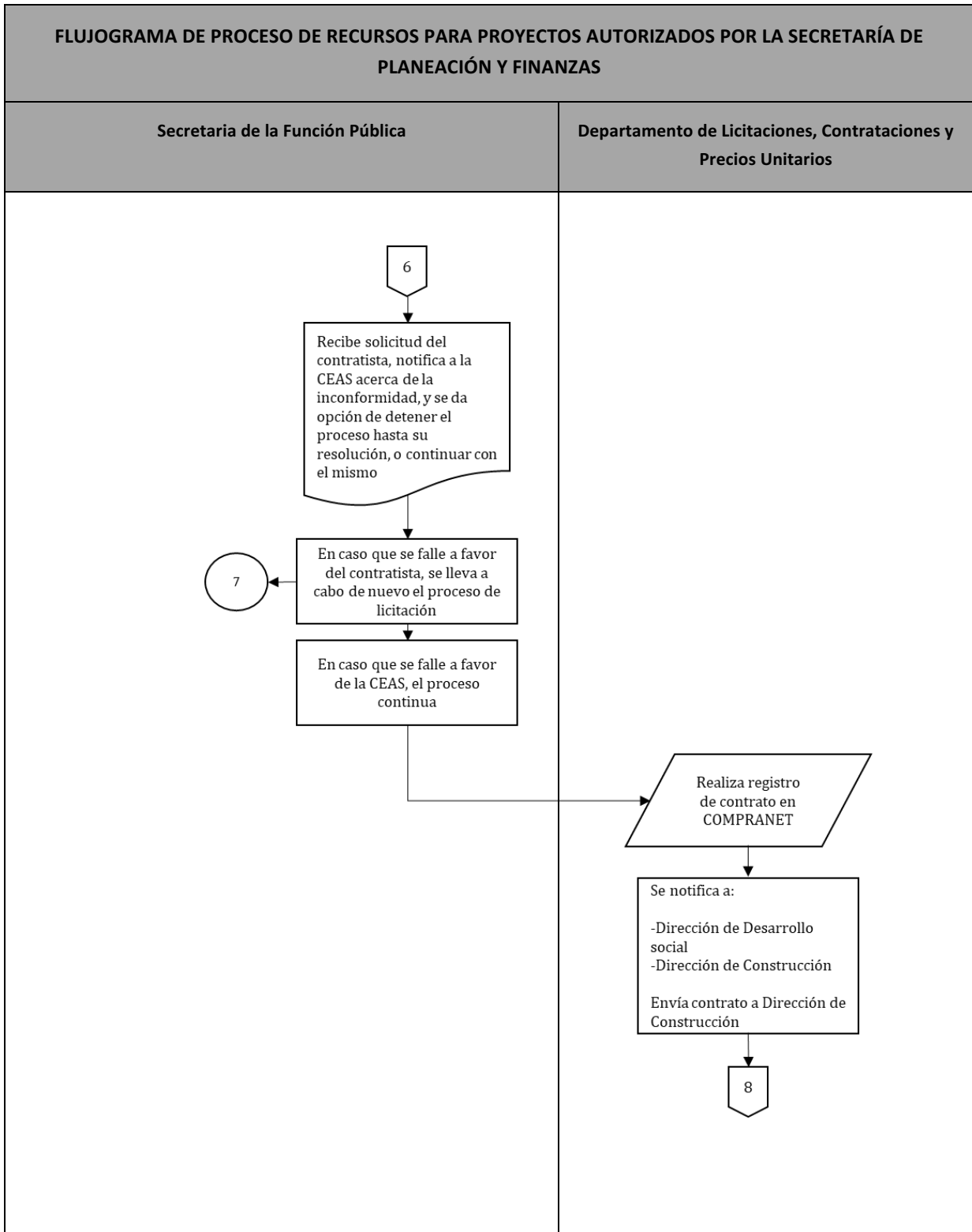


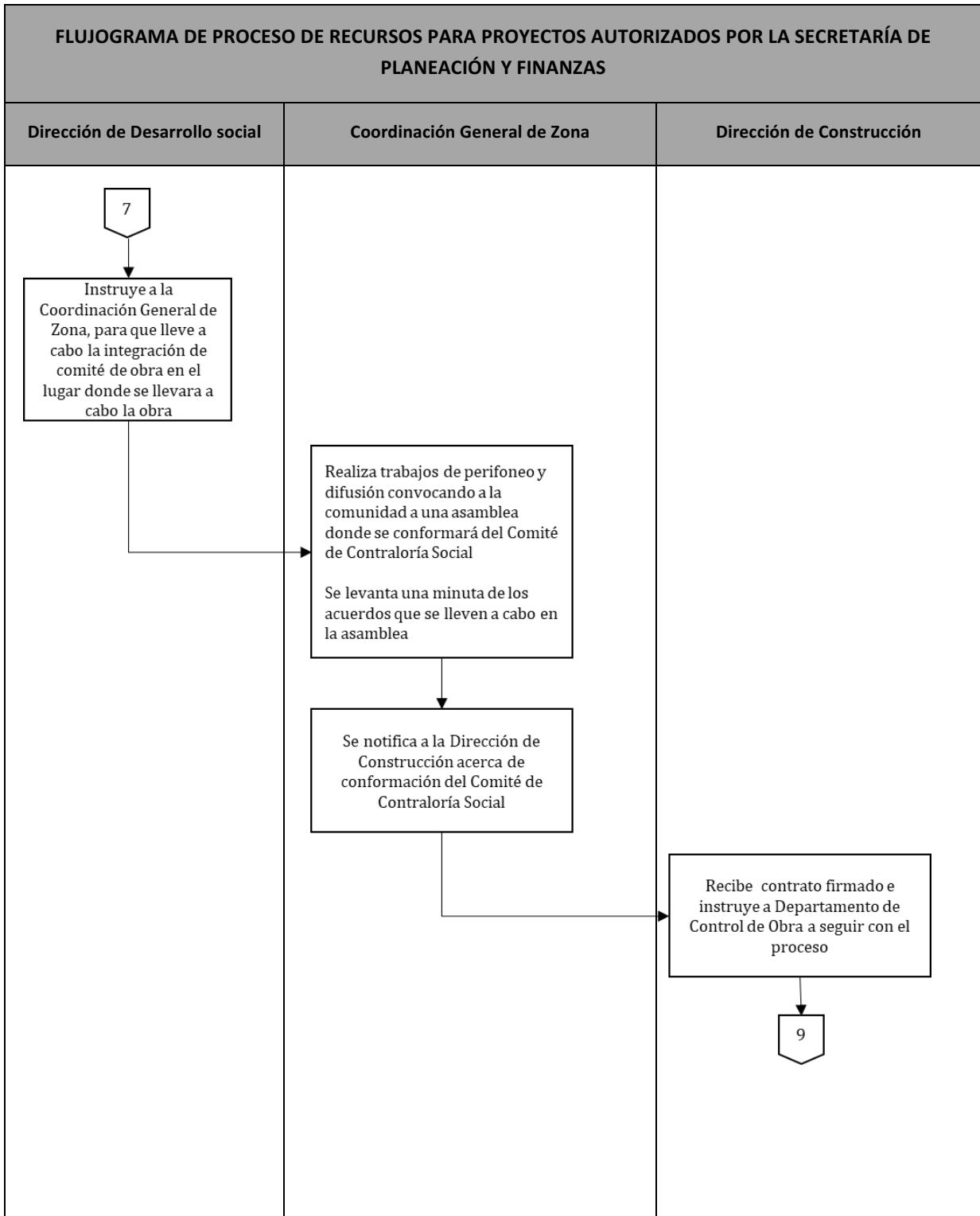


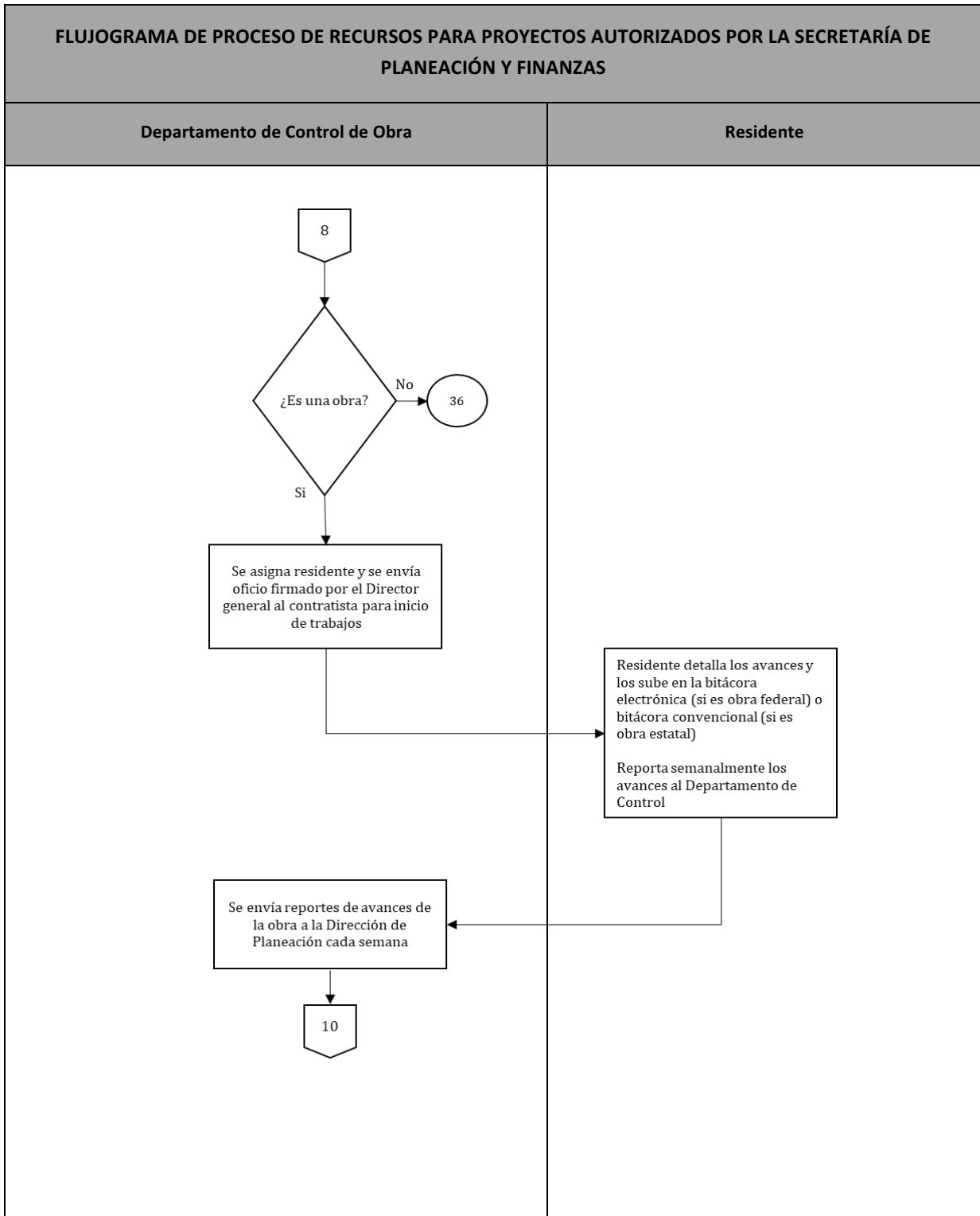


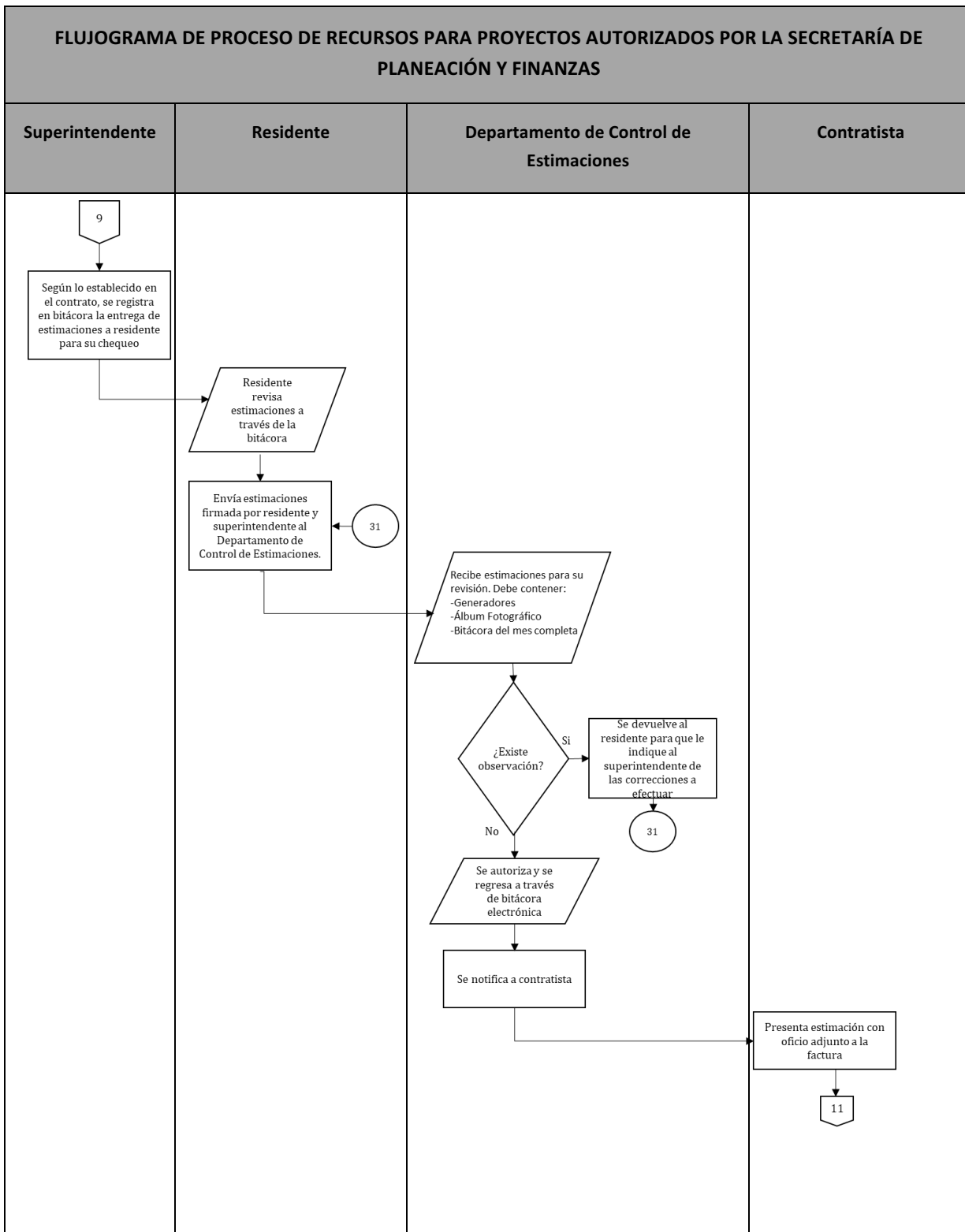


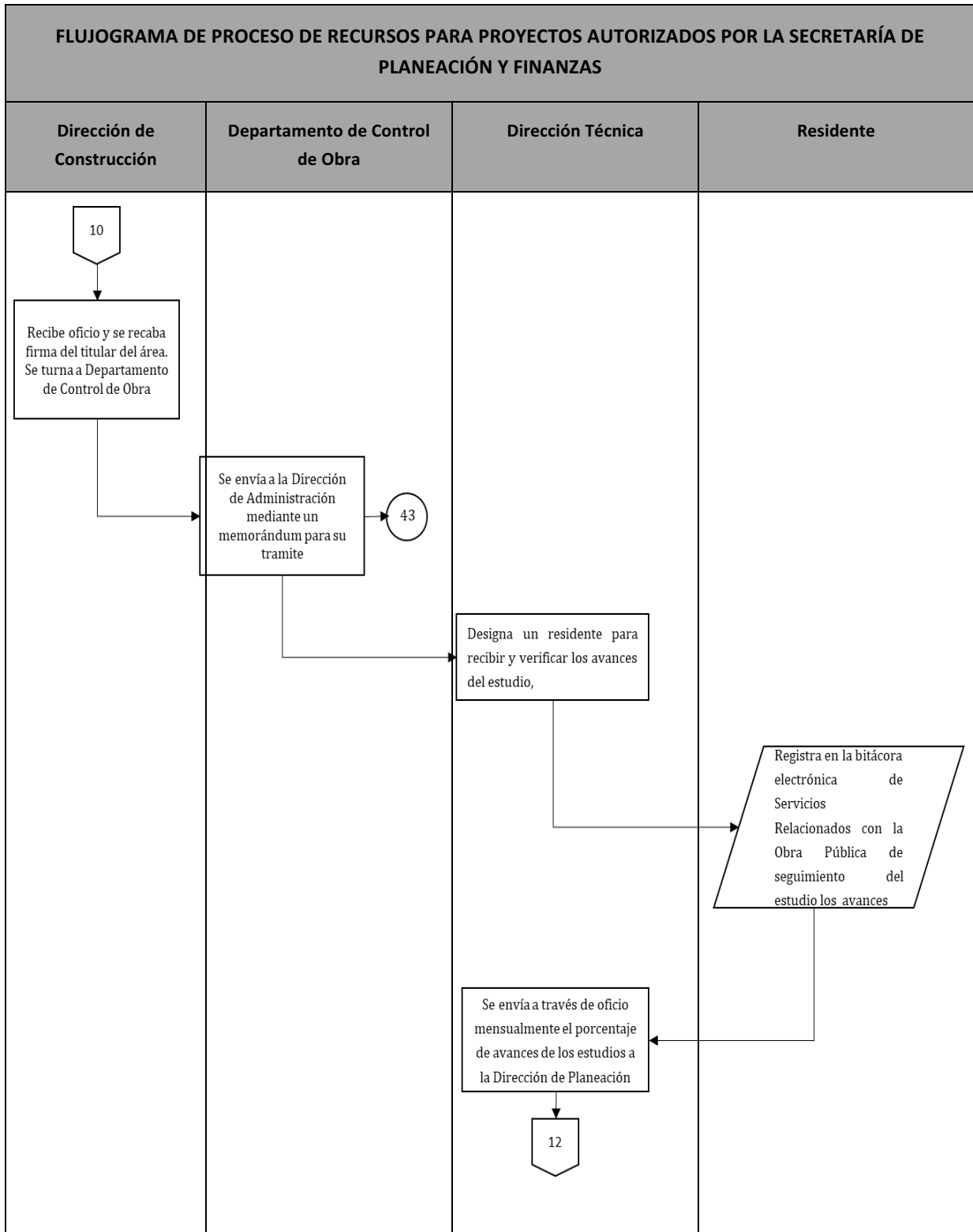


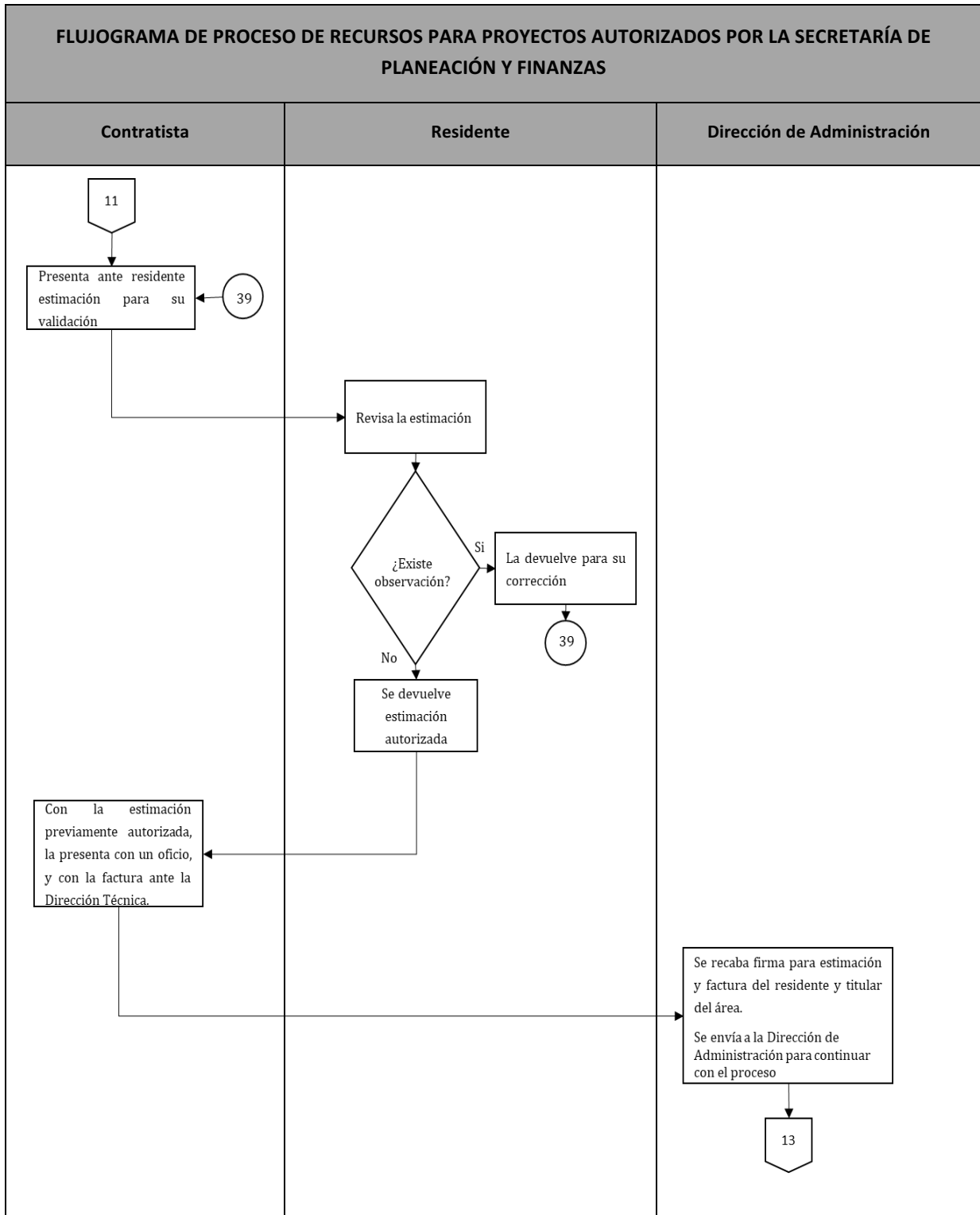


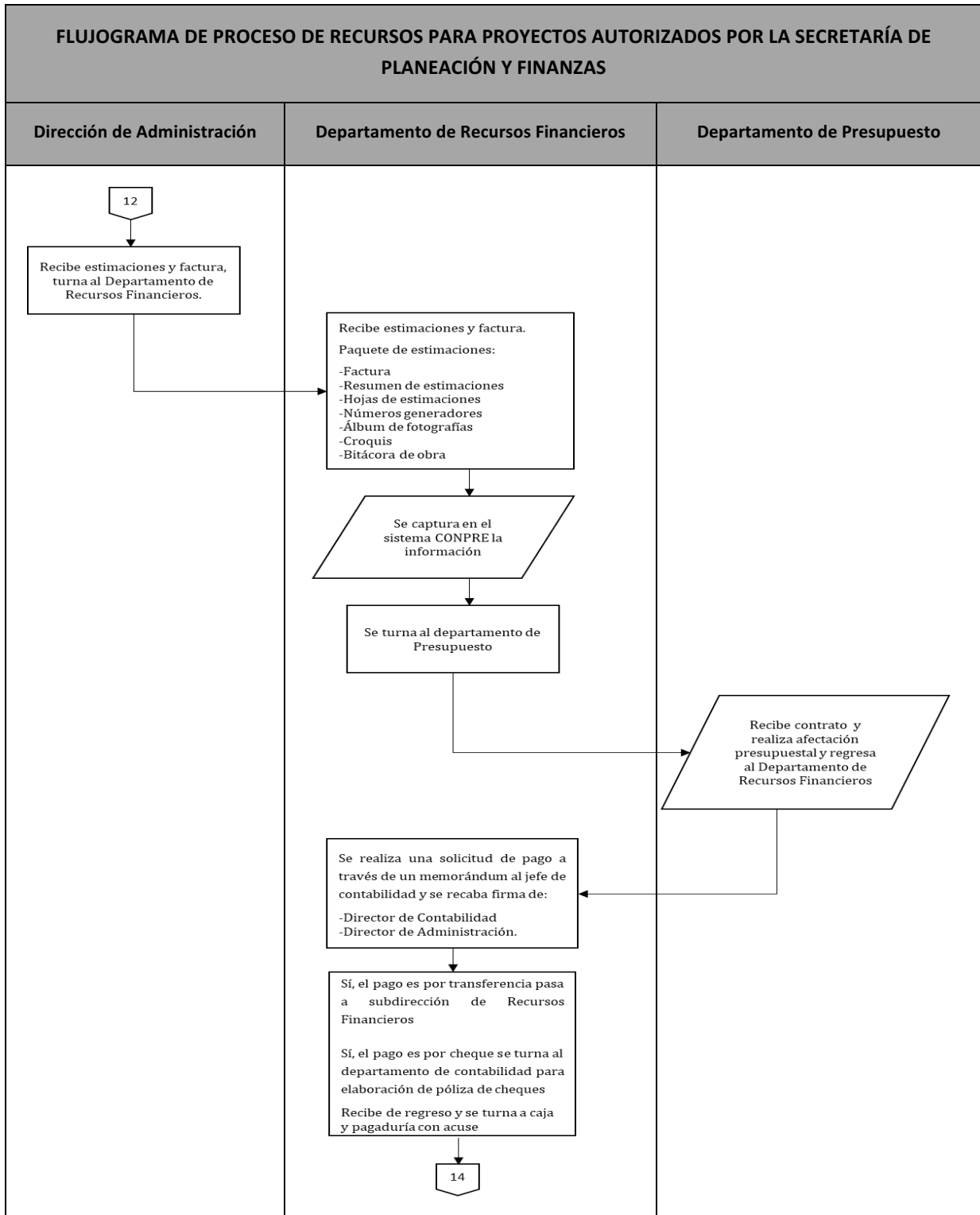


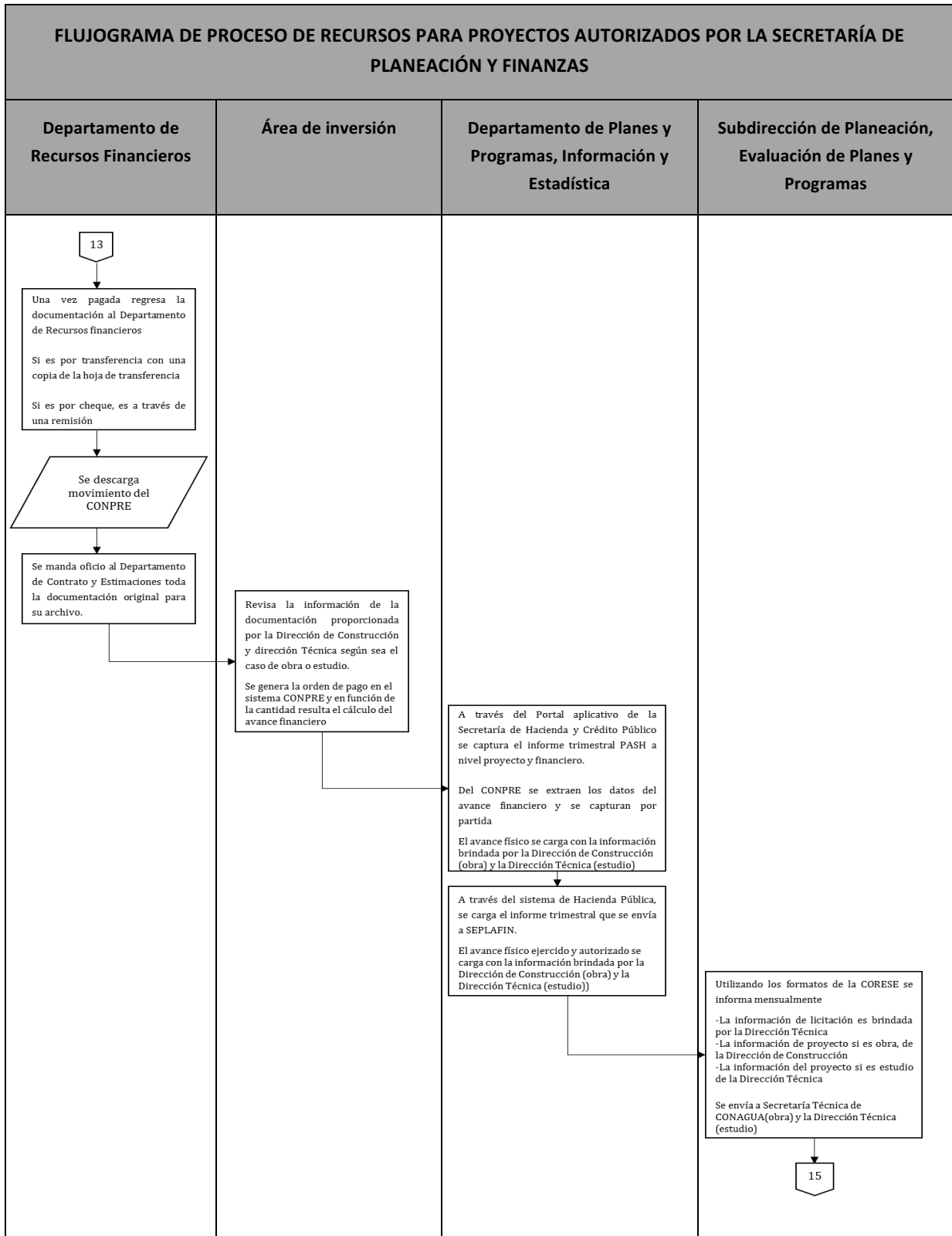


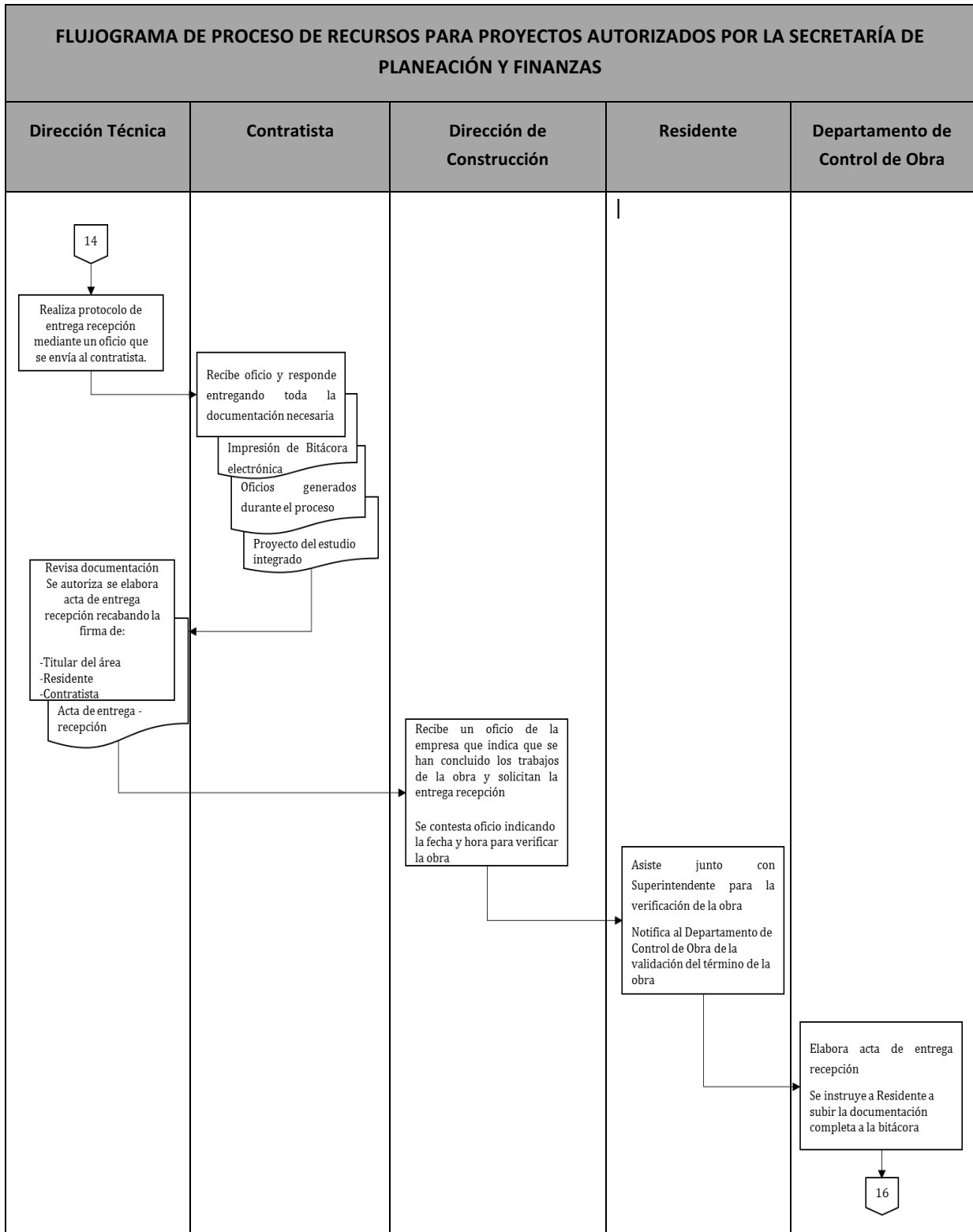


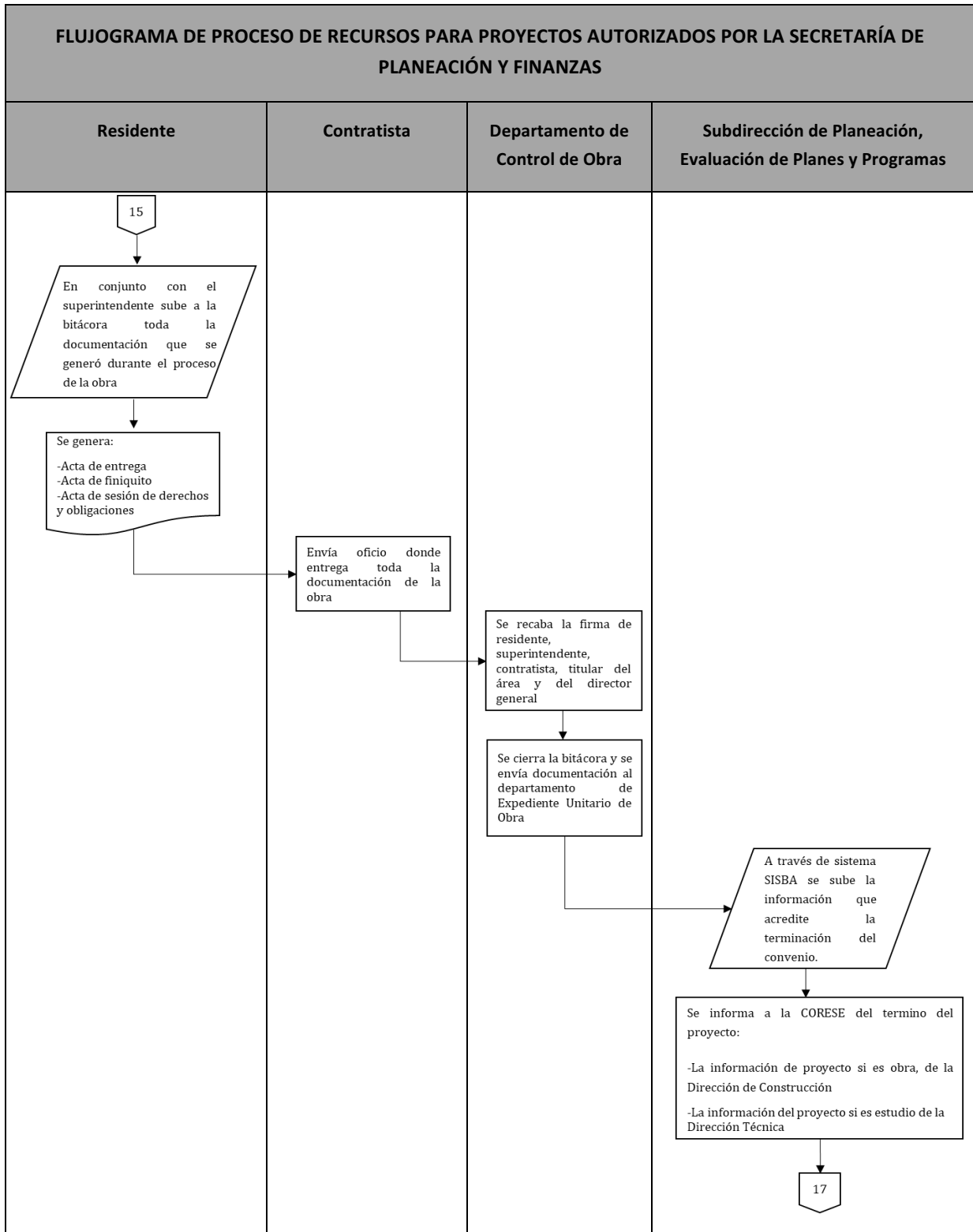






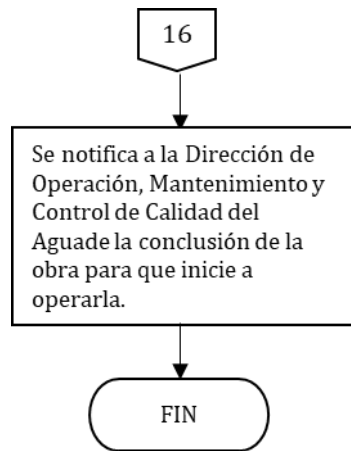




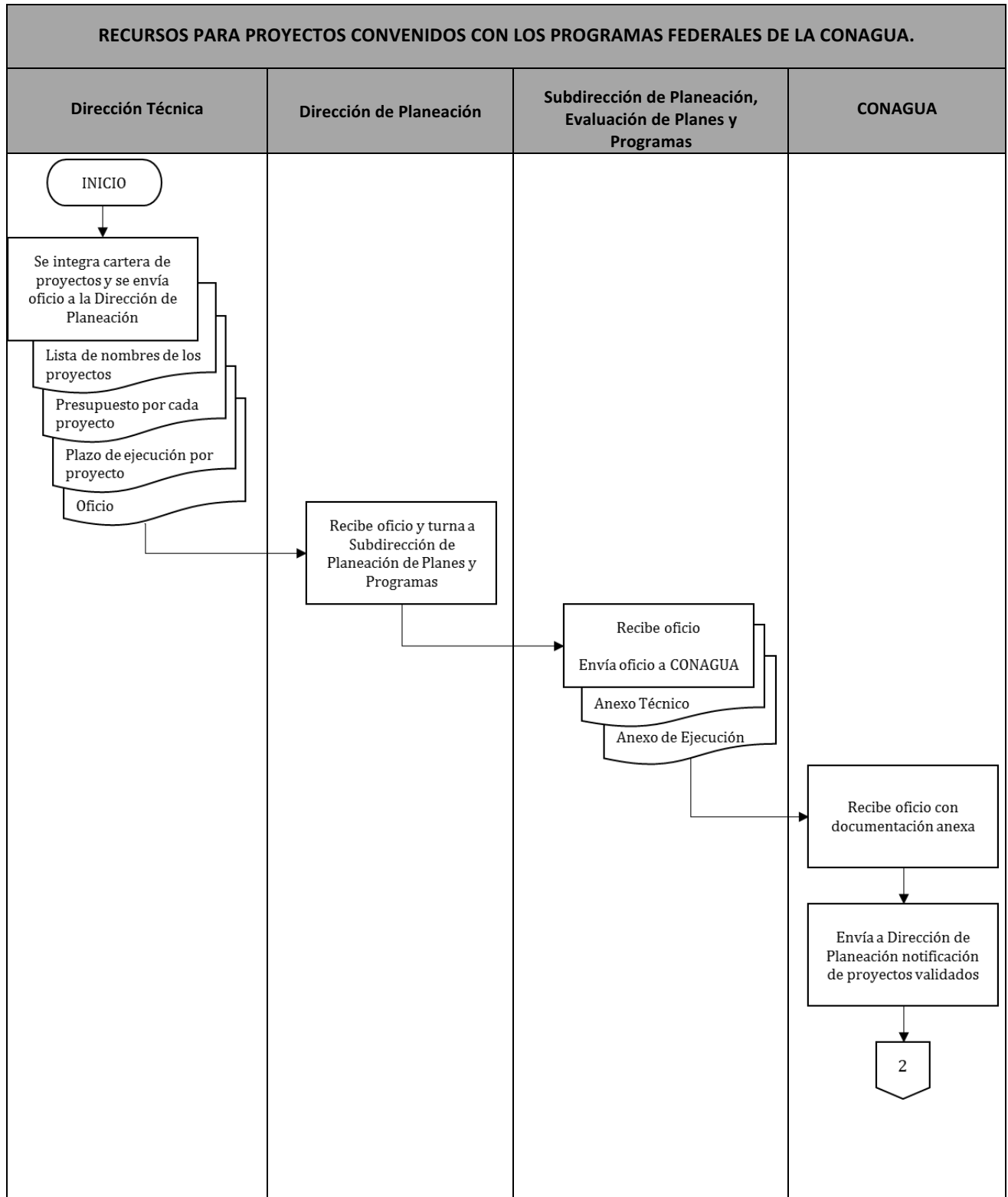


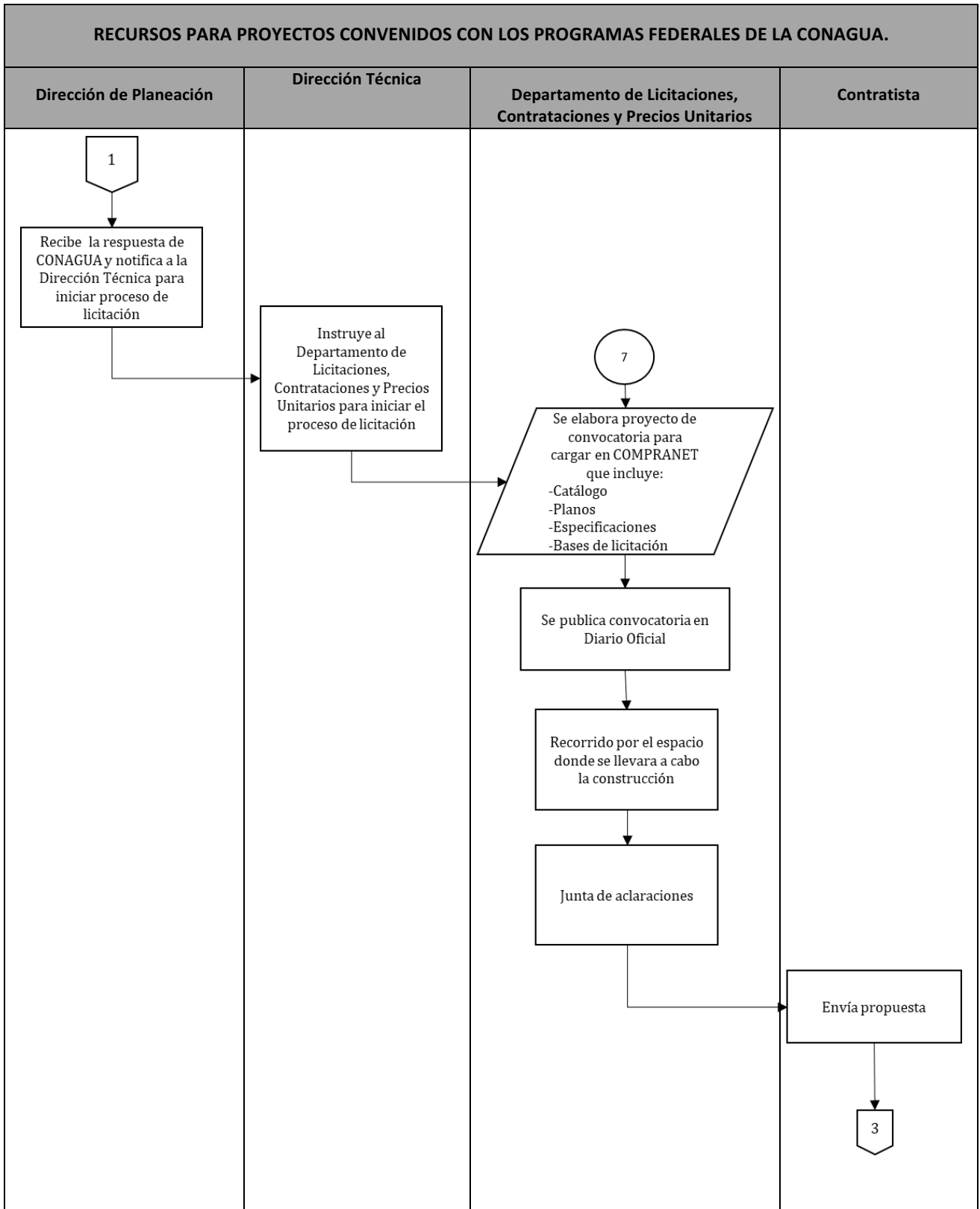
FLUJOGRAMA DE PROCESO DE RECURSOS PARA PROYECTOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

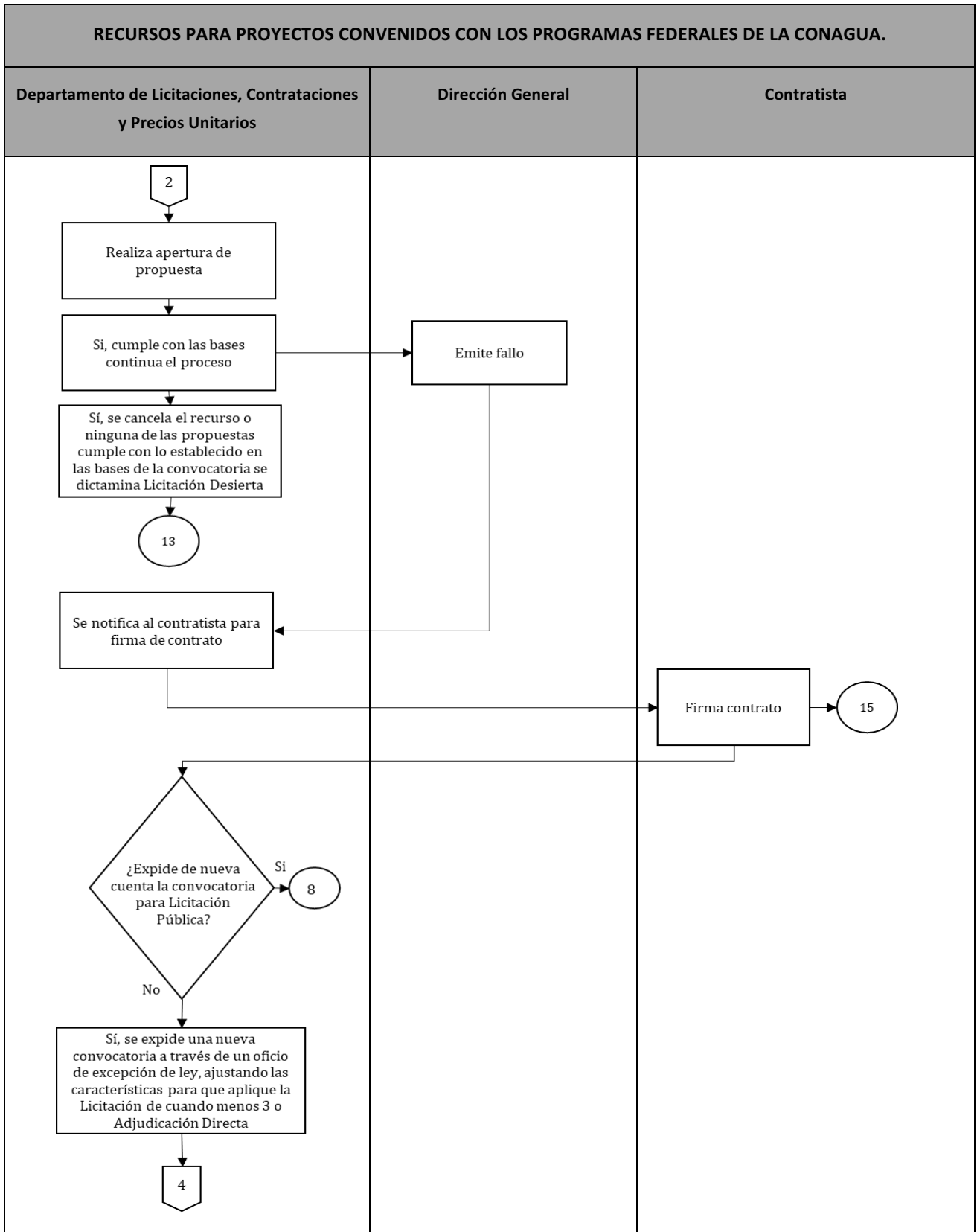
Dirección de Construcción

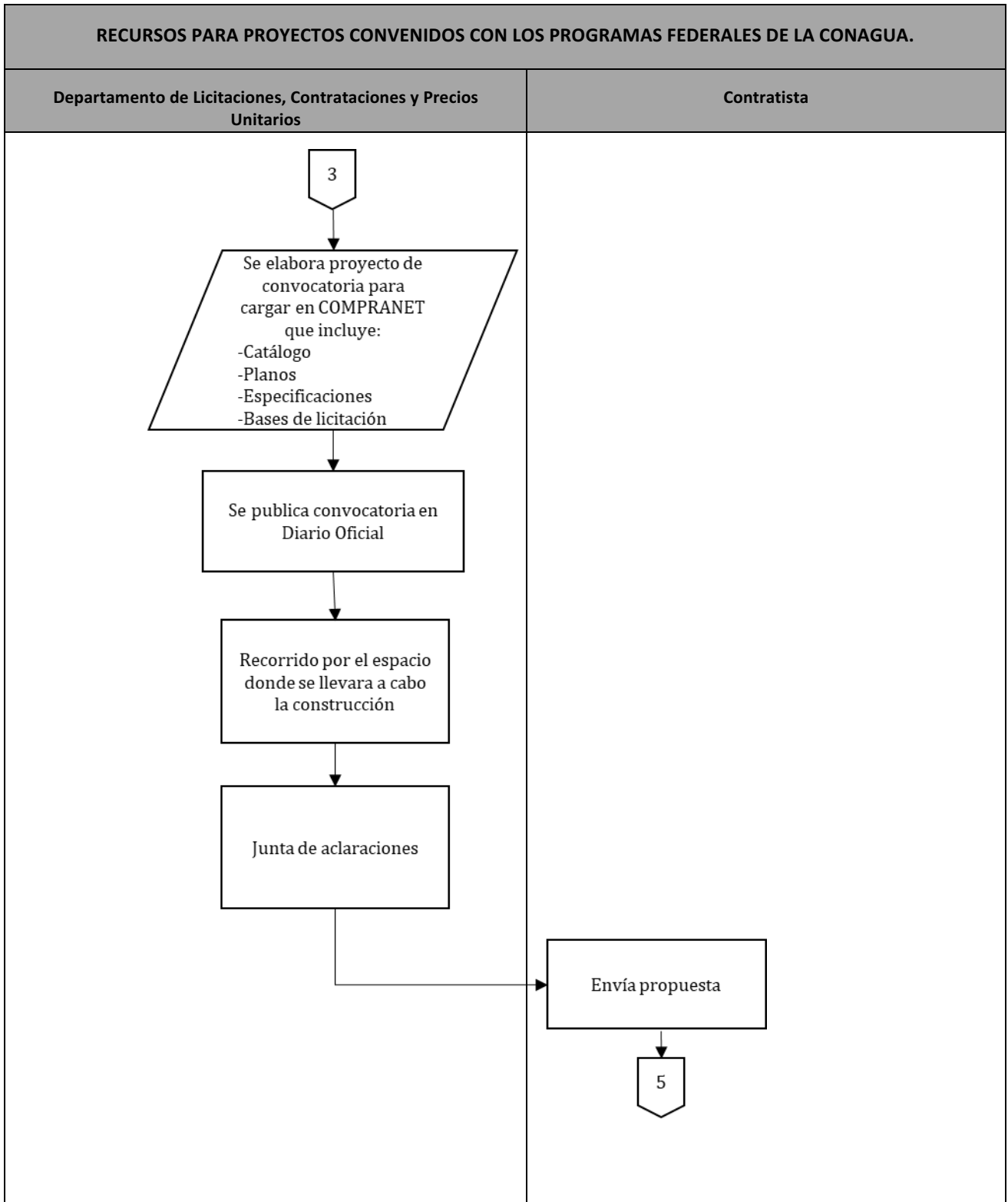


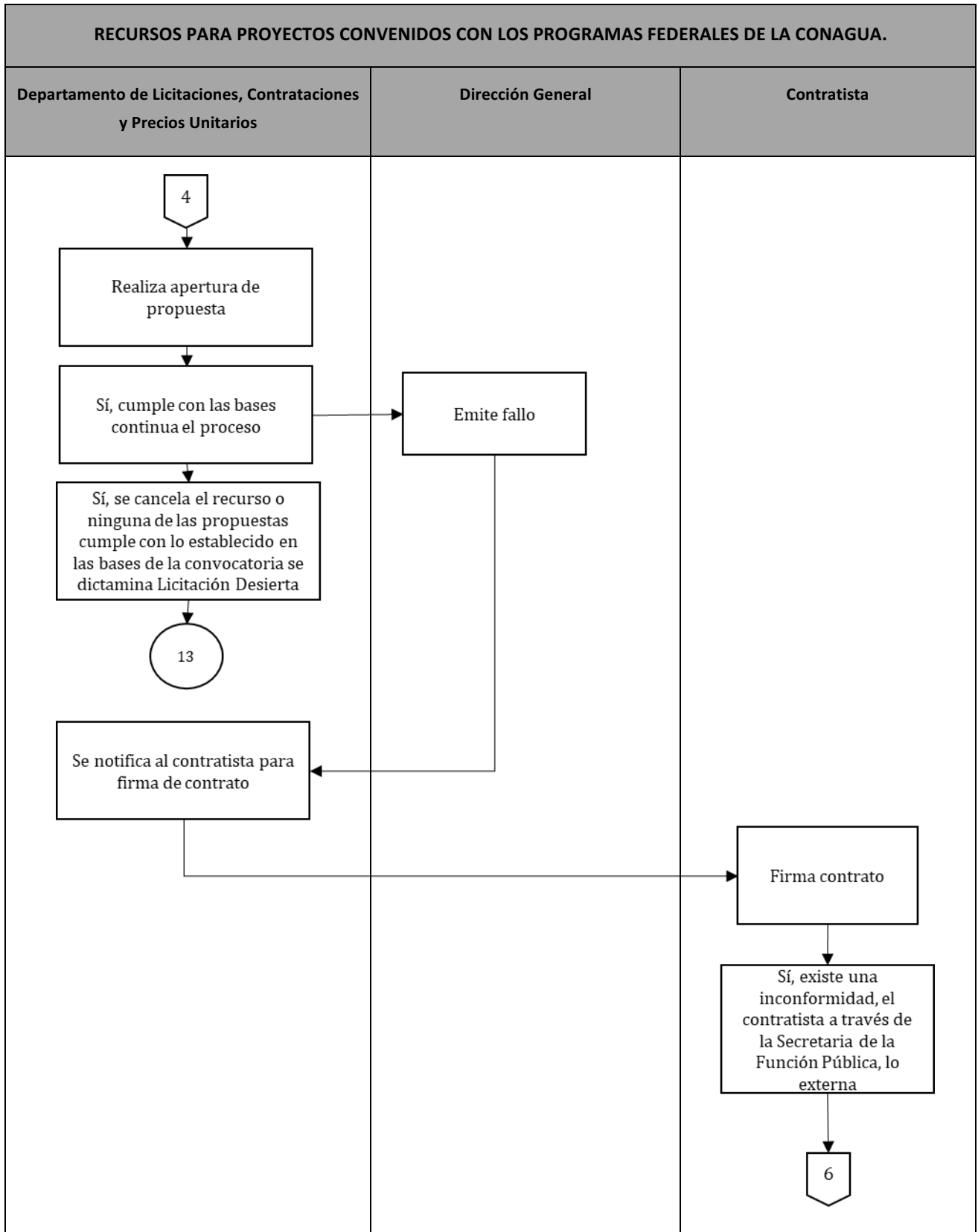
6.3. RECURSOS PARA PROYECTOS CONVENIDOS CON LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA CONAGUA

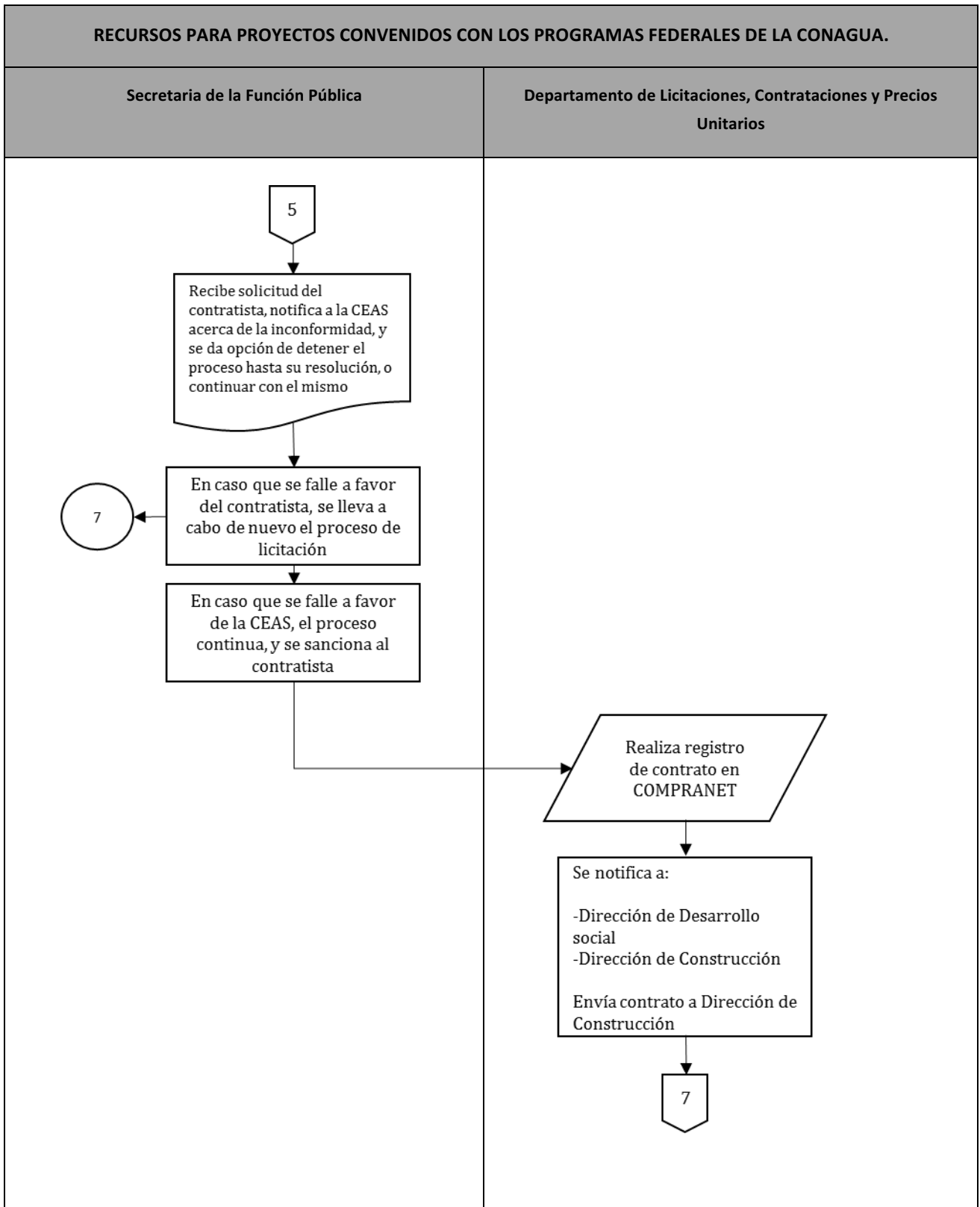


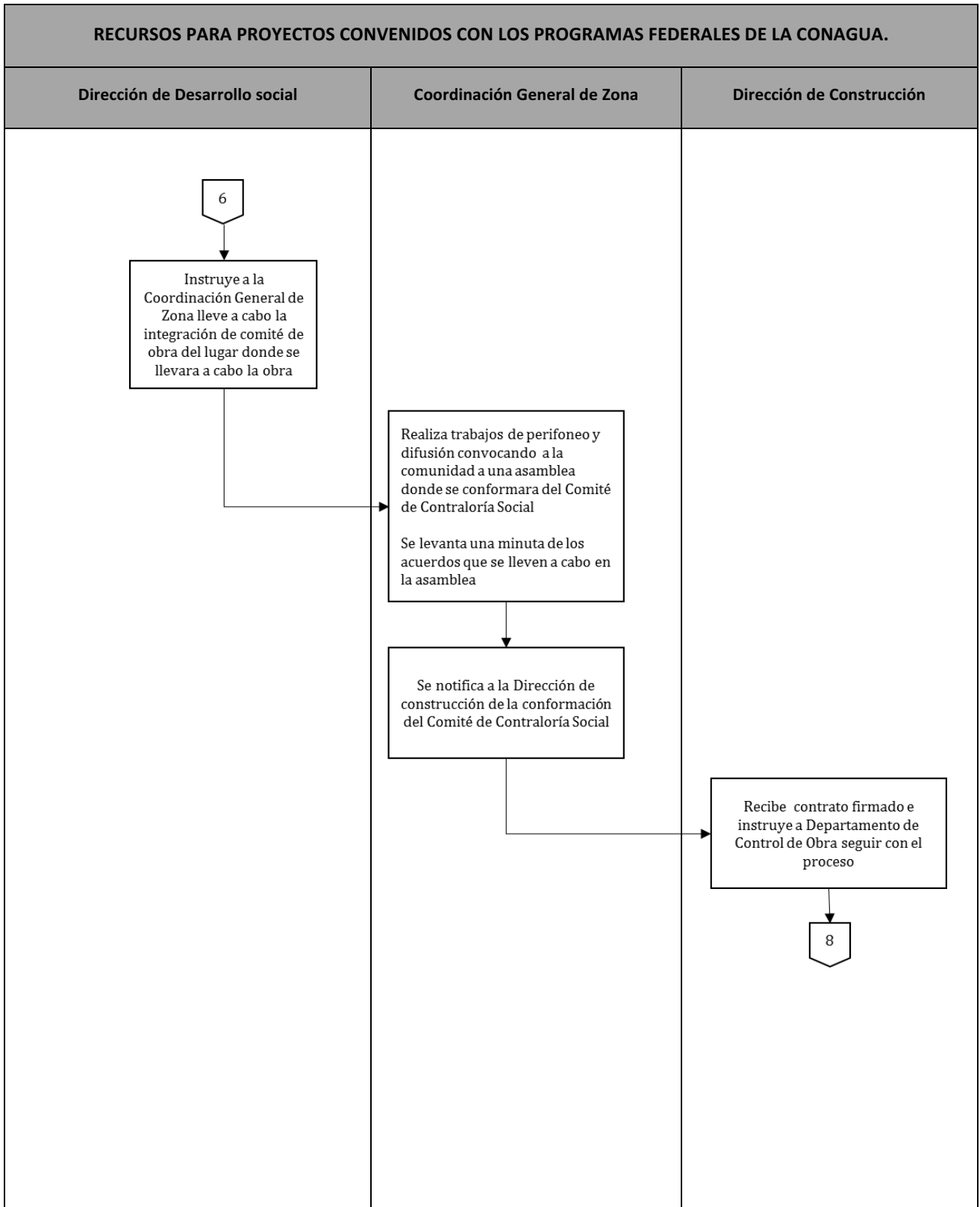


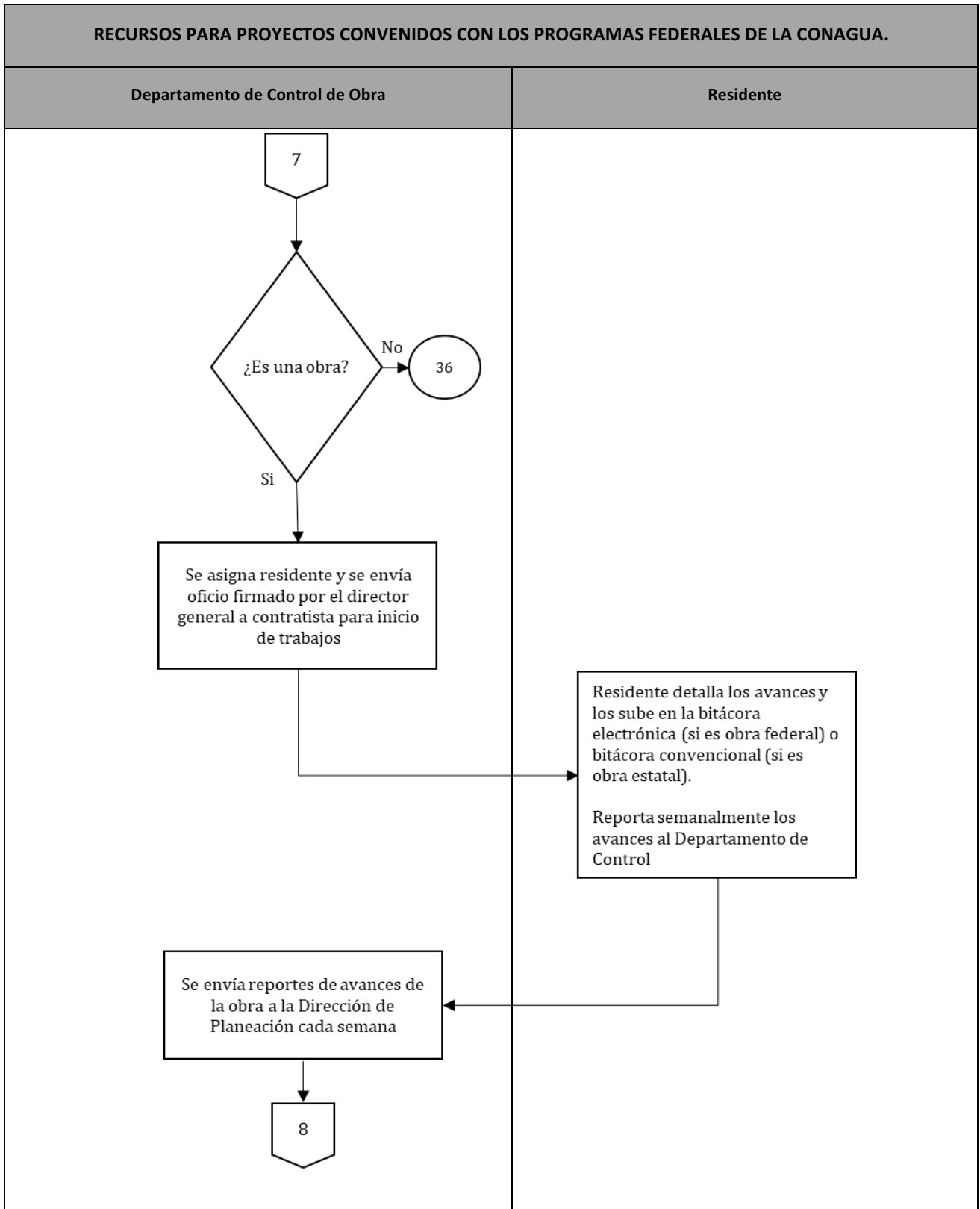


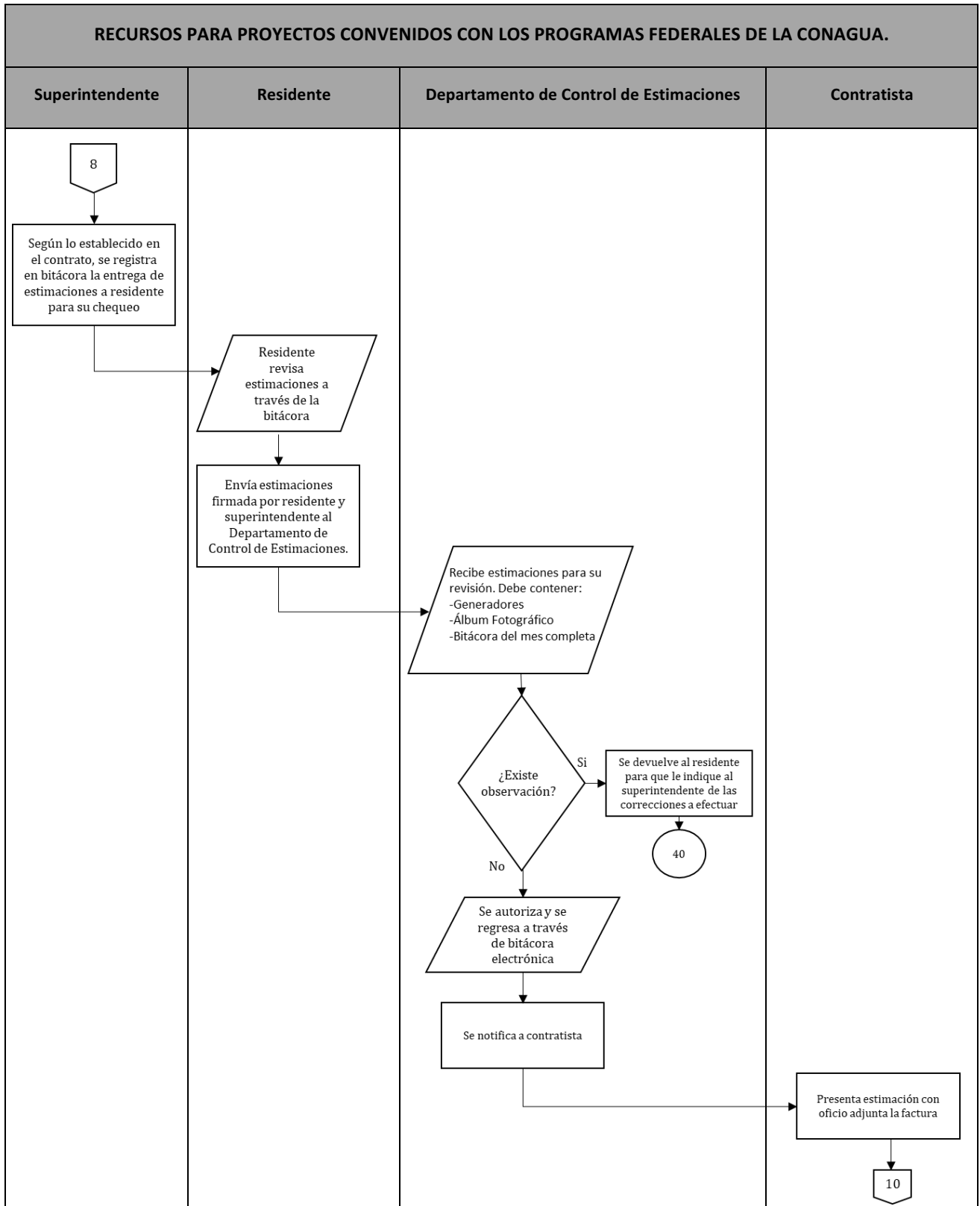


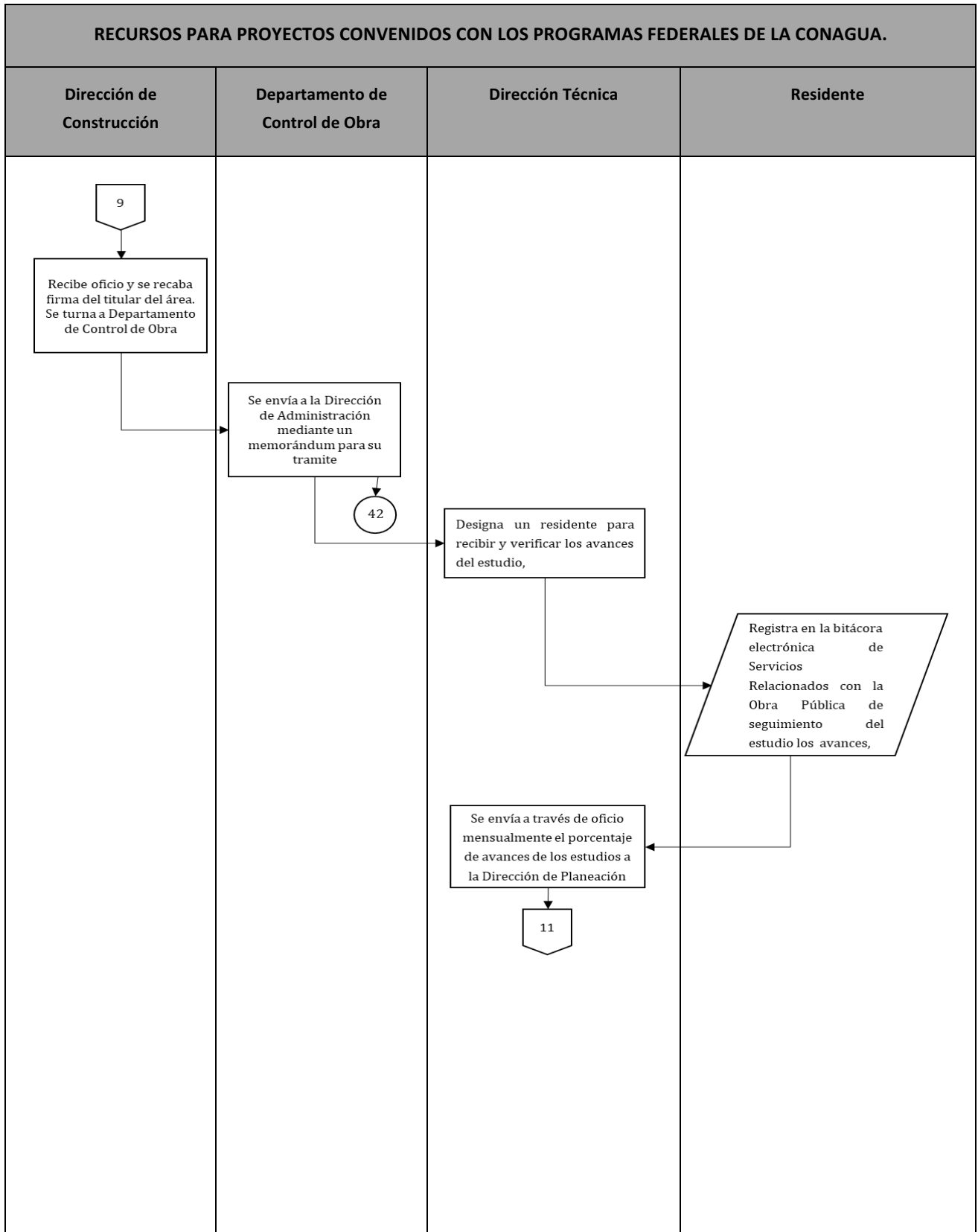


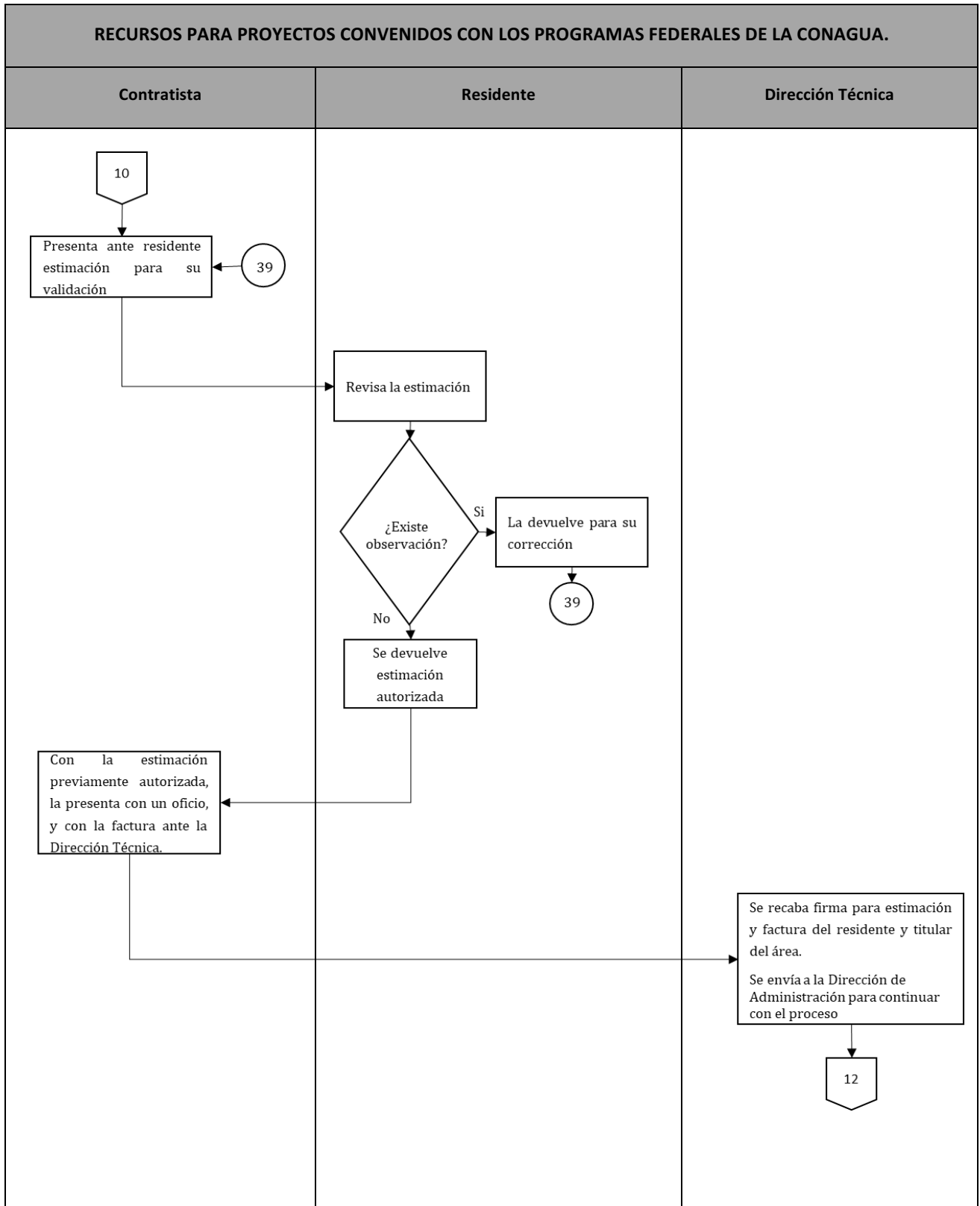


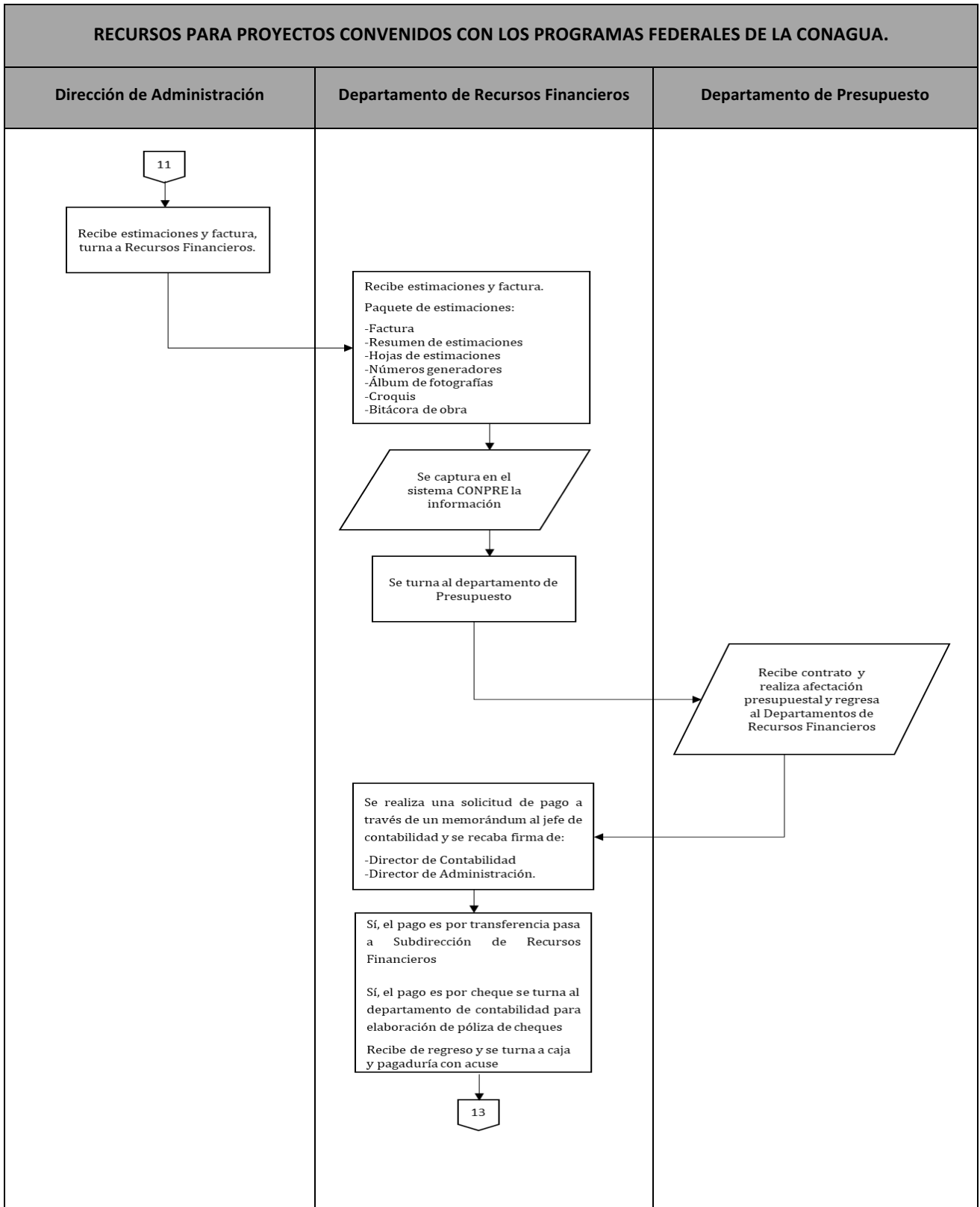


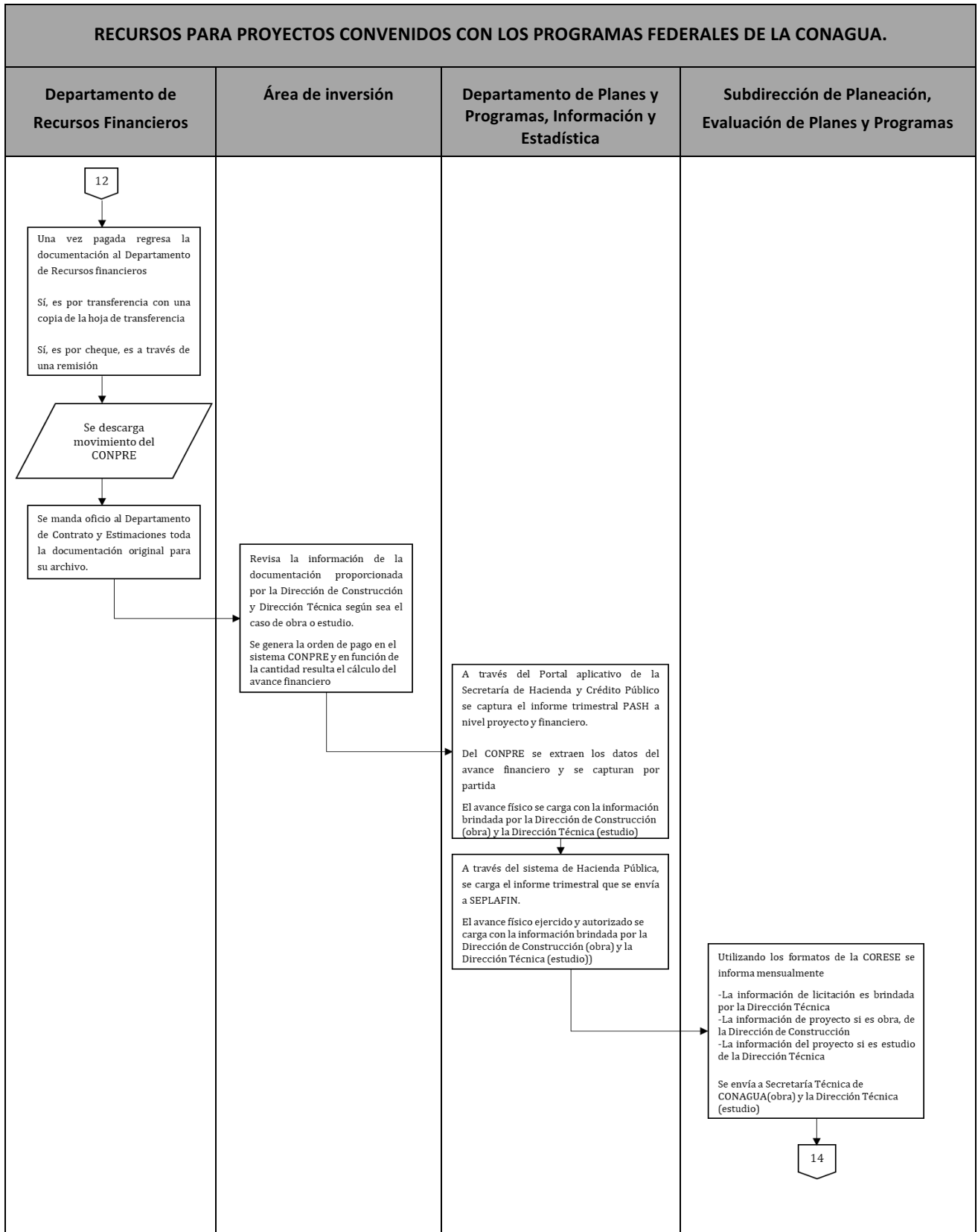


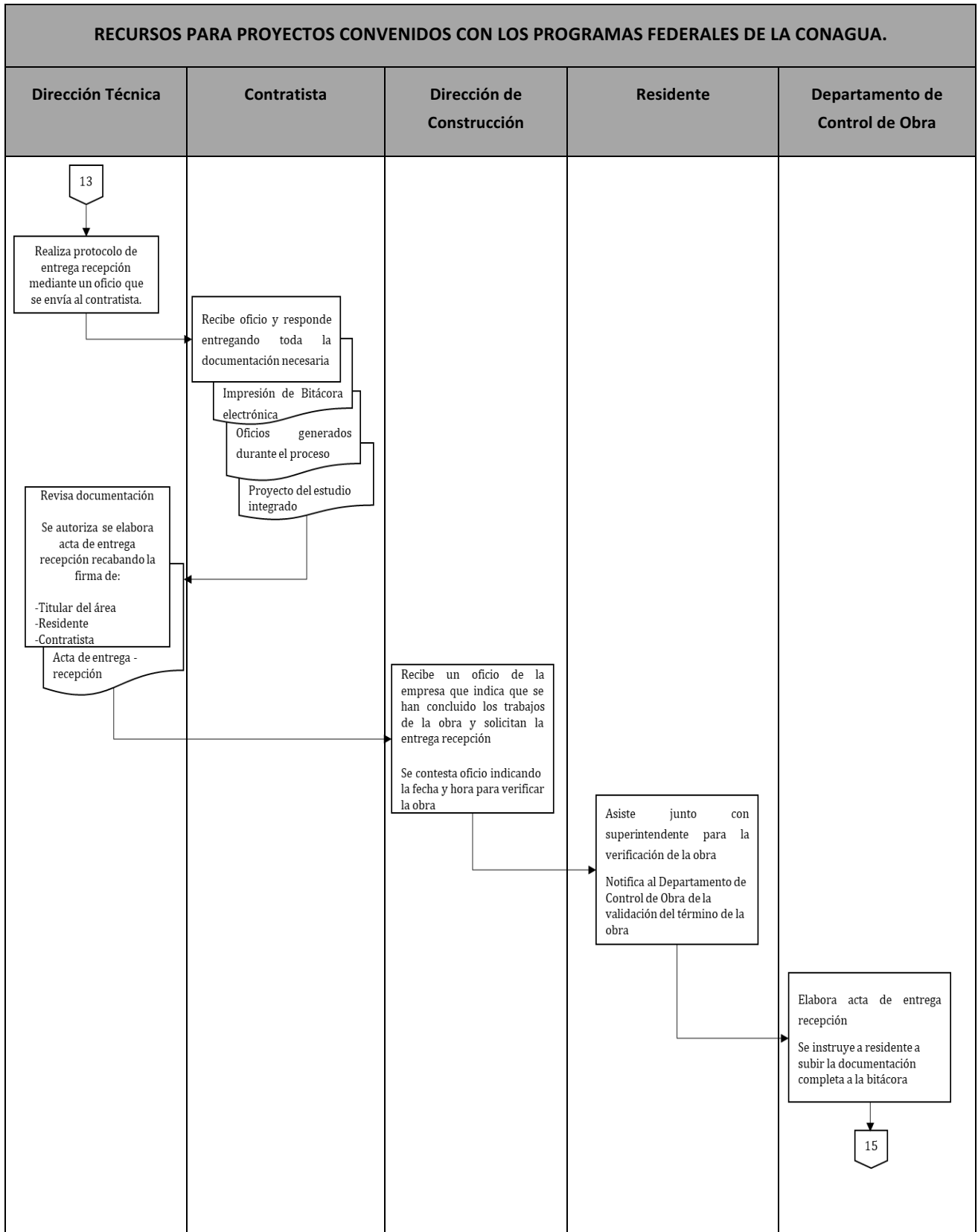


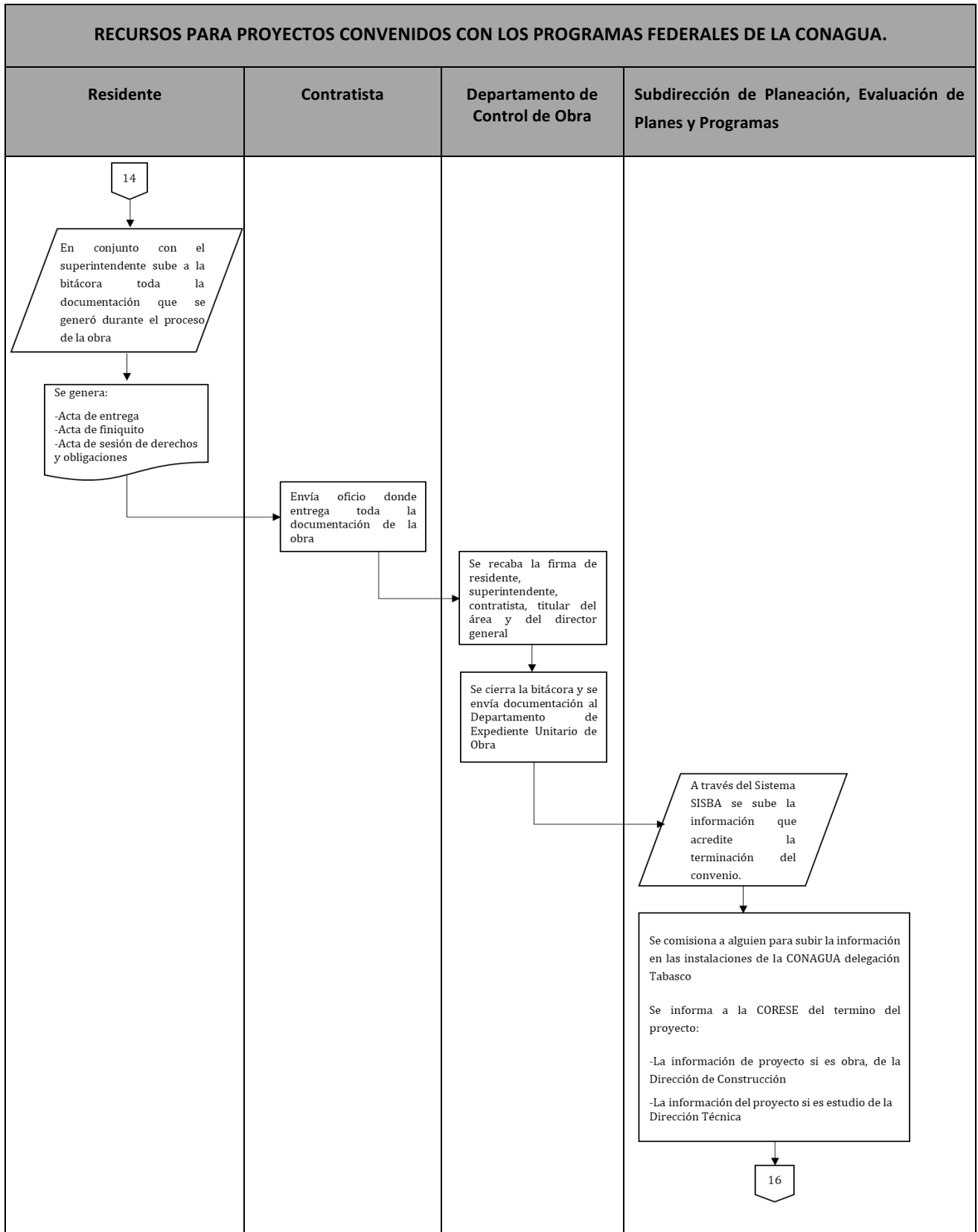






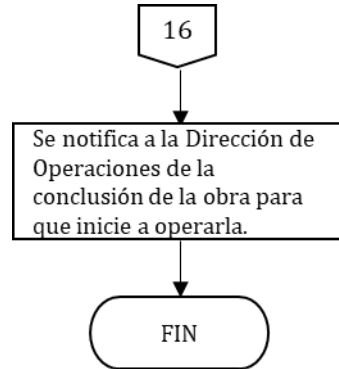






RECURSOS PARA PROYECTOS CONVENIDOS CON LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA CONAGUA.

Dirección de construcción



ANEXO 7. GRADO DE CONSOLIDACIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA

Criterio de valoración	Puntaje				Comentarios
	Sí	Parcialmente	No	NA	
1) Si existen documentos que normen los procesos		X			Los documentos que se usan para normar los procesos son aquellos que según las fuentes de financiamiento aplican, como las reglas de operación o lineamientos. No obstante, no existe un documento que creado en específicamente para los procesos de la CEAS.
2) Si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados		X			Hay un conocimiento general por parte de los involucrados en el proceso acerca de los formatos de seguimiento y control, no obstante, su conocimiento es limitado, puesto que, al ser de áreas ajenas a las propias, no trabajan con este material y no hay razones que incentiven el querer conocerlos.
3) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras	X				Ciertamente los procesos están sólidamente estandarizados, todas las áreas basan su operatividad y sus tiempos en función de cumplir cada punto establecido en el proceso. No obstante, esto genera resistencia para cualquier intento de innovación y la aplicación de la orientación hacia resultados.
4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión		X			La CEAS cuenta con sistemas de información que se utilizan para el seguimiento y control de los avances físico y financieros. Sin embargo, la información no es utilizada en un ejercicio de análisis de indicadores o planeación orientada a resultados.
5) Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			X		Actualmente no se cuenta con ningún tipo de mecanismo con esta finalidad, los involucrados en el proceso, aunque tienen una idea clara de los problemas y dificultades que el proceso tiene, no tienen un lugar donde de manera formal expresar su opinión, así como también, no existe una motivación real o algún tipo de retribución que incentive la búsqueda de mejoras.
Grado de consolidación operativa	2.5 El proceso operativo de la CEAS cuenta con un grado de consolidación medio; debido principalmente a la falta de una orientación a resultados en sus programas presupuestarios y las carencias de estos desde el punto de vista técnico normativo.				

ANEXO 8. LÍMITES, ARTICULACIÓN, INSUMOS Y RECURSOS, PRODUCTOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA

8.1 PLANEACIÓN

Proceso: Planeación		
Dimensión del Proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	No información
	Fin	No información
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	El proceso en su etapa de planeación cumple con los tiempos necesarios, particularmente en la integración de la cartera de proyectos y la creación de los Anexos Técnico y de ejecución.
	Personal	El personal cuenta con la experiencia práctica en las actividades que se llevan a cabo en la parte de planeación.
	Recursos financieros	Las acciones que se llevan a cabo en el proceso de planeación, no implican gastos y necesidades de recursos financieros extras a los necesarios para llevar a cabo actividades administrativas; por lo que se pueden llevar a cabo funcionalmente con los recursos actuales.
	Infraestructura	Las herramientas informáticas necesitan ser renovadas, puesto ante los nuevos avances, los programas de creación de documentos e integración de información cada vez son más avanzados y requieren maquinas con mayor capacidad; actualmente los equipos no son de los más actuales y no siempre funcionan eficazmente.
	Otros	NA
Productos	Productos del Proceso	- Cartera de Proyectos - Anexo de Ejecución - Anexo Técnico
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Los insumos generados en este punto, son los necesarios para seguir con el proceso.
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	NA
	Tipo de información recolectada	Proyectos priorizados
	¿Sirve de información para el monitoreo?	
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del Proceso?		La coordinación es funcional para esta parte del proceso.
¿El Proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		El proceso cumple con lo necesario, en su esfera de competencia.

8.2 DIFUSIÓN

Proceso: Difusión		
Dimensión del Proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	No hay información
	Fin	No hay información
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Los tiempos de este proceso se ven afectados en función del inicio de la construcción de la obra, por lo que, aunque la parte operativa, encargada de la difusión y la integración de los comités de obras en las comunidades (Dirección de Desarrollo Social), trabaje eficazmente, si existe un retraso en la radicación de los recursos, las acciones se llevan a cabo fuera de los tiempos estimados. Por su parte, Contraloría Social, se encarga de las redes sociales, y las mamparas con información de la obra, estas acciones se hacen de manera eficaz generalmente sin ningún retraso.
	Personal	Existe una carencia de cantidad de persona en la Dirección de Desarrollo Social, los funcionarios encargados de las actividades en campo, no son suficientes, por lo que se retrasan las actividades. De igual manera, el perfil general del personal, no es el apto para las actividades, es necesaria la impartición de capacitaciones.
	Recursos financieros	Se detectó una tangible carencia de recursos financieros, ya que las acciones operativas requieren de financiamiento para el movimiento de unidades de transporte y la entrega de viáticos; y por la misma carencia de estos recursos la operación se limita.
	Infraestructura	Es necesaria la renovación de las herramientas informáticas, ya que actualmente las maquinas con las que se cuentan, has sobrepasado los años estándar de uso y disminuye su utilidad.
	Otros	NA
Productos	Productos del Proceso	-Comités de obra -Publicaciones de difusión en redes sociales -Mampara con información de la obra a realizar en el lugar
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	La integración del comité de obra y la difusión de las especificaciones de la obra que se llevara a cabo, son de gran importancia en el proceso de construcción de obra, y su creación es fundamental para seguir con el mismo.
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	-Sistema Informático de Contraloría Social -SISC
	Tipo de información recolectada	Información de los integrantes del comité de obra, así como la opinión general de los integrantes del lugar donde se realizará la obra.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	La información que emana directamente la población que vive en la zona donde se llevara a cabo la construcción es de fundamental importancia puesto que aporta a la visión general del escenario donde se trabajara; tanto las condiciones geográficas como la parte social puede influir en el desarrollo de la construcción de infraestructura, ya sea retrasándolo o en el peor de los casos haciendo que se cancele la obra.
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del Proceso?		Lo es de manera práctica, ya que se lleva a cabo la notificación del inicio de las obras sin falta. No obstante, cuando la radicación de los recursos se retrasa, solo es hasta el momento en que se iniciara la obra que se informa a las demás áreas, es decir, no se lleva a cabo una comunicación activa que permita prever esta problemática.
¿El Proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		NA

8.3 PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Proceso: Producción de bienes y servicios		
Dimensión del Proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	Dependiendo de lo estipulado en el contrato
	Fin	Dependiendo de lo estipulado en el contrato
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Los tiempos se estipulan desde el proceso de licitación; no obstante, hay múltiples factores que pueden influir en los tiempos, ya sean problemas sociales o cambios climatológicos en el caso de construcción de obras.
	Personal	El proceso de licitación se lleva con estricto apego a la ley, el personal involucrado cuenta con la experiencia para llevar a cabo este proceso de manera metódica, sin embargo, durante el proceso de construcción, no se cuenta con el personal suficiente para dar el seguimiento meticuloso que se requiere.
	Recursos financieros	La operatividad se ve mermada por la necesidad de recursos financieros, ya sea para los traslados o viáticos, actualmente se trabaja en función de un estilo de gestión de austeridad, y se limita los alcances de la acción de seguimiento.
	Infraestructura	Tanto la producción de obras como de estudios, general grandes cantidades de información, que actualmente no toda esta en una presentación digital. Los espacios que actualmente la Dirección Técnica cuenta para el almacenamiento de registros e información documental, está llegando a ser insuficiente, de igual manera las herramientas electrónicas necesitan ser sustituidas por nuevas máquinas con la suficiente memoria para almacenar los registros que históricamente se han resguardado y los próximos que están por añadirse.
	Otros	NA
Productos	Productos del Proceso	-Contrato de producción de bien o servicio -Bitácora electrónica -Bitácora convencional -Reporte de seguimiento físico
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Los insumos aportan información necesaria para detallar los avances del proyecto.
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	Bitácora electrónica y Bitácora convencional
	Tipo de información recolectada	Avances de la obra o estudio, detalles relevantes en el proceso de producción,
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Los insumos aportan información necesaria para detallar los avances del proyecto, así como retrasos y el tiempo de entrega.
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del Proceso?		Existe una comunicación funcional entre la Dirección Técnica y la Dirección de construcción
¿El Proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Lo es, puesto que la creación de infraestructura y estudios cumple con los objetivos del fondo.

8.4 ENTREGA DE APOYOS

Proceso: Entrega de apoyos		
Dimensión del Proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	No se lleva a cabo
	Fin	No se lleva a cabo
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	No se realiza la entrega de obras al área usuaria
	Personal	No se cuenta con el personal suficiente para la operación de las obras nuevas creadas
	Recursos financieros	No se lleva a cabo una planeación estratégica que tome en cuenta la operación de las obras, por lo que los recursos financieros se miran insuficientes ya que no fueron contemplados
	Infraestructura	Es infraestructura nueva o rehabilitada, las condiciones se podrían definir si se llevara a cabo una entrega-recepción.
	Otros	NA
Productos	Productos del Proceso	No se generan productos por que no se lleva a cabo la entrega-recepción de obras.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	NA
	Sistema(s) empleado	NA
Sistemas de información	Tipo de información recolectada	No se lleva a cabo proceso de entrega-recepción, por lo que no se recolecta ningún tipo de información.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Al no llevarse a cabo la entrega-recepción no existe información de la cual llevar a cabo un monitoreo.
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del Proceso?		No es adecuada, puesto que la Dirección de Operación no recibe las obras para su operación por parte de la Dirección de Construcción.
¿El Proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		La acción de creación de infraestructura cumple con los objetivos del fondo, no obstante, se presentan dificultades en la operatividad.

8.5. SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS Y MONITOREO DE APOYOS

Proceso: Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos		
Dimensión del Proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	No se cuenta con la información.
	Fin	No se cuenta con la información.
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	No se lleva a cabo ningún tipo de seguimiento estandarizado.
	Personal	No se cuenta con personal suficiente para el seguimiento continuo de la operación de las obras.
	Recursos financieros	No se lleva a cabo el seguimiento.
	Infraestructura	No se lleva a cabo el seguimiento.
	Otros	No aplica
Productos	Productos del Proceso	No se lleva a cabo el seguimiento.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	No se lleva a cabo el seguimiento.
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	No se lleva a cabo el seguimiento.
	Tipo de información recolectada	No se lleva a cabo el seguimiento.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	No se lleva a cabo el seguimiento.
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del Proceso?		No la es, puesto que una vez que la obra es concluida, y pasa a responsabilidad de la Dirección de Operaciones, no se lleva a cabo el seguimiento de la operación, ni por la misma dirección responsable, ni por alguna otra que pudiese intervenir.
¿El Proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		No lo es, ya que no se lleva a cabo el seguimiento.

ANEXO 9. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA

Tipo de normatividad:	Dice:	Problema generado (causas y consecuencias):	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio:	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación:

Los tres programas presupuestarios (Pp`s) incluidos dentro del presente estudio de evaluación carecen de documentos normativo propios que establezcan un base para el desarrollo de los procesos operativos para el ejercicio de sus recursos; a falta de esto la CEAS guía su operación con base en los documentos jurídico normativos de los programas presupuestarios federales que actúan como fuentes de financiamientos para los Pp`s estatales.

Es necesario que la CEAS realice un rediseño de su estructura programática o bien un rediseño de los programas presupuestarios actuales, con base en la metodología de marco lógico y una orientación a resultados; generando los documentos básicos normativos que todo programa de desarrollo social debe tener en una Gestión para Resultados:

1. Diagnóstico
2. Definición de población potencial y objetivo
3. Objetivo
4. Reglas de Operación
5. Criterios de cobertura y Focalización
6. MIR

ANEXO 10. SISTEMA DE MONITOREO E INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

K002 Infraestructura para Agua Potable



COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

ID: AS-1072124K002-873

AVANCES DE INDICADORES

Nivel	Objetivo	Indicador	Porcentaje de Avances			
			Periodo	Meta	Avance	Justificación
Fin	Contribuir a mejorar e Incrementar los servicios de agua potable en el estado para mejorar la calidad de vida de la población, mediante la construcción de obras de agua potable.	Nombre: Porcentaje cobertura de agua potable en el Periodicidad: Anual	1	87	87	
Propósito	Obras de agua potable concluidas en tiempo y forma.	Nombre: Porcentaje de obras terminadas Periodicidad: Anual	1	40	40	
Componente	Obras de agua potable construidas.	Nombre: Porcentaje promedio de avance físico-financiero Periodicidad: Semestral	1	10	10	
			2	50	40	
Actividad 1	Autorización de recursos financieros para obras de agua potable.	Nombre: Porcentaje de proyectos autorizados Periodicidad: Trimestral	1	10	10	
			2	15	16	
			3	26	26	
			4	30	29	
Actividad 2	Licitación de obras de agua potable.	Nombre: Porcentaje de obras licitadas Periodicidad: Trimestral	1	0	0	
			2	50	14	
			3	80	29	
			4	95	95	
Actividad 3	Contratación de obras de agua potable.	Nombre: Porcentaje de obras contratadas de agua potable Periodicidad: Trimestral	1	0	0	
			2	50	14	
			3	80	29	
			4	95	95	
Actividad 4	Estudios y proyectos de obra de agua potable.	Nombre: Porcentaje de factibilidad de obra Periodicidad: Trimestral	1	0	0	
			2	30	10	
			3	50	10	
			4	60	10	No se autorizaron recursos para estudios.

K003 Drenaje y Alcantarillado



COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

ID: AS-1073123K003-872

AVANCES DE INDICADORES

Nivel	Objetivo	Indicador	Porcentaje de Avances			
			Periodo	Meta	Avance	Justificación
Fin	Contribuir a mejorar e incrementar los servicios de alcantarillado en el estado, para mejorar la calidad de vida de la población, mediante la construcción de obras.	Nombre: Porcentaje de cobertura de alcantarillado	Periodo	Meta	Avance	Justificación
		Periodicidad: Anual	1	57	57	
Propósito	Obras de alcantarillado concluidas en tiempo y forma.	Nombre: Porcentaje de obras terminadas	Periodo	Meta	Avance	Justificación
		Periodicidad: Anual	1	40	26	Existen obras en proceso de construcción, parte de
Componente	Obras de alcantarillado construidas.	Nombre: Porcentaje promedio de avance físico-financiero	Periodo	Meta	Avance	Justificación
		Periodicidad: Semestral	1	10	3	
Actividad 1	Autorización de recursos financieros para obras de alcantarillado.	Nombre: Porcentaje de proyectos autorizados	Periodo	Meta	Avance	Justificación
			1	10	10	
			2	15	10	
			3	50	49	
Periodicidad: Trimestral	4	55	55			
Actividad 2	Licitación de obra de alcantarillado.	Nombre: Porcentaje de obras licitadas	Periodo	Meta	Avance	Justificación
			1	0	0	
			2	50	3	
			3	80	76	
Periodicidad: Trimestral	4	95	95			
Actividad 3	Contratación de obras de alcantarillado.	Nombre: Porcentaje de obras contratadas de alcantarillado	Periodo	Meta	Avance	Justificación
			1	0	0	
			2	50	3	
			3	80	76	
Periodicidad: Trimestral	4	95	95			
Actividad 4	Estudios y proyectos de obra de alcantarillado.	Nombre: Porcentaje de factibilidad de obra	Periodo	Meta	Avance	Justificación
			1	0	0	
			2	30	0	
			3	50	0	
Periodicidad: Trimestral	4	60	0	No se autorizaron recursos para Estudios de Drenaje y		

K013 Infraestructura para protección al ambiente



COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

ID: AS-1073125K013-871

AVANCES DE INDICADORES

Nivel	Objetivo	Indicador	Porcentaje de Avances			
Fin	Contribuir a mejorar e incrementar los servicios de saneamiento en el estado, para mejorar la calidad de vida de la población, mediante la construcción de obras.	Nombre: Porcentaje de tratamiento de agua residual	Periodo	Meta	Avance	Justificación
		Periodicidad: Anual	1	40	40	
Propósito	Obras de saneamiento terminadas en tiempo y forma.	Nombre: Porcentaje de obras terminadas	Periodo	Meta	Avance	Justificación
		Periodicidad: Anual	1	50	50	
Componente	Obras de saneamiento construidas.	Nombre: Porcentaje promedio de avance físico-financiero	Periodo	Meta	Avance	Justificación
			1	10	0	
			2	50	50	
Actividad 1	Autorización de recursos financieros para obras de saneamiento.	Nombre: Porcentaje de proyectos autorizados	Periodo	Meta	Avance	Justificación
			1	5	0	
			2	10	10	
			3	15	15	
			4	15	15	
Actividad 2	Licitación de obra de saneamiento.	Nombre: Porcentaje de obras licitadas	Periodo	Meta	Avance	Justificación
			1	0	0	
			2	50	8	
			3	80	95	
			4	95	95	
Actividad 3	Contratación de obras de saneamiento.	Nombre: Porcentaje de obras contratadas de saneamiento	Periodo	Meta	Avance	Justificación
			1	0	0	
			2	50	8	
			3	80	95	
			4	95	95	
Actividad 4	Estudios y proyectos de obra de saneamiento.	Nombre: Porcentaje de factibilidad de obra	Periodo	Meta	Avance	Justificación
			1	0	0	
			2	5	10	
			3	15	10	
			4	15	15	

ANEXO 11. TRABAJO DE CAMPO REALIZADO

Bitácora de trabajo

Entidad/ Institución	Localidad/ Municipio/ Dirección Área	Fecha	Entrevistador	Entrevistado (puesto)	Instrumento empleado	Duración de la entrevista	Observaciones
CEAS	Dirección de Planeación	22/05 /17	Jonathan Hernández Pérez	Subdirector	Formato de entrevista para procesos	25 min	El personal que participo en el proceso de entrevistas, mostro disposición y apertura para brindar información y documentos de soporte.
CEAS	Dirección de Planeación	22/05 /17	Jonathan Hernández Pérez	Jefe de Departamento	Formato de entrevista para procesos	30 min	El personal que participo en el proceso de entrevistas, mostro disposición y apertura para brindar información y documentos de soporte.
CEAS	Dirección de Planeación	22/05 /17	Jonathan Hernández Pérez	Subdirector	Formato de entrevista para procesos	20 min	El personal que participo en el proceso de entrevistas, mostro disposición y apertura para brindar información y documentos de soporte.
CEAS	Dirección de Construcción	22/05 /17	Jonathan Hernández Pérez	Jefe de Departamento	Formato de entrevista para procesos	22 min	El personal que participo en el proceso de entrevistas, mostro disposición y apertura para brindar información y documentos de soporte.
CEAS	Dirección de Construcción	22/05 /17	Jonathan Hernández Pérez	Jefe de Departamento	Formato de entrevista para procesos	18 min	El personal que participo en el proceso de entrevistas, mostro disposición y apertura para brindar información y documentos de soporte.
CEAS	Dirección de Construcción	23/05 /17	Carlos Alberto Lezama Rodríguez	Jefe de Departamento	Formato de entrevista para procesos	30 min	El personal que participo en el proceso de entrevistas, mostro disposición y apertura para brindar información y documentos de soporte.
CEAS	Dirección de Construcción	23/05 /17	Jonathan Hernández Pérez	Jefe de Departamento	Formato de entrevista para procesos	20 min	El personal que participo en el proceso de entrevistas, mostro disposición y apertura para brindar información y documentos de soporte.
CEAS	Dirección de Administración	23/05 /17	Jonathan Hernández Pérez	Auxiliar Administrativo	Formato de entrevista para procesos	30 min	El personal que participo en el proceso de entrevistas, mostro disposición y apertura para brindar información y documentos de soporte.
CEAS	Dirección de Planeación	23/05 /17	Jonathan Hernández Pérez	Subdirector	Formato de entrevista para procesos	25 min	El personal que participo en el proceso de entrevistas, mostro disposición y apertura para brindar información y documentos de soporte.
CEAS	Dirección de Administración	23/05 /17	Jonathan Hernández Pérez	Encargado de Área	Formato de entrevista para procesos	15 min	El personal que participo en el proceso de entrevistas, mostro disposición y apertura para brindar información y documentos de soporte.
CEAS	Dirección de Planeación	23/05 /17	Jonathan Hernández Pérez	Subdirector	Formato de entrevista	25 min	El personal que participo en el proceso de entrevistas, mostro disposición y apertura para

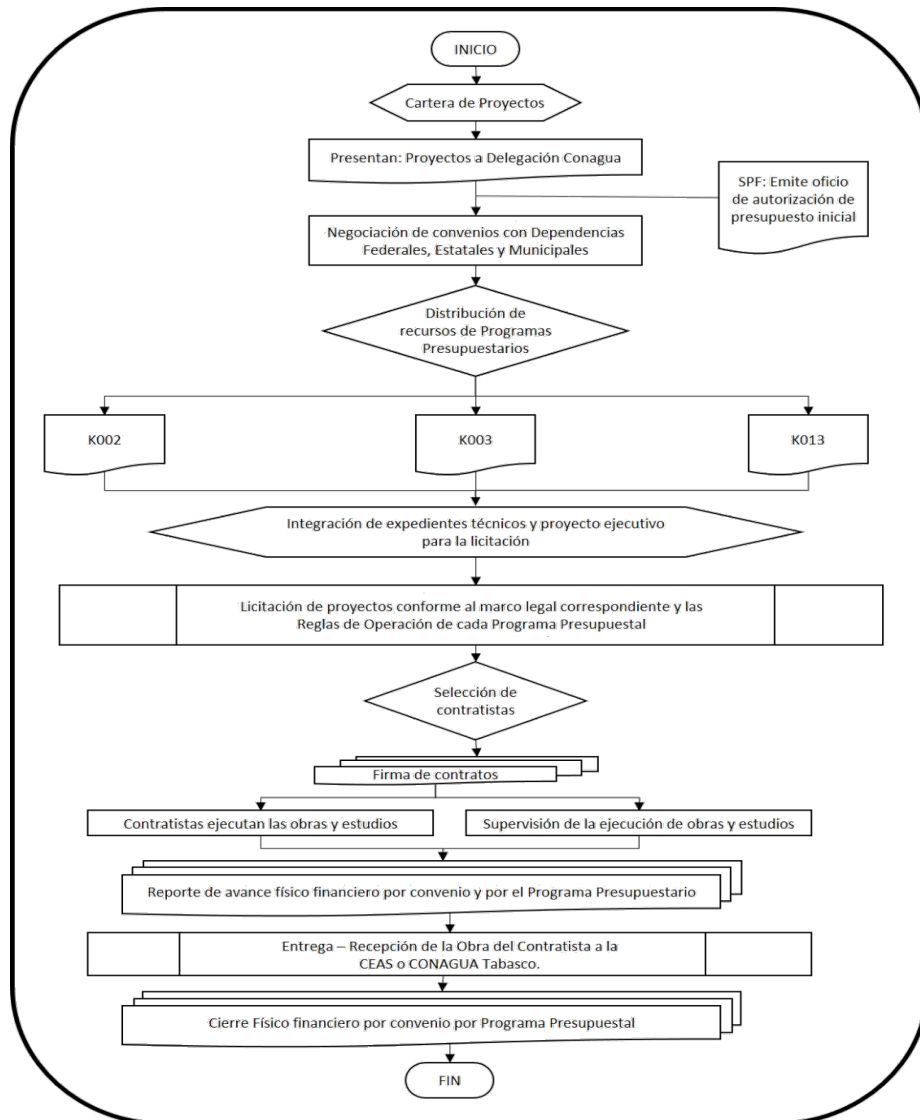
Entidad/ Institución	Localidad/ Municipio/ Dirección o Área	Fecha	Entrevistador	Entrevistado (puesto)	Instrumento empleado	Duración de la entrevista	Observaciones
					para procesos		brindar información y documentos de soporte.
CEAS	Dirección de Planeación	23/05 /17	Jonathan Hernández Pérez	Jefe de departamento	Formato de entrevista para procesos	30 min	El personal que participo en el proceso de entrevistas, mostro disposición y apertura para brindar información y documentos de soporte.
CEAS	Dirección de Planeación	23/05 /17	Jonathan Hernández Pérez	Subdirector	Formato de entrevista para procesos	30 min	El personal que participo en el proceso de entrevistas, mostro disposición y apertura para brindar información y documentos de soporte.
CEAS	Dirección de Desarrollo Social	29/05 /17	Jonathan Hernández Pérez	Coordinadora general	Formato de entrevista para procesos	25 min	El personal que participo en el proceso de entrevistas, mostro disposición y apertura para brindar información y documentos de soporte.
CEAS	Dirección Técnica	09/06 /17	Jonathan Hernández Pérez	Jefe de departamento	Formato de entrevista para procesos	15 min	El personal que participo en el proceso de entrevistas, mostro disposición y apertura para brindar información y documentos de soporte.
CEAS	Dirección Técnica	09/06 /17	Jonathan Hernández Pérez	Director	Formato de entrevista para procesos	20 min	El personal que participo en el proceso de entrevistas, mostro disposición y apertura para brindar información y documentos de soporte.
CEAS	Dirección Técnica	09/06 /17	Jonathan Hernández Pérez	Director	Formato de entrevista para procesos	25 min	El personal que participo en el proceso de entrevistas, mostro disposición y apertura para brindar información y documentos de soporte.

ANEXO 12. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA

ENTREVISTA NO ESTRUCTURADA

Fecha: _____
Asistentes: _____

A continuación, les presentaremos el mapeo del proceso operativo de los recursos del Ramo 23, que construyó el equipo de Romero Consultores, con base en los documentos normativos del Fondo, los documentos normativos de los programas presupuestarios estatales y la experiencia del equipo de consultores. Les pedimos que lo analicen y nos argumenten ¿si está fue la forma en que operaron los recursos durante el ejercicio fiscal 2016?





EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE PROCESOS DEL RAMO GENERAL 23 "PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (U093)"



Entrevista semiestructurada para el Mapeo del Proceso Operativo.

Fecha de la entrevista: _____ 2017

Entrevistador:	
-----------------------	--

Características del entrevistado:

Nombre:	
Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	

Área de adscripción:

Cargo que desempeña:

--	--

Teléfono (s):

Correo electrónico:

--	--

I. Características del entrevistado

1. Edad: años cumplidos

2. Sexo:

No.	Descripción	Respuesta
1	Masculino	
2	Femenino	

3. Grado máximo de estudios:

No.	Descripción	Respuesta
1	Técnico	
2	Licenciatura	
3	Postgrado	
4	Otro	

4. Indique sus principales funciones:

1	
2	
3	

5. Antigüedad en la Entidad:

(Una opción)

No.	Descripción	Respuesta
1	Menos de 1 año	
2	Entre 1 y 2 años	
3	Más de 2 años	

6. Tiempo que ha estado vinculado con el Programa Presupuestario evaluado:

(Una opción)

No.	Descripción	Respuesta
1	Menos de 1 año	
2	Entre 1 y 2 años	
3	Más de 2 años	

II. Del proceso operativo, específicamente de la etapa: _____

Proceso / Actividad:		No:		Tipo:	
Unidad Responsable:		Responsable:			
Descripción:					
Plazo de Ejecución:		Documento Generado:			
Fundamento legal:					

1.- ¿El tiempo establecido para realizar la acción es el adecuado?

SÍ No No sabe

2.- ¿El personal asignado para esta tarea es suficiente y capaz?

SÍ No No sabe

3.- Califique la cantidad de personal:

Suficiente Regular Insuficiente

4.- ¿La calidad del personal es:

Muy buena Buena Regular Mala Muy Mala

5.- ¿El área cuenta con recursos financieros para realizar la actividad?

Suficiente Regular Insuficiente

¿La infraestructura con la que se cuenta para realizar la actividad es?:

6.- Cantidad:

Muy buena Buena Regular Mala Muy Mala

7.- Calidad:

Muy buena Buena Regular Mala Muy Mala

8.- ¿Cuenta con un sistema de información para la realización de la actividad?

SÍ No No sabe

9. ¿Qué sistemas de información utiliza para realizar la actividad?

10. Si cuenta con un sistema de información diga si tiene:

<input type="checkbox"/> Manual	<input type="checkbox"/> Licencia
<input type="checkbox"/> Elaboración propia	<input type="checkbox"/> Interno del área
<input type="checkbox"/> Institucional (usado por varias áreas)	<input type="checkbox"/> Genera reportes para el monitoreo y evaluación

11.- ¿Cómo califica la coordinación del área que realiza la acción previa?

Muy buena Buena Regular Mala Muy Mala

12.- ¿Cómo califica la coordinación del área que realiza la acción posterior?

Muy buena Buena Regular Mala Muy Mala

13.- ¿Cómo podría mejorarse la coordinación entre las áreas?

14.- Esta etapa del proceso ¿debe continuar o no?

SÍ No No sabe

15.- ¿Por qué?

Firma del entrevistador

Firma del entrevistado

ANEXO 13. EVALUACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS

Con base en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016, se llegó a la conclusión que el Programa Presupuestario U093 no tuvo una Matriz de Indicadores para Resultados en ese ejercicio presupuestal, por lo que no fue posible llevar a cabo el ejercicio de evaluación de la MIR. En el 2016, el programa presupuestario conto con una Ficha de indicador de desempeño, la cual se presenta a continuación:

Ramo				Unidad Responsable	
23 - Provisiones Salariales y Económicas				411 Unidad de Política y Control Presupuestario	
Nombre del Programa Presupuestario					
U093 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos					
PROYECTO DE PRESUPUESTO (millones de pesos) :				4,067.1	
Alineación al programa sectorial o programa transversal					
Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo					
Alineación al objetivo sectorial u objetivo transversal			Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.		
Datos Generales del Indicador					
Nombre del Indicador					
Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos					
Dimensión a medir			Tipo de indicador para resultados		
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
()	(X)	()	()	()	(X)
Definición del indicador					
Total de recursos ministrados entre el total de recursos transferidos a las entidades federativas consideradas por el Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos.					
Método de cálculo del indicador					
(Recursos Ministrados/Total de Recursos asignados en el PEF)*100					
Unidad de medida			Frecuencia de medición		
Porcentaje			Trimestral		
Línea base			Meta		
Valor	Año	Período de la Línea base	Valor	Año	Período de Cumplimiento de la Meta
100	2016	No aplica	100	2016	No aplica
Medio de Verificación del Indicador					
Cuenta de la Hacienda Pública Federal "Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en la Clasificación Funcional - Programático Provisiones Salariales y Económicas"					
Características de las Variables del indicador[1]					
Nombre de la variable 1			Descripción de la variable 1		
Recursos Ministrados			Recursos ministrados a la dependencia solicitante		
Fuente de Información (Medio de verificación) de la variable 1			Unidad de Medida de la variable 1		
Adecuaciones presupuestarias			Pesos		
Frecuencia de medición de la variable 1			Método de recopilación de datos de la variable 1		
Anual			Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)		
Nombre de la variable 2			Descripción de la variable 2		
Total de Recursos asignados en PEF			Monto asignado a las dependencias solicitantes		
Fuente de Información (Medio de verificación) de la variable 2			Unidad de Medida de la variable 2		
Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)			Pesos		
Frecuencia de medición de la variable 2			Método de recopilación de datos de la variable 2		
Anual			Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)		
Sentido del indicador			Tipo de valor de la meta		
Ascendente		Descendente	Absoluto		Relativo
(x)		()	()		(x)

